

- 1) **Solicita la subsanación de un error material en la memoria verificada: el cuatrimestre de una asignatura aparece asignado contradictoriamente en dos apartados distintos.**
Procede su subsanación.
 - > 7111105 Políticas sociales: marco legislativo e institucional, es una asignatura del primer cuatrimestre.
- 2) **Cambio de cuatrimestre de tres asignaturas de especialidad.**
 - > (71112204) Fuentes Estadísticas para el Estudio de las Migraciones. Especialidad de Migraciones y desarrollo. Pasa del Segundo cuatrimestre al Primer cuatrimestre
 - > (71114214) Mediación Intercultural y Modelos de Integración. Especialidad de Mediación intercultural. Pasa del Segundo cuatrimestre al Primer cuatrimestre.
 - > (71113207) Metodologías participativas para la Intervención Sociocomunitaria. Especialidad de Intervención socioeducativa con grupos vulnerables. Pasa del Segundo cuatrimestre al Primer cuatrimestre.

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OF
1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PR

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	C		
Universidad de Almería	C		
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables por la Universidad de Almería			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JORGE DOÑATE SANZ	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por Delegación de firma del Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JORGE DOÑATE SANZ	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por Delegación de firma del Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN GARCIA GARCIA	Director del Centro de Postgrado y Formación Continua		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	26213260E		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de Almería, Registro General, Ctra. De Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	950015971
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
planestu@ual.es	Almería	950015439	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Almería, AM 29 de septiembre de 2017
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables por la Universidad de Almería	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Migraciones y Desarrollo				
Especialidad en Mediación Intercultural				
Especialidad en Intervención Socioeducativa con Grupos Vulnerables				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Sociología, antropología y geografía social y cultural		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza del Conocimiento				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Almería				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
048		Universidad de Almería		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		9
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
21	18	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en Migraciones y Desarrollo	15.	
Especialidad en Mediación Intercultural	15.	
Especialidad en Intervención Socioeducativa con Grupos Vulnerables	15.	

1.3. Universidad de Almería

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
04008479	Centro de Postgrado y Formación Continua

1.3.2. Centro de Postgrado y Formación Continua

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA

Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35	35	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	78.0
RESTO DE AÑOS	36.0	78.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/nual_gr02.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
00 - No hay competencias de esta tipología
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
00 - No hay competencias de esta tipología
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Ser capaces de escribir trabajos, artículos e informes de de investigación social en el campo de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural
CE02 - Conocer de manera crítica las principales políticas en materia social
CE03 - Conocer los fundamentos de los métodos cuantitativos aplicados a la investigación social.
CE04 - Saber fundamentar y elegir el método apropiado en los estudios sobre las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural
CE05 - Conocer las principales técnicas cuantitativas de análisis de datos sobre las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural
CE06 - Ser capaz de analizar datos recogidos en cuestionarios sobre migraciones y aspectos sociales
CE07 - Ser capaz de diseñar y aplicar entrevistas al campo de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural
CE08 - Saber cómo se conducen grupos de discusión aplicadas al ámbito de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural
CE09 - Conocer técnicas para el análisis de entrevistas aplicadas al ámbito de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural
CE10 - Conocer los fundamentos del método etnográfico a problemas de investigación social
CE11 - Saber aplicar el método etnográfico a problemas de investigación social
CE12 - Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales
CE13 - Ser capaz de escribir y exponer trabajos, artículos e informes de acuerdo a las convenciones académicas
CE14 - Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver Apartado 4: Anexo 1.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
<p>Acceso</p> <p>Se puede acceder de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre de 2007 (BOE 29/10/08) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de máster y los procedimientos de admi-</p>

sión a las universidades públicas españolas, y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario (Resolución de 24 de febrero de 2017 de la Dirección General de Universidades, Acuerdo de 23 de febrero de la Comisión del Distrito Único de Andalucía).

El **acceso** es el derecho a solicitar la admisión en una determinada Universidad para realizar unos estudios específicos.

La **admisión** representa la aceptación efectiva de un estudiante en unos estudios y en una Universidad determinados. Quienes deseen ser admitidos a los másteres universitarios de la Universidad deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.

Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

Para poder participar en el proceso de admisión será necesario cumplimentar y presentar la solicitud de preinscripción en el punto de acceso electrónico:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/>

En los plazos que se establecidos, según la situación previa de la persona interesada. El proceso de preinscripción constará de tres fases dirigidas a quienes estén en posesión de un título universitario, español o extranjero, que les habilite para el acceso a los Másteres que solicita en el momento de presentación de la solicitud.

Siempre de acuerdo con la normativa y plazos matrícula vigente para cada curso, se señalan los siguientes supuestos:

Estudiantes de nuevo ingreso.

Para iniciar estudios de máster en los Centros de esta Universidad, la solicitud de matrícula se ajustará a los plazos, requisitos y procedimientos de admisión que establece cada año la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía

Obtenida plaza, se podrá formalizar la matrícula en los plazos que para cada fase de admisión se fije en cada una de las adjudicaciones, de acuerdo con la normativa del Distrito Único Universitario de Andalucía (en adelante DUA). El incumplimiento de los plazos e indicaciones previstas en la citada normativa se entenderá como renuncia a los derechos que puedan derivarse, considerándose decaídos en los mismos. En los casos así establecidos, se procederá a cubrir las plazas vacantes con los siguientes estudiantes según el orden de puntuación de las listas de admitidos.

La matrícula se realizará de forma telemática durante las 24h a través del programa de matrícula, utilizando para ello unas claves concertadas según lo establecido.

Para formalizar su matrícula, el estudiante deberá disponer de su clave de acceso a Campus Virtual, que podrá obtener a través de los procedimientos establecidos en la página Web automatricula.ual.es.

El estudiante deberá matricular todas las asignaturas necesarias, tanto de su titulación como, en su caso, de otras titulaciones. Así mismo, los estudiantes podrán modificar su matrícula por internet dando de baja asignaturas de forma telemática, teniendo derecho a la compensación o, en su caso, devolución de los precios públicos abonados. Al formalizar la matrícula, el estudiante deberá elegir el mismo grupo de teoría (o grupo docente) para todas las asignaturas básicas y obligatorias, siempre que existan plazas vacantes en dicho grupo.

Aquellos estudiantes de nuevo ingreso que una vez formalizada su matrícula deseen ampliarla, podrán hacerlo en función de la existencia de plazas, en la forma y plazos establecidos.

Estudiantes en continuación de estudios.

Para los estudiantes que hubieran iniciado estudios oficiales de master en cursos anteriores, el plazo oficial de matrícula para el curso académico será el establecido

La matrícula se realizará de forma telemática a través del programa de matrícula, utilizando para ello unas claves concertadas. El horario de atención on-line será el que se establezca para cada periodo en la página Web automatricula.ual.es.

En la página Web automatricula.ual.es se determinarán los colectivos de estudiantes que quedan excluidos de este proceso, así como los que han de realizar trámites previos a la automatricula.

El estudiante podrá elegir, para cada asignatura, el grupo de teoría (o grupo docente) al que desea adscribirse, siempre que hubiera plazas vacantes. En el caso de que, dentro del plazo oficial de matrícula, no hubiera plazas vacantes en ningún grupo, y se tratará de asignaturas troncales, básicas, obligatorias, o que cubran complementos de formación, la Universidad les asignará plaza en uno de forma distributiva.

Los estudiantes repetidores de asignaturas podrán matricularse de las mismas durante el plazo oficial de matrícula, sin que quede sujeta su aceptación a la existencia de vacantes en la asignatura

Reanudación de estudios.

Los estudiantes de la Universidad de Almería que deseen reanudar estudios en un plan en vigor deberán solicitar autorización en el Registro General, ubicado en ARATIES, o a través de los medios telemáticos que establezca la Universidad.

Una vez aceptada la solicitud se le asignará la correspondiente cita previa para realizar la matrícula por Internet, comunicándose al estudiante.

Los estudiantes que hayan iniciado estudios en planes ya extinguidos, podrán reanudar estudios en planes posteriores siempre que los logros de su expediente académico, una vez realizada la correspondiente adaptación, le permitan continuarlos conforme a lo establecido.

La admisión definitiva de los estudiantes regulados en el presente artículo, quedará supeditada a la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Normativa de Permanencia de la Universidad de Almería.

Requisitos de acceso específicos del máster:

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales.

Perfil de Ingreso. Los principales interesados en este máster deberían ser los Graduados en titulaciones de Ciencias Sociales interesados en los campos de interés del máster: las migraciones, la mediación intercultural y la intervención social. Tanto los que deseen iniciar una formación investigadora y tener acceso a un programa de doctorado, como aquellos interesados en especializar su perfil profesional en los temas en cuestión.

Por tanto, el perfil del solicitante será el de un estudiante con los conocimientos científicos básicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar los conocimientos propios de su campo de estudio, con habilidades de aprendizaje autónomo y las destrezas que se le suponen a todo graduado, entre ellas, la capacidad de comprender textos científicos en inglés.

Igualmente deben ser estudiantes motivados y, dado los temas a tratar, con actitudes y valores que favorezcan un compromiso ético.

El Máster que se propone tiene un carácter multidisciplinar y, por ello, está abierto a una amplia variedad de disciplinas relacionadas todas ellas con las Ciencias Humanas y Sociales. Su diseño y sus objetivos llevan a que puedan acceder directamente los alumnos que cuenten con formación en los campos señalados en el punto siguiente.

Criterios de admisión*:

Pueden acceder directamente los alumnos que cuenten con formación en los siguientes campos:

1. Con carácter prioritario: licenciados y graduados en Sociología, licenciados y graduados en Antropología Social y Cultural, graduados en Trabajo Social, graduados en Educación social, licenciados y graduados en Historia; graduados en Educación Primaria, licenciados y graduados en Geografía e Historia, licenciados y graduados en Humanidades, licenciados y graduados en Psicología, licenciados y graduados en Ciencias Políticas, licenciados y graduados en Geografía, licenciados y graduados en Derecho, licenciados y graduados en Ciencias Económicas, licenciados y graduados en Ciencias del Trabajo, licenciados y graduados en Comunicación.
2. Además, podrá valorarse la admisión de alumnos con titulaciones equivalentes o afines, así como las Diplomaturas y las titulaciones extranjeras equivalentes o afines. Se entiende por titulaciones equivalentes o afines aquellas que con independencia de su denominación u origen tengan, a criterio de la Comisión Académica, una coincidencia en su nivel académico, contenidos y competencias con alguno de los títulos señalados en el apartado anterior y que cumpliendo con las condiciones de acceso que legalmente procedan capaciten al estudiantado que la ostente para poder cursar y aprovechar el presente máster

Como criterio principal se considerará la adecuación de la formación académica previa del alumno, de acuerdo con las titulaciones arriba mencionadas en el perfil de ingreso y en su expediente personal, títulos y calificaciones. Se considerarán igualmente de manera complementaria la experiencia profesional y el conocimiento de idiomas.

De cara a la admisión, se tendrán en cuenta estos criterios con la siguiente ponderación: Expediente académico: 55%, Currículum Vitae: 15% Experiencia profesional: 15% Conocimiento de idiomas: 15%.

No se establecen requisitos de acceso específicos. En el caso de que haya más solicitudes que plazas disponibles, la Comisión Académica del Máster priorizará la admisión según la puntuación obtenida a partir de los criterios señalados. Dichos criterios serán publicados y revisados para cada curso académico. Todos los aspectos relativos al proceso de preinscripción y matrícula serán objeto de información pública, integrada y coordinada a través de las citadas páginas web del Distrito Único Andaluz y la normativa de la UAL.

*A resultas del requerimiento de subsanación de la Subdirección General de Ordenación Académica de las Enseñanzas Universitarias y del Profesorado Universitario de fecha 03/10/2017 se traslada la información del perfil de ingreso al punto 4.1: ¿4.2 Deben eliminar de ese apartado la información sobre el perfil de ingreso recomendado e incluirlo en el punto 4.1. ¿

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Almería promueve una serie de iniciativas con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 17 del R. D. 1393/2007, que contemplan las modalidades de apoyo y orientación al alumnado matriculado en sus diferentes centros y escuelas.

El **Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo** ofrece orientación y asesoramiento al alumnado en todas las cuestiones que éste formule relativas al máster y el funcionamiento de la Universidad de Almería.

Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales.

En cumplimiento de lo indicado en los artículos 17 del RD 1393/2007, reflejamos en este documento determinadas iniciativas que la UAL propone, así como aquellas que tiene establecidas con anterioridad y que facilitan el cumplimiento de los citados artículos.

Principales iniciativas puestas en marcha en la UAL para responder al alumnado con necesidades educativas especiales:

- Existencia de la Delegada del Rector para Diversidad Funcional.
- El Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2006 aprobó una normativa que regula en la UAL, la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, donde se incluye un protocolo de actuación para el alumno con discapacidad.
- Existencia desde mayo de 2008 de un Consejo Asesor para el estudiante con necesidades educativas especiales. Este Consejo tiene como objetivo principal promover la integración en la Universidad de Almería del alumno con discapacidad.
- Plan de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad, elaborado por los Vicerrectorados de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes y el Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad.
- Creación del grupo de trabajo interinstitucional entre el ETPOEP de la Delegación Provincial de Educación y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional de la Universidad de Almería, para la elaboración de un programa de transición de la educación postobligatoria a la universidad, que incluye un subprograma para alumnos con discapacidad.

La Delegada del Rector para Diversidad Funcional tiene como finalidad última contribuir a la integración educativa y social de las personas con necesidades educativas especiales. Cuenta con un protocolo de actuación para estudiantes preuniversitarios y para los que se encuentran cursando estudios universitarios

Con los alumnos preuniversitarios (de último curso de bachillerato) se realizan las siguientes tareas: elaboración de un cuestionario de necesidades que se remite a los centros, contacto con centros, orientadores y alumnos en las distintas actividades, activación de sistemas de rastreo (impresos de matrícula) para el posterior contacto y apoyo en procesos académicos y administrativos.

En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, se creará una comisión de titulación integrada por el equipo directivo/decanal del Centro implicado, profesorado y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional

El Centro asignado ofrece a las personas con discapacidad una atención adaptada a sus necesidades. Estas informaciones se difunden entre los estudiantes de la Universidad de Almería, estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad.

El Plan de Acción Tutorial de la UAL se encuentra recogido en la Normativa de Organización y Reguladora de la Función Coordinadora de los títulos de Grado y Master de la Universidad de Almería (aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2016):

Normativa de organización y reguladora de la función coordinadora de los títulos de grado y máster de la Universidad de Almería

4. ACCIÓN TUTORIAL

4.1. Tutorías de Asignatura

Los estudiantes de grado y máster de la Universidad de Almería serán asistidos y orientados de manera individual, en el proceso de aprendizaje de cada materia o asignatura de su plan de estudios mediante tutorías desarrolladas a lo largo del curso académico, denominadas Tutorías de Asignatura.

Las tutorías de asignatura se desarrollarán durante el periodo lectivo y de exámenes de un curso académico. Antes del comienzo del primer periodo de docencia de un nuevo curso académico, los Departamentos han de hacer público el horario de tutorías de asignatura de su profesorado, tanto en la ubicación física del despacho como por los procedimientos electrónicos que se establezcan. Cualquier variación que pueda producirse en ese horario deberá hacerse igualmente pública con antelación.

Las tutorías de asignatura se realizarán en el despacho de cada profesora o profesor, o en alguna dependencia del Departamento, salvo las desarrolladas por cargos académicos que podrán, por motivos de su dedicación a la gestión, desarrollarse en los despachos dedicados a tal fin. En cualquier caso, el lugar de las tutorías deberá publicitarse con los mismos criterios que con el horario y deberá estar en consonancia con los horarios normalizados por los órganos competentes de la Universidad.

El horario público semanal de atención al estudiante en tutoría de asignaturas del profesorado a tiempo completo será de seis horas. El profesorado a tiempo parcial tendrá el horario público semanal de atención al estudiante en tutoría proporcional a las horas que indica su contrato, no pudiendo ser en cualquier caso inferior a dos horas de atención semanal a la tutoría de asignatura.

Se podrá utilizar un sistema de cita previa para que el alumnado pueda ser atendido en el propio horario establecido o, en caso de imposibilidad, en otro alternativo. La solicitud de cita se realizará preferentemente mediante email (o procedimiento alternativo como plataforma de enseñanza virtual). La solicitud de cita previa deberá ser atendida en la tutoría más próxima a las 24 horas posteriores a la petición realizada (considerando días laborales) o en fecha alternativa acordada. Los profesores que utilicen este sistema, deberán indicarlo en la publicación del horario de tutorías.

4.2. Tutorías de Asignatura en modalidad a distancia

Los profesores podrán realizar hasta un 50% de su actividad de tutorías de asignatura en modalidad a distancia. Para ello, al comienzo de curso el profesor comunicará al Departamento su compromiso de atención a distancia de parte de las tutorías, y se comprometerá a utilizar el sistema de aula virtual de la Universidad de Almería en todas sus asignaturas de grado y máster en las que imparta docencia al menos en su modalidad de apoyo a la docencia.

A través del aula virtual deberá atender a las consultas en las siguientes 72 horas laborables exceptuando sábados. En el caso de incumplimiento reiterado se entenderá que el profesor no está cumpliendo adecuadamente con sus obligaciones de tutorías y se derivarán las consecuencias que la normativa establezca. Además, no se podrá optar el siguiente año académico a esta modalidad de tutorías.

Los Departamentos comunicarán al Vicerrectorado correspondiente que un profesor realiza las tutorías de asignatura en esta modalidad. Además, el profesor dará publicidad de esta circunstancia de la misma forma que el resto del horario de tutorías de asignatura

4.3. Tutorías de Titulación

Los estudiantes de grado de la Universidad de Almería podrán disponer de un tutor de titulación para asistirles y orientarles en sus procesos de aprendizaje, en su transición hacia el mundo laboral y en su desarrollo académico y profesional.

4.3.1. Responsable de las Tutorías de Titulación

Dentro del marco que establece la presente normativa, corresponde a los Centros (Facultades y Escuelas) la planificación, implementación y gestión de las tutorías de titulación. De acuerdo con los procedimientos y criterios que establezcan en cada caso, se podrán nombrar tutores de titulación y, en su caso, coordinadores de tutorías de titulación o de centro.

4.3.2. Proceso de tutorización

Corresponde a los Vicerrectorados con competencias académicas y de estudiantes, y a los Centros (Facultades y Escuelas) difundir e informar a los alumnos sobre el derecho a disponer de un tutor de titulación y los deberes del mismo, estimulando en la medida de lo posible su solicitud.

Durante las tres primeras semanas del primer y último curso del título (o en su caso en las dos semanas siguientes a su matrícula), los estudiantes podrán solicitar al Centro que les sea asignado un tutor de titulación. Se entenderá que renuncian al derecho de disponer de un tutor de titulación durante ese año académico, todos aquellos estudiantes que no soliciten un tutor de titulación en el plazo establecido.

El Centro podrá abrir una convocatoria y plazo extraordinario para permitir que los estudiantes de cursos intermedios que no lo hayan hecho con anterioridad soliciten un tutor de titulación en los mismos términos que los alumnos de primer y último curso.

Los tutores de titulación se seleccionarán de entre los profesores de la titulación correspondiente. Los criterios de selección de tutores de titulación deberán hacerse públicos por parte del Centro antes de comenzar el correspondiente curso académico. Tendrán carácter obligatorio, voluntario o rotativo según determine el Centro, si bien todos los alumnos que lo soliciten dispondrán de un tutor asignado. El número de estudiantes de primer y último curso asignados a un mismo tutor será igual o inferior a 20.

Se podrá realizar un cambio de tutor de titulación a petición de cualquiera de las partes mediante un escrito razonado al Decanato o Dirección del Centro (Facultades y Escuelas), que considerará su aprobación y posterior nueva asignación de tutor de Titulación si procediera.

Los Centros establecerán mecanismos para comunicar de manera efectiva a los estudiantes, especialmente a los de primer curso, sobre el tutor que les ha sido asignado.

4.3.3. Función de los Tutores de Titulación

Las funciones de los tutores de titulación serán:

- a) Facilitar el proceso de transición y adaptación del estudiante al entorno universitario.
- b) Proporcionar a los estudiantes información, orientación y recursos de aprendizaje.
- c) Orientar en la configuración del itinerario curricular, atendiendo a las especificidades del alumnado con necesidades educativas especiales.
- d) Facilitar información sobre la transición al mundo laboral, el desarrollo inicial de la carrera profesional y el acceso a la formación continua. Son obligaciones del tutor convocar al alumnado tutelado al menos dos veces por curso y llevar registro, que elevará al Centro, de las convocatorias y reuniones mantenidas a lo largo del curso tanto en modalidad grupal como individual.

El inadecuado cumplimiento de las funciones u obligaciones del tutor, previa propuesta de la Comisión Docente del Centro (Facultades y Escuelas), o en su caso, del coordinador del título, será motivo de baja de la tutoría de la titulación.

4.3.4. Formación de los Tutores de Titulación

La Universidad de Almería, a través del Vicerrectorado competente, promoverá anualmente actividades de formación para los tutores de titulación de manera tanto presencial como a distancia, además de promover una página web institucional de información y recursos de la acción tutorial. Estos recursos de apoyo podrán ser ampliados y diversificados en el ámbito de los Centros.

4.4. Tutoría de estudiantes con diversidad funcional

Tanto las tutorías de asignatura como las de titulación deberán adaptarse a las Necesidades de los estudiantes con diversidad funcional, procediendo los Departamentos, en el primer caso, y Centros (Facultades y Escuelas) ,en el segundo, bajo la coordinación y supervisión de los organismos de la Universidad de Almería competentes, a las adaptaciones metodológicas precisas y, en su caso, al establecimiento de tutorías específicas en función de sus necesidades, prestando una especial atención a la integración de los nuevos estudiantes.

4.5. Calidad de la acción tutorial

La acción tutorial desarrollada en los ámbitos de las tutorías de Asignatura o de titulación deberá ser revisada anualmente en los diferentes Centros (Facultades y Escuelas) junto con los Vicerrectorados con competencias en la materia, que facilitaran el apoyo técnico para su implementación. El objetivo es lograr un correcto desarrollo de las tutorías, lo que exige realizar el seguimiento y la evaluación de la implantación del mismo para poder identificar posibles dificultades, carencias y establecer una mejora continua.

Esta valoración contemplará las debilidades y fortalezas del plan desarrollado e incluirá propuestas de mejora. Con dicho propósito se recabará información sobre la dedicación de los tutores; la frecuencia de asistencia a las tutorías por parte de los estudiantes, necesidades atendidas y pendientes, grado de seguimiento de las acciones de mejora propuestas con anterioridad, nivel de satisfacción de los estudiantes y tutores a través de encuestas.

4.6 Sistema de orientación específico

La comisión académica del máster mantendrá una reunión con el alumnado a principios de curso con el objeto de a) presentar el máster y el profesorado; b) recabar las inquietudes y preferencias del alumnado y c) orientar al alumnado en cuanto al funcionamiento del curso y de las instituciones de prácticas externas

La comisión académica del máster mantendrá al menos otra reunión con el alumnado a lo largo del curso para orientar al alumnado acerca del futuro después del máster: salidas profesionales, doctorado.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Se procederá al reconocimiento y transferencia de créditos en los términos previstos en el artículo 13 del R.D. 1393/2007 y la normativa de Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Almería aprobada por su Consejo de Gobierno el 7 de julio de 2011 para su adaptación al R.D. 861/2010 (publicada en el BOJA núm. 150 de 02 de agosto de 2011).

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa-recytransf.pdf>

	Créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	Créditos por Títulos Propios	Créditos por Acreditación de Experiencia Laboral Profesional
Máximo	0	9 (15%x60)	9 (15%x60)
Mínimo	0	0	0

Los Mecanismos de reconocimiento y transferencia (ARATIES) quedan desarrollados y pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionacademicas/secretaria/tramite/TRAMITEARA5200> Los Mecanismos de reconocimiento y transferencia (SOD) quedan desarrollados y pueden ser consultados en el siguiente enlace: <http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/servicios/TEMATICASERVICIO32727>

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19-04-2013, por el que se modifica la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Resolución de 20-07-2011, de la Universidad de Almería, BOJA 2-08-11).

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ÍNDICE

PREÁMBULO

CAPÍTULO I. OBJETO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

1. Objeto y ámbito de aplicación
2. Definiciones
3. Órganos y Unidades Responsables

4. Procedimiento y Plazos

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales
6. Rec. de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado
7. Rec. de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas
8. Rec. de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas
9. Transferencia de créditos

CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES

10. Experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales
11. Estudios completados en un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores
12. Estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores
13. Estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias
14. Créditos obtenidos en régimen de movilidad
15. Créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación
16. Competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»

CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

17. Suplemento Europeo al Título
18. Certificaciones académicas.

Disposiciones Adicional, Transitoria, Derogatoria y Final

ANEXOS

1. Criterios Generales para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación
2. Acreditación de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera
3. Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación.

P R E Á M B U L O

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que: «Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar

la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de una misma Universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad serán reconocidos

e incorporados al expediente del estudiante».

Con tal motivo, el Real Decreto 1393/2007, en su artículo sexto («Reconocimiento y Transferencia de créditos»), establece que: «Las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de Reconocimiento y Transferencia de créditos». Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de Universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La Universidad, consciente de su responsabilidad en la tarea de adaptar su normativa para facilitar la plena incorporación al EEES, estableció por acuerdo del 9 de diciembre de 2009 una normativa general basada en los siguientes objetivos:

- Establecer un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.
- Garantizar, entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, el reconocimiento de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada Titulación, determinadas en las Comisiones de Rama y de Titulación.
- Normalizar la posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud del alumnado, tablas de reconocimiento globales entre Titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones, definiendo detalladamente el procedimiento administrativo de reconocimiento, en forma, contenido y plazos.
- La posibilidad de valorar estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle, entre otros aspectos, el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional, formación superior no universitaria y otros estudios no universitarios.

Se ha emitido informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de la Universidad de Almería con fecha 9 de diciembre de 2010, y se ha elevado a Consejo de Gobierno para su aprobación, con fecha de 7 de julio de 2011, esta nueva propuesta de Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería con la finalidad de adecuarse a las nuevas previsiones contenidas en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

CAPÍTULO I

OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de Reconocimiento y Transferencia de créditos que aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Almería que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 2. Definiciones.

a) Se denominará Titulación de origen aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará Titulación de destino aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

b) Se entenderá por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad de Almería de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas

distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

c) Se entenderá por transferencia la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Almería o en otras Universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

d) Se denominará Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de Reconocimiento y Transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería la aprobación del modelo de dicha resolución.

Artículo 3. Órganos y unidades responsables.

1. Comisión Docente del Centro. La Comisión Docente del Centro del que dependa la Titulación de destino para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos será la encargada de elaborar la propuesta de Reconocimiento y Transferencia de créditos, pudiendo solicitar, en su caso, informe a los Departamentos responsables de la docencia de las enseñanzas objeto de reconocimiento.

2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad. Estará formada por el Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de Ordenación Académica, o persona en quien delegue, que la presidirá; un representante de cada uno de los Vicerrectorados con competencias en materia de Grado, Posgrado, Estudiantes, Extensión Universitaria y Ordenación Académica; un representante de cada Centro de la Universidad, y el Jefe de Servicio responsable de Planes de Estudio y Ordenación Académica.

Corresponderán a esta Comisión las siguientes funciones:

a) Informar de las propuestas de Reconocimiento y Transferencia de créditos de las comisiones docentes de los centros. El informe tendrá carácter preceptivo, será vinculante y, sin la inclusión de datos de carácter personal, será público y será accesible a través de la web.

b) Autorizar el reconocimiento de créditos por la participación en actividades recogidas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 o la aplicación de tablas de adaptación previas entre distintos estudios, del mismo o diferente título.

c) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo, no será necesaria nueva emisión del informe al que hace referencia el apartado a) anterior ni la elaboración de propuesta de resolución por la Comisión Docente del Centro, por lo que será procedente la resolución de la Dirección del Centro.

d) Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones Docentes de los Centros en los procesos de Reconocimiento y Transferencia de créditos dictando las directrices e instrucciones que sean necesarias en desarrollo de la presente normativa.

e) Coordinar a las Comisiones Docentes de los Centros en la aplicación de esta normativa: evitando disparidades entre ellas; estableciendo, en su caso, criterios generales de reconocimiento y los modelos de propuesta, informe y resolución; siendo la competente para resolver cuantas dudas pudieran surgir en la aplicación de la presente normativa.

f) Informar de los recursos administrativos interpuestos ante el Rector contra resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

3. Comisión de Estudios de Posgrado. En el ámbito de estudios oficiales de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, la Comisión de Estudios de Posgrado ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen a la Comisión Docente del Centro respecto de dichos estudios.

4. Dirección del Centro. Será competencia del Decano o Director del Centro correspondiente resolver las peticiones de Reconocimiento y Transferencia de créditos conforme al procedimiento especificado en el artículo siguiente y ordenar su inserción en el expediente de la persona interesada. En el caso de los estudios de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, el Vicerrectorado responsable de estos estudios ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen al Decano/a o Director/a del Centro.

Artículo 4. Procedimiento y plazos.

La Universidad establecerá en su resolución anual de matrícula los periodos de solicitud para el Reconocimiento y Transferencia de créditos.

De acuerdo con dichos plazos, y a fin de garantizar que el procedimiento sea resuelto en un plazo máximo de tres meses, desde el final del plazo de solicitud, la Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad establecerá un calendario anual para la gestión de los distintos trámites del procedimiento con indicación expresa de los plazos máximos para emisión de informes.

Una Unidad administrativa central determinada por la Gerencia de la Universidad será la encargada de gestionar el trámite del informe preceptivo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad y de mantener actualizado el catálogo al que hace referencia el apartado 3.2.c) anterior.

El procedimiento podrá iniciarse, gestionarse y finalizarse por vía telemática.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones, a excepción de los informes que hayan sido definidos en esta norma como preceptivos y vinculantes.

El informe emitido fuera de plazo no tendrá que ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La resolución de la Dirección del Centro será conjunta para todas las peticiones presentadas en un mismo plazo y notificada mediante publicación en el tablón de anuncios del Centro. Dicha publicación contendrá los datos relativos a las asignaturas de origen y destino, pero no contendrá datos de carácter personal. Asimismo, se hará pública una copia de la misma en el sitio web del Centro y se remitirá una comunicación personalizada al correo electrónico facilitado por los estudiantes al formular su solicitud. Todos estos extremos estarán detallados en el impreso normalizado de solicitud.

En caso de conformidad, el estudiante deberá solicitar la liquidación de precios que corresponda. El reconocimiento exigirá el previo pago de la tasa administrativa que se determine anualmente en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía o, en su defecto, en la Resolución Anual de Matrícula.

Las resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Almería en el plazo de un mes.

CAPÍTULO II

RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales.

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante especificando la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, así como también anotando la Universidad en la que se cursó.

El formato y la información que se deban incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que determine la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado ni al Trabajo de Fin de Máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007. La aprobación de tales tablas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado.

a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. A tal fin, cuando se plantee una solicitud en el marco de lo dispuesto en el párrafo anterior, y con el objeto de garantizar que para cada título de origen se reconocen un mínimo de 36 créditos de formación básica de rama y que dicho reconocimiento se realiza de forma transparente y objetiva, se resolverá no sólo sobre las materias aportadas por el estudiante sino sobre todas las materias básicas del título de origen de la misma rama de conocimiento.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

c) En el caso de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la Titulación de destino, se atenderá a lo dispuesto en el artículo siguiente, respecto de materias obligatorias, y no serán aplicables los epígrafes siguientes de este artículo.

d) El número de créditos básicos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento. No podrá otorgarse el título sin que se haya superado o reconocido el total de carga básica prevista en el mismo.

e) Con carácter previo a la resolución de Reconocimiento, y estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la Comisión Docente del Centro realizará una propuesta de Resolución de Reconocimiento en la que se indicará el conjunto de asignaturas de formación básica del título que no deberán ser cursadas por el estudiante.

f) Excepcionalmente, el resto de asignaturas de formación básica ofrecidas en la Titulación de destino y que no les sean exigibles al/la estudiante como consecuencia del proceso de reconocimiento podrán ser cursadas por el

estudiante de forma voluntaria con la finalidad de completar la formación fundamental necesaria para abordar con mayor garantía el resto de las materias de la Titulación.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas.

a) En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, serán las Comisiones Docentes de los Centros las que evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la Titulación de destino.

b) El número de créditos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento.

c) Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la Titulación de origen aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino; cuando su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso

de adaptaciones de estudios que conduzcan a títulos considerados equivalentes.

d) En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas.

La Universidad de Almería, como integrante del sistema universitario público andaluz, reconocerá los créditos cursados en los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes de cada Titulación determinadas en la Comisiones de Rama y Titulación siguiendo las directrices emanadas del Consejo Andaluz de Universidades para tal efecto. Para ello, irá incorporando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos al catálogo general al que hace referencia el artículo 3.2.c) las correspondientes tablas de equivalencias entre estas Titulaciones.

Artículo 9. Transferencia de créditos.

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivas de reconocimiento deberán consignarse, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o Máster.

CAPÍTULO III

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES

Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales.

10.1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.

a) La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

b) La coordinación de Titulación informará y asesorará a los solicitantes con la finalidad de ayudarles a autoevaluar su competencia, completar su expediente documental y facilitarles la presentación de pruebas que justifiquen su competencia profesional. Además, evacuará un informe no vinculante dirigido a la Comisión de Evaluación.

c) El expediente documental será conformado por el solicitante con el asesoramiento antes mencionado e incluirá: contrato laboral con alta en la Seguridad Social; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

d) La Comisión Docente del Centro será la encargada de la evaluación de competencias del candidato. A tal fin, podrá constituir cuantas Comisiones de Evaluación considere necesarias, agrupadas por título o títulos afines. Asimismo, podrá delegar la evaluación en la Comisión Académica del Título.

e) Dicha Comisión, tras el estudio de la documentación y el informe del coordinador, decidirá sobre la admisión al procedimiento. En caso favorable, deberá realizarse una evaluación del solicitante para valorar la adquisición de las competencias alegadas. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas estandarizadas de competencia u otros métodos afines. Excepcionalmente, se podrá prescindir de la evaluación cuando, tras el estudio del expediente documental aportado, la Comisión de Evaluación aprecie sin sombra de duda que el solicitante ha adquirido las competencias alegadas.

f) En su caso, y a efectos de continuación del procedimiento general establecido en la presente normativa, la Comisión de evaluación elevará una propuesta a la Comisión Docente del Centro.

g) Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a ella.

h) Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene competencias y conocimientos inherentes al título pero no coincidentes con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.

i) El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, incorporará la calificación de «Apto».

j) La sola alegación de un volumen determinado de horas o años trabajados no será causa suficiente para el reconocimiento de créditos, salvo en supuestos de colectivos profesionales muy estructurados en categorías profesionales precisas que garanticen las mismas competencias profesionales.

10.2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.

k) Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.

l) El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, no incorporará. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior en su conjunto al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 según la redacción del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores. En el caso de que ambas Titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la Titulación de destino es un Grado, se reconocerán un mínimo de 36 créditos de sus materias

básicas por considerar que el título obtenido le aporta un mínimo de las competencias básicas de la rama, y le será de aplicación el mismo procedimiento previsto en el artículo 6.a. La Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo. Así se consignará igualmente en el expediente académico.

Respecto del resto de créditos, se podrá realizar un Reconocimiento asignatura por asignatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior. Igualmente, podrá procederse al Reconocimiento asignatura por asignatura en el caso de que ambas Titulaciones sean de distinta rama de conocimiento, o en el caso de que la Titulación de destino sea un Máster.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores. Podrá realizarse el reconocimiento asignatura por asignatura según lo previsto en el artículo 7 anterior. A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 y en el párrafo anterior de este artículo respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 13. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias. El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en el la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de

julio, así como por los acuerdos que en su caso se suscriban en el marco del distrito universitario andaluz y por lo dispuesto en la presente normativa.

Artículo 14. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad.

El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable; los convenios que suscriba esta Universidad; los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente y la normativa que, en su caso, se establezca.

En los supuestos en los que se posibilite movilidad sin que se haya suscrito previo acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.

En todo caso, serán aplicables las funciones de coordinación, interpretación y fijación de criterios generales que la presente normativa atribuye a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 15. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, en su redacción dada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta el máximo que fije el plan de estudios cursado. Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Sólo será aplicable, hasta por un máximo de 6 créditos, en títulos de Grado.

b) La actividad objeto del Reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios comprendido entre el acceso a la Universidad y la obtención del título.

c) Las actividades específicas por las que se puede solicitar el reconocimiento deberán haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos según los criterios generales que figuran en el Anexo I de este documento. Dichos criterios generales podrán ser ampliados o modificados por el Consejo de Gobierno. En el Anexo III se incorpora una tabla de Actividades específicas por la que puede ser solicitado el reconocimiento. La actualización, modificación y ampliación de esa tabla corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

d) Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como: «Reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias»; se añadirá, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de «Apto», y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.

El procedimiento para el reconocimiento de estos créditos será el siguiente:

1. Los organizadores y responsables de las actividades que pueden ser autorizadas para su reconocimiento comunicarán, con carácter previo a su celebración, las mismas a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos resolverá sobre la autorización del reconocimiento de las actividades propuestas, y determinará el número de créditos autorizados actualizando, en su caso, el Anexo III.

3. El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica dentro de los plazos que se establezcan anualmente en la resolución de matrícula, y aportará la documentación que proceda y abonará la tasa que corresponda.

4. El Decano o Director de Centro resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con la resolución de autorización de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 16. Reconocimiento de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera». De conformidad con la normativa sobre Competencias Genéricas de la UAL para las nuevas Titulaciones, los estudiantes deberán acreditar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera», según los criterios recogidos en el Anexo II de la presente normativa.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos será la encargada de aplicar la normativa sobre reconocimiento de esta competencia y velará por la actualización del contenido de este anexo y su aprobación por Consejo de Gobierno.

CAPÍTULO IV

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

Artículo 17. Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, confeccionado en versión bilingüe caste-

llano-inglés, de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 18. Certificaciones Académicas.

Con objeto de facilitar la movilidad entre Universidades del EEES, en las certificaciones académicas que se expidan a los estudiantes deberán incluirse la fecha de publicación en Boletín Oficial del Plan de Estudios correspondiente; la rama a la que se adscribe el título; los módulos y materias a las que se vinculan las correspondientes asignaturas, y la rama a la que pertenecen las materias básicas del título. En la medida de lo posible, se facilitará la expedición de certificaciones académicas bilingües castellano-inglés.

Disposición adicional.

Todas las denominaciones de órganos de gobierno, representación, cargos, funciones y miembros de la Comunidad Universitaria, así como cualesquiera otras que en la presente normativa se efectúen en género masculino se entenderán hechas indistintamente en género masculino o femenino, según

el sexo del titular que los desempeñe.

Disposición transitoria.

A los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la de la presenta Normativa les serán de aplicación las disposiciones vigentes en el momento de la solicitud. Será, por tanto, de aplicación la anterior Normativa de reconocimiento de créditos en tanto no se oponga a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010.

Disposición derogatoria.

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento de créditos de la Universidad de Almería aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2009.

Disposición final.

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

ANEXO I

CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Los siguientes criterios generales informarán la actuación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos en el reconocimiento de las actividades descritas en este Anexo. La modificación y actualización de estos criterios corresponderá a Consejo de Gobierno.

1. Actividades culturales. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de 1 crédito por cada 25 h.
2. Cursos de Enseñanzas Propias, Extensión Universitaria y Cursos de Verano. En el caso de actividades computadas en horas lectivas, se convertirán a créditos ECTS según la regla de 1 crédito ECTS por cada 25 horas lectivas.
3. Actividades Deportivas. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y propondrá la equivalencia en créditos ECTS.

4. Actividades de Representación estudiantil en órganos colegiados. Será necesario aportar certificación de haber asistido al menos al 60% de las sesiones del órgano en el periodo indicado a continuación, emitida por el Secretario de dicho órgano:

- Los representantes en Consejo de Estudiantes, Consejos de Departamento, Unidad de Garantía de Calidad, Juntas de Centro, Comisiones de Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno, Consejo Social y aquellos otros órganos que pudiera determinar la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos, tendrán un reconocimiento de 1 crédito por curso académico.

- En el caso de representantes en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen durante el periodo para el que ha sido elegido, con reconocimiento de 1 crédito por periodo (2 cursos académicos).

5. Actividades Solidarias y de Cooperación. La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Estudiantes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de un crédito por cada 25 horas de prestación de servicios de voluntariado, orientación, apoyo al alumnado, cooperación y mediación de salud.

6. Otras Actividades. Excepcionalmente, teniendo en cuenta los criterios de idoneidad y oportunidad y a propuesta de los distintos Vicerrectorados, el Consejo de Gobierno podrá autorizar el reconocimiento de créditos a otras actividades no expresamente incluidas en los criterios anteriores.

ANEXO II

ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA «APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA»

1. Los estudiantes de todas las Titulaciones de Grado deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título el nivel B1 o superior de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).
2. Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua castellana.
3. La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los siguientes procedimientos:
 1. Por haber superado un Grado que incluya contenidos suficientes de una lengua extranjera para alcanzar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» en un nivel igual o superior al B1, según el Plan de Estudios de dicho título.
 2. Prueba de nivel. La Universidad de Almería a través de su Centro de Lenguas realizará todos los años una convocatoria de pruebas de las lenguas que oferta regularmente. La calificación de las referidas pruebas será apto o no apto.
 3. Cursando y aprobando los créditos de enseñanza de un idioma cuando así lo establezca la Orden Ministerial respectiva, el acuerdo andaluz del 75% común o el Plan de Estudios, y que impliquen alcanzar un nivel B1 o superior.
 4. Acreditación. Quedarán eximidos de la realización de estas pruebas los estudiantes que acrediten tener un nivel B1 o superior, de acuerdo con lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia.

Esto se podrá concretar también en cursos y certificaciones, de acuerdo con la siguiente tabla:

Inglés

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma PET (Preliminary English Test)

Diploma FCE (First Certificate in English)

Diploma CAE (Certificate in Advanced English)

Diploma CEP (Certificate of English Proficiency)

TOEFL PBT: 457 puntos o superior

TOEFL CBT: 137 puntos o superior

IBT TOEFL: 57 puntos o superior

TOEIC: 550 puntos o superior

Francés

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma DELF B1 (Diplôme d'Études en Langue Française)

Diploma DELF B2 (Diplôme d'Études en Langue Française)

Diploma DALF C1 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Diploma DALF C2 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Alemán

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma ZD (Zertifikat Deutsch)

Diploma GoetheZertifikat B2

Diploma GoetheZertifikat C1 (antiguo ZMP/Zentrale Mittelstufenprüfung)

Diploma ZOP (Zentrale Oberstufenprüfung)

Diploma KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom)

Italiano

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma CELI 2 (Certificato di Conoscenza della Lingua

Italiana Livello 2) y superiores

Diploma CILS 1 y superiores

3.5. U otros procedimientos y otras lenguas que puedan establecer en su momento el Consejo de Gobierno.

NOTA: ESTA TABLA SE ENCUENTRA AMPLIADA Y ACTUALIZADA (ver web del Servicio de Ord. Docente, Planes de estudio y F.C.) http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/Pagina/PE_PAGINA_B1

ANEXO III

RELACIÓN DE ACTIVIDADES QUE TIENEN AUTORIZADO EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

El Reconocimiento de créditos por las actividades específicas que se recogen en el presente anexo, hasta el máximo de 6 créditos, se regirá por lo establecido en el artículo 14 de esta Normativa. La modificación y ampliación de la relación de actividades autorizadas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de acuerdo con el procedimiento establecido en dicho artículo.

1. Actividades Culturales.

ACTIVIDADES CULTURALES

CERTIFICADO	Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes	
Actividades	Duración	Créditos
Taller de Bailes de Salón	50 horas	2
Taller de Grupo de Teatro	50 horas	2
Taller de Grupo de Poesía	50 horas	2
Taller de Grupo de Cine	50 horas	2
Cursos y Conferencias	25 horas	1
Cursos y Conferencias	10 horas	0,5
Taller de Pintura	50 horas	2
Cursos de Verano	50 horas	2
Cursos de Género	25 horas	1
Cursos de Migraciones e Interculturalidad	25 horas	1
Exposiciones	5 horas	0,25
Actividades Musicales	25 horas	1

Jornada Repensar el Estado Autonómico: ¿el federalismo como solución de futuro?

Organizador: Cátedra Rafael

Escuredo (UAL) y Foro

Permanente para el Intercambio 1 de Ideas Andalucía a Debate (UJA) Esta Actividad Cultural ha sido redactada según Acuerdo adoptado en Consejo de gobierno de 19/04/2013

2. Actividades Deportivas.

Actividades	Descripción	Créditos
DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS DE ALTO NIVEL		
JUSTIFICACION: Diploma de Deportista Universitario de Alto Nivel del curso correspondiente, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes		
PROGRAMA «AYUDA AL DEPORTISTA UNIVERSITARIO DE ALTO NIVEL»	Alumnos incluidos dentro del Programa «Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel», en el cur-	3

	so en vigor, para Deportistas Universitarios de Alto Nivel.(actividad de 120 horas)	
CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA		
JUSTIFICACION: Diploma de aprovechamiento del curso, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se indica el número de horas de la actividad formativa.		
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION)	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de más de 25 horas)	2 por curso realizado
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION)	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de más de 25 horas)	1 por curso realizado
ACTIVIDADES DEPORTIVAS GENERALES		
JUSTIFICACION: Certificación de actividades realizadas emitido por el Servicio de Deportes del Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se relacionan las actividades realizadas y se indique el número de créditos que se puedan reconocer. En aplicación del art. 22 del Reglamento de Promoción y Apoyo del Deportista Universitario, por este grupo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por curso académico.		
- COMPETICIONES EXTERNAS (AUTONÓMICAS O NACIONALES)	Actividades de competición externa con una orientación de rendimiento. Para poder participar deberá ser seleccionado en su deporte. Existirán 2 modalidades: - PARTICIPACIÓN Deporte de equipo, deporte individual con acceso por marca, y deporte individual con acceso sin marca. - RESULTADOS Obtención de medalla en CAU, CEU o EU. (actividad entre 20 y 50 horas)	PARTICIPACIÓN 1 RESULTADOS 1
- COMPETICIONES FEDERADAS	Actividad de competición de rendimiento, con sesiones de entrenamiento semanales desde Octubre a Abril, en equipos federados de la Universidad de Almería.(actividad entre 40 y 50 horas)	1
CURSOS DE APRENDIZAJE DEPORTIVO (PARTICIPACIÓN)	Cursos en los que aprenden destrezas básicas para el aprendizaje de determinadas disciplinas deportivas. (cursos entre 12 y 20 horas)	0,5 por curso realizado
- ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA	Actividades que se desarrollan en contacto con el medio ambiente. Participar en 5 actividades en la naturaleza durante el curso.(cada actividad entre 6 y 10 horas)	1 cada 5 actividades realizadas
- ESCUELAS DEPORTIVAS y CURSOS DE NATACION	Actividades deportivas mensuales que fomentan los hábitos de salud y bienestar físico. Participación en 4 mensualidades (o 2 bimestral o 1 cuatrimestral).(cada mensualidad entre 8 y 10 horas)	1 por cada 4 mensualidades
COMPETICIONES INTERNAS	Actividades de competición interna en diferentes formatos y en diferentes modalidades deportivas. Solo podrán reconocer créditos el primer clasificado de cada competición, tanto individual como colectiva.(actividad entre 12 y 15 horas para los finalistas)	1 al Campeón

5. Actividades Solidarias.

ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	
Actividades	Descripción	Créditos
Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (ACNEE).	Reuniones y actividades de apoyo con los ACNEEs y con el secretariado de orientación educativa.	2
Jornadas y actividades de sensibilización en torno a la solidaridad, cooperación, voluntariado, discapacidad y promoción de la salud.(25 h mínimo).	- Jornadas de Voluntariado. - Jornadas de Cooperación. - Jornadas de la Tierra y sobre temas medioambientales. - Jornadas de sensibilización sobre discapacidad. - Jornadas sobre promoción de la salud.	1 1 1 1 1
Cursos, actividades formativas y de apoyo en torno a la solidaridad, la cooperación, el voluntariado, la discapacidad y la promoción de la salud.(50 h mínimo)	- Curso de formación de voluntariado social. - Curso de formación de voluntariado digital. - Curso de formación de voluntariado y cooperación. - Curso de formación de voluntariado medioambiental. - Curso de formación de voluntariado en el ámbito de la discapacidad. - Cursos de formación de apoyo al alumnado de nuevo ingreso. - Cursos de formación en prácticas de promoción de la salud.	2 2 2 2 2 2 2

Almería, 20 de julio de 2011.- El Rector, Pedro R. Molina García.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Resolución de problemas
Clase expositiva cooperativa
Conferencia
Búsqueda, consulta y tratamiento de información
Debate y puesta en común
Exposición de grupos de trabajo
Proyecciones audiovisuales
Realización de ejercicios de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación.
Trabajo de campo
Trabajo en equipo
Realización de informes
Estudio de casos
Seminarios y actividades académicamente dirigidas
Elaboración de la Memoria Final de las prácticas
Elaboración y Defensa Pública de un TFG/M
Realización de prácticas externas
Prácticas en instituciones y empresas
Tutorías de Prácticas Externas
Tutorías de TFG/M
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Aprendizaje basado en problemas
Clase magistral participativa
Aprendizaje cooperativo
Flipped classroom
Método del caso
Contrato didáctico o de aprendizaje
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Autoevaluación final del estudiante
Autoevaluación (individual y en grupo) del proceso
Informe de progreso
Memoria
Observaciones del proceso
Portafolio del estudiante
Prueba / entrevista diagnóstica inicial
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)
Pruebas finales de opción múltiple
Pruebas finales (escritas u orales)
Valoración final de informes y trabajos finales
Defensa pública del TFM

Valoración de la Memoria del TFM		
Valoración de la Memoria de prácticas		
Informe del Tutor de Prácticas		
Participación en foros de Aula Virtual		
Participación en debates y seminarios		
5.5 NIVEL 1: Básico Metodológico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación Cualitativa aplicada a las Ciencias Sociales II: El método etnográfico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar y contextualizar el origen de la Etnografía y el papel e importancia de los antropólogos clásicos en su conformación como estrategia metodológica principal de la Antropología Social. Asociar la práctica de la Etnografía a los principales enfoques teóricos -el enfoque inductivo y las perspectivas emic y etic- que la definen como estrategia metodológica idónea para el estudio de contextos culturalmente diversos. Descubrir la utilidad del enfoque inductivo e identificar los contextos y objetos de estudio que lo requieren frente a la mirada deductiva. Saber aplicar la Etnografía a contextos de estudio relacionados con las migraciones humanas. Reconocer las ventajas y aportaciones concretas que ofrece la Etnografía para la descripción densa, la construcción de teoría explicativa y la interpretación del fenómeno migratorio. Apreciar la utilidad del método etnográfico para realizar estudios de utilidad social, en coherencia con las bases de la Antropología Social Aplicada. Identificar las diferentes técnicas de recogida de datos asociadas a la Etnografía. Emplear, al menos, una técnica de recogida de datos bajo la estrategia etnográfica. Aplicar el cuaderno de campo como herramienta de recogida de datos etnográficos. Desarrollar estrategias de tratamiento de datos recopilados a través de técnicas etnográficas. Producir un informe etnográfico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TEORÍA DE LA ETNOGRAFÍA. SU APLICACIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> El método inductivo. Perspectivas emic/etic <p>ETNOGRAFÍA Y ESTUDIOS MIGRATORIOS. EL <i>OTRO</i> COMO SUJETO DE ESTUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> El estudio del <i>otro</i> en Antropología Social. La Etnografía y el estudio de la diversidad cultural. La Etnografía y el estudio de la experiencia migratoria. 		

EL TRABAJO DE CAMPO

- Técnicas de recogida de datos.
- La observación etnográfica. Observación participante y no participante.
- La Antropología Visual.
- El cuaderno de campo.

ETNOGRAFÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL APLICADA

- EL tratamiento de los datos.
- La Antropología Social Aplicada. La etnografía en estudios de utilidad social.

APROXIMACIÓN PRÁCTICA AL TRABAJO DE CAMPO.

- Búsqueda de información.
- Trabajo de campo.
- Redacción del informe etnográfico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Ninguna

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Conocer los fundamentos del método etnográfico a problemas de investigación social

CE11 - Saber aplicar el método etnográfico a problemas de investigación social

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	17.5	100
Debate y puesta en común	3	100
Proyecciones audiovisuales	2	100
Trabajo de campo	17.5	100
Realización de informes	35	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en problemas

Clase magistral participativa

Aprendizaje cooperativo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	0.0	20.0
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	0.0	30.0
Valoración final de informes y trabajos finales	50.0	70.0

NIVEL 2: Investigación Cuantitativa aplicada a las Ciencias Sociales I: Aspectos Generales

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez superada la materia, el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diferenciar entre metodología, métodos y técnicas de investigación social • Conocer los fundamentos de la investigación social, especialmente de las basadas en técnicas de investigación cuantitativa como la encuesta. • Familiarizarse con los instrumentos básicos para el desarrollo de una investigación mediante encuesta: diseño del cuestionario y diseño de la muestra. • Saber desarrollar un tratamiento y análisis de los datos cuantitativos procedentes de encuestas. • Ser capaz de elaborar un informe de los resultados de una encuesta. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la investigación social. Fases de la investigación social. Diseño y Programación de un proyecto de investigación social • Métodos cuantitativos de Investigación Social. Descriptivos, Correlacionales y Experimentales. Constructos, variables e hipótesis. • La investigación mediante encuestas. Definición, tipos y proceso. Delimitación de tema a investigar y diseño del cuestionario. Diseño de la muestra. Análisis de datos cuantitativos. Trabajo de campo. Presentación y redacción de informes. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Conocer los fundamentos de los métodos cuantitativos aplicados a la investigación social.		
CE04 - Saber fundamentar y elegir el método apropiado en los estudios sobre las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural		
CE05 - Conocer las principales técnicas cuantitativas de análisis de datos sobre las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	15	100
Realización de ejercicios de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación.	30	25
Realización de informes	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Clase magistral participativa		
Aprendizaje cooperativo		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	5.0	55.0
Pruebas finales (escritas u orales)	20.0	70.0
Valoración final de informes y trabajos finales	25.0	70.0
Participación en foros de Aula Virtual	5.0	20.0
NIVEL 2: Investigación Cualitativa aplicada a las Ciencias Sociales I: Aspectos Generales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la asignatura el alumnado podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las características de la investigación cualitativa, sus ventajas e inconvenientes - Comprender y saber seleccionar entre los distintos diseños y enfoques cualitativos. - Reconocer las distintas técnicas que existen para la investigación cualitativa y conocer en profundidad la observación participante, la entrevista, los grupos focales y las técnicas audiovisuales. - Entender las formas de selección de participantes y las cuestiones éticas asociadas a la investigación. 		

<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la calidad de un estudio cualitativo. - Ser capaces de redactar guiones para entrevistas en profundidad - Tener experiencia práctica en la realización de entrevistas en profundidad, observación etnográfica, y organizar y dirigir grupos focales - Aprender las bases para el análisis de los datos cualitativos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • La investigación cualitativa y sus técnicas. Definición y diferenciación de las nociones de metodología, método, técnicas. Características de la investigación cualitativa. Diseños y enfoques de la investigación cualitativa. La pregunta de investigación. Muestreo, reclutamiento y selección de participantes. Tipos de técnicas de recogida de datos cualitativos. Evaluación de la calidad de la investigación cualitativa. • Entrevista en profundidad. Definición y características. Tipos. Ventajas y limitaciones. Entrenamiento práctico. • Grupos focales. Definición y características. Tipos. Ventajas y limitaciones. Entrenamiento práctico. • Técnicas audiovisuales. El uso de la imagen en la investigación social. Fotografía, video, dibujo, internet. • Introducción al análisis cualitativo de datos. Tipos de análisis. Traducción. El proceso de codificación y categorización. Representación de la información. Bases para el uso de programas informáticos de análisis cualitativos -Atlas-ti, Nvivo-. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Ser capaz de diseñar y aplicar entrevistas al campo de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural		
CE08 - Saber cómo se conducen grupos de discusión aplicadas al ámbito de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural		
CE09 - Conocer técnicas para el análisis de entrevistas aplicadas al ámbito de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	17.5	100
Exposición de grupos de trabajo	22.5	0
Trabajo de campo	30	0
Trabajo en equipo	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Clase magistral participativa		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	0.0	30.0
Valoración final de informes y trabajos finales	70.0	90.0
Participación en foros de Aula Virtual	5.0	20.0
NIVEL 2: Investigación cuantitativa aplicada a las Ciencias Sociales II: Taller de análisis de datos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la asignatura el alumnado deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las distintas técnicas de recogida de datos que existen para la investigación cuantitativa y en profundidad el cuestionario y las escalas de actitudes. - Construir cuestionarios. Fases y tipos de preguntas. - Construcción de escalas tipo Likert. - Conocer y realizar un diferencial semántico. - Conocer básicamente el análisis estadístico con el programa SPSS. - Conocer básicamente la estadística descriptiva y gráficos. - Conocer básicamente la estadística inferencial. - Entender un informe de investigación cuantitativo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • El cuestionario. Definición y características. Tipo de preguntas. Fases para la construcción de cuestionarios. Entrenamiento de habilidades. • El diferencial semántico. Definición y características. Entrenamiento de habilidades. • Escalas de actitudes. Definición y características. Escala tipo Likert. Entrenamiento de habilidades. • Introducción al análisis estadístico con el programa estadístico SPSS. • Estadística descriptiva y gráficos. Entrenamiento de habilidades • Estadística inferencial. Pruebas paramétricas y no paramétricas. Entrenamiento de habilidades 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE05 - Conocer las principales técnicas cuantitativas de análisis de datos sobre las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural		
CE06 - Ser capaz de analizar datos recogidos en cuestionarios sobre migraciones y aspectos sociales		
CE12 - Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Resolución de problemas	12	100
Clase expositiva cooperativa	7	100
Trabajo de campo	22.5	0
Trabajo en equipo	3.5	100
Realización de informes	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Clase magistral participativa		
Flipped classroom		
Método del caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	5.0	55.0
Pruebas finales (escritas u orales)	20.0	70.0
Valoración final de informes y trabajos finales	25.0	75.0
NIVEL 2: Políticas sociales: marco legislativo e institucional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez superada la materia, el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los antecedentes históricos y conceptuales de las Políticas Sociales y del actual Estado de Bienestar. - Profundizar en los distintos ámbitos de las políticas sociales aplicadas desde las administraciones e instituciones públicas locales hasta las europeas, como la legislación que las sustentan. - Debatir sobre los principales retos, cuestionamientos y alternativas del Estado de Bienestar y de las Políticas Sociales a las que se enfrenta en la actualidad. 		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Fundamentos teóricos de las Políticas Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Origen y modelos de estado del bienestar. • El concepto de política social: historia y teoría • Políticas sociales e Ideología <p>Estrategias políticas para el bienestar social. Análisis evolutivo y comparativo por diferentes ámbitos territoriales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias políticas para el bienestar social en Europa y España. Evolución histórica • Sistemas de bienestar autonómico y municipal. <p>Ámbitos de las políticas sociales especializados. Debates actuales y retos futuros en políticas sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ámbitos de las políticas sociales: infancia, juventud, mayores y familia, mujer, inmigración, discapacidad y pobreza. • Debates actuales y retos futuros en políticas sociales: Derechos de ciudadanía; Rentas mínimas y rentas básicas; Nuevos derechos sociales, etc. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Ser capaces de escribir trabajos, artículos e informes de de investigación social en el campo de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural		
CE02 - Conocer de manera crítica las principales políticas en materia social		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	10	100
Trabajo de campo	15	10
Trabajo en equipo	25	40
Realización de informes	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Clase magistral participativa		
Aprendizaje cooperativo		
Flipped classroom		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de progreso	0.0	10.0
Observaciones del proceso	20.0	50.0
Valoración final de informes y trabajos finales	40.0	70.0
NIVEL 2: Propedéutica de la investigación social		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez superada la materia, el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el significado del término propedéutica y su aplicación. • Buscar y usar información científica mediante los recursos de la web. • Estructurar y producir información para la comunicación científica • Aprender a utilizar normas de redacción de informes de investigación y estilos de referenciar (p.e. APA) 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de Información en Investigación Social • Uso y Comunicación información en Investigación Social • Elaboración de trabajos académicos en Investigación Social • Estilos de citar y elaborar referencias bibliográficas: APA y Vancouver 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Ser capaces de escribir trabajos, artículos e informes de de investigación social en el campo de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural		
CE12 - Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Clase expositiva cooperativa	15	100
Debate y puesta en común	5	0
Realización de ejercicios de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación.	30	25
Realización de informes	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Flipped classroom		
Método del caso		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	20.0	50.0
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	5.0	20.0
Valoración final de informes y trabajos finales	20.0	60.0
Participación en foros de Aula Virtual	5.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Especialidad en Migraciones y Desarrollo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Teoría social de las migraciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Migraciones y Desarrollo		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumnado obtendrá conocimiento de las distintas teorías y perspectivas que tratan de explicar los movimientos migratorios a lo largo de la historia		

Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:

- Comprender las teorías fundamentales de la sociología vinculados a la cuestión migratoria y la diversidad

5.5.1.3 CONTENIDOS

TEORÍAS DE LAS MIGRACIONES

- Propuestas clásicas
- Teorías de rango medio

SOCIOLOGÍA DE LAS MIGRACIONES

- Motivos de las migraciones internacionales
- Desarrollo económico y migraciones
- Transnacionalidad

POLÍTICAS DE MIGRACIONES

- Etnicidad y migraciones
- Migraciones e indocumentación

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Ninguna

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

00 - No hay competencias de esta tipología

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	12.5	100
Debate y puesta en común	5	100
Exposición de grupos de trabajo	5	100
Trabajo en equipo	22.5	0
Realización de informes	30	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral participativa

Aprendizaje cooperativo

Método del caso

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	10.0	40.0
Pruebas finales (escritas u orales)	25.0	60.0
Valoración final de informes y trabajos finales	15.0	40.0
Participación en debates y seminarios	0.0	20.0

NIVEL 2: Geografía de las migraciones y el refugio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Migraciones y Desarrollo		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- El alumnado dominará los conceptos de extranjero, inmigrante y refugiado. - Conocerá la distribución de inmigrantes y refugiados, conocerá los flujos principales y las teorías principales que explican la relación origen y destino. - Sabrá interpretar las pautas de localización. Conocerá los contextos de origen, con las causas que motivan los principales flujos, y los de recepción con la problemática asociada.</p> <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los principales flujos de migración y refugio, su evolución reciente y sus causas - Entender los principales procesos territoriales derivados de las migraciones - Conocer y entender los efectos demográficos de las migraciones 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos: inmigrante, extranjero, refugiado, grupo étnica. • La evolución reciente de las migraciones internacionales y su distribución: de la época fordista a la postindustrial. • La distribución de inmigrantes y refugiados en el mundo actual. Causas de su localización y problemáticas asociadas. • Los grandes sistemas migratorios de la actualidad y sus características. • Pautas de localización de los inmigrantes en España y efectos socio-territoriales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	17.5	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	10.5	0
Exposición de grupos de trabajo	2.5	100
Proyecciones audiovisuales	5	0
Realización de ejercicios de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación.	20	0
Trabajo en equipo	12.5	20
Realización de informes	7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Clase magistral participativa		
Aprendizaje cooperativo		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	20.0	30.0
Prueba / entrevista diagnóstica inicial	0.0	10.0
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	50.0
Valoración final de informes y trabajos finales	30.0	70.0
NIVEL 2: Globalización, migraciones y desarrollo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
Especialidad en Migraciones y Desarrollo			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> - El alumnado conocerá y sabrá analizar el proceso histórico de la globalización como un factor decisivo en el desarrollo económico contemporáneo y en la aparición del problema de la desigualdad internacional. - Conocer las teorías del desarrollo económico ligadas al avance de los procesos de globalización. - Saber utilizar herramientas básicas en la búsqueda de información y la preparación y discusión de informes de lectura. - Adquirirá disposición al trabajo en grupo, al debate y a la discusión científica. <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender las relaciones entre el proceso de globalización y los movimientos migratorios - Conocer y manejar los conceptos básicos sobre economía internacional y desarrollo 			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del proceso de globalización y de su conformación histórica. • Migraciones y globalización económica. • El debate en torno a la globalización. Instituciones y desarrollo económico. • Teorías y Políticas de desarrollo. 			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
Ninguna			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
00 - No hay competencias de esta tipología			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
No existen datos			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Clase expositiva cooperativa	12.5	100	
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	17.5	0	
Debate y puesta en común	10	100	
Realización de ejercicios de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación.	35	0	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Aprendizaje basado en problemas			
Flipped classroom			
Contrato didáctico o de aprendizaje			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Informe de progreso	0.0	10.0	
Portafolio del estudiante	30.0	50.0	

Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	30.0	50.0
Valoración final de informes y trabajos finales	0.0	40.0
NIVEL 2: Fuentes estadísticas para el estudio de las migraciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Migraciones y Desarrollo		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - El alumnado conocerá las principales fuentes estadísticas para el estudio de las migraciones - Será capaz de extraer los datos estadísticos, elaborarlos y representarlos gráficamente - Será capaz de interpretar los datos y los gráficos <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer críticamente los distintos tipos de fuentes de datos relacionados con las migraciones y la población de origen extranjero - Ser capaces de representar gráficamente datos estadísticos - Ser capaces de obtener y manejar información estadística de las fuentes oficiales 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • La importancia de la información estadística en ciencias Sociales. Conceptos básicos. Tipos de fuentes estadísticas • Las principales fuentes estadísticas internacionales sobre migraciones y población extranjera. Principales características. La comparabilidad. • Las principales fuentes estadísticas españolas sobre migraciones y población extranjera. Principales características • El manejo de datos estadísticos: extracción de datos, representación y comentario 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Resolución de problemas	10	50
Clase expositiva cooperativa	7.5	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	25	10
Exposición de grupos de trabajo	2.5	100
Realización de ejercicios de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación.	20	25
Trabajo en equipo	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Clase magistral participativa		
Aprendizaje cooperativo		
Método del caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	10.0	20.0
Portafolio del estudiante	20.0	40.0
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	0.0	40.0
Valoración final de informes y trabajos finales	20.0	50.0
NIVEL 2: Antropología de las migraciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Migraciones y Desarrollo		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer las orientaciones teóricas de base de los textos antropológicos dedicados al estudio de las migraciones. Interpretar el concepto de relaciones interétnicas en su uso académico y sociopolítico. Distinguir los términos raza, etnia y cultura en su uso académico y sociopolítico. Cuestionar la construcción de la diferencia, la otredad y la discriminación en el contexto sociocultural propio. Reconstruir el discurso sobre las migraciones teniendo en cuenta la perspectiva de género y las causas de la estratificación social en las sociedades de destino. Explicar el influjo de las políticas migratorias nacionales e internacionales en los modelos de integración social de los migrantes. Reconocer las estrategias de los migrantes en sus procesos de integración y el desarrollo de sus proyectos migratorios. Analizar y debatir la relación entre las condiciones de vida en origen, motivaciones para migrar, las políticas migratorias internacionales y el acceso a los derechos y la ciudadanía -en tránsito y destino- en las experiencias migratorias contemporáneas. <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender las teorías fundamentales de la sociología vinculados a la cuestión migratoria y la diversidad Conocer los principales flujos de migración y refugio, su evolución reciente y sus causas Comprender las relaciones entre el proceso de globalización y los movimientos migratorios Conocer la vinculación de las migraciones con el desarrollo de los países de origen y de destino Entender los procesos de integración social relacionados con la inmigración y las minorías étnicas 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>ORIENTACIONES TEÓRICAS SOBRE MIGRACIONES Y RELACIONES INTERÉTNICAS EN ANTROPOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> Los orígenes del estudio de las migraciones en Antropología. Principales orientaciones teóricas en Antropología para el estudio de las migraciones Antropología Cultural y estudio de las relaciones interétnicas. <p>LAS MIGRACIONES, LA CONSTRUCCIÓN DEL OTRO Y LA DESIGUALDAD. PERSPECTIVA ANTROPOLÓGICA</p> <ul style="list-style-type: none"> Raza, etnia y cultura. Conceptos y estudio desde la Antropología Cultural. La construcción de las identidades culturales y la diferencia. La producción del otro, la otredad, etnocentrismo y relativismo cultural. Migraciones y género. La feminización de las migraciones. La clase social. La estratificación social en el seno de la sociedad de destino. <p>EL ESTUDIO ANTROPOLÓGICO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado ante las migraciones y la diversidad cultural. Las políticas migratorias desde un punto de vista antropológico. Los migrantes y su agencia sociocultural. Proyectos migratorios, estrategias socioeconómicas y culturales de integración. Modelos de integración, asimilación segmentada en perspectiva teórica. Desarrollo, fronteras, transnacionalismo y ciudadanía. Nuevos retos en la garantía de derechos humanos universales para una humanidad en movimiento. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El alumno realizará trabajos individuales y en grupo evaluables para cada uno de los tres bloques.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	12	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	10	0
Debate y puesta en común	3	100
Exposición de grupos de trabajo	2.5	100
Proyecciones audiovisuales	2	100
Trabajo en equipo	20	0
Realización de informes	22.5	0
Seminarios y actividades académicamente dirigidas	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Aprendizaje cooperativo		
Flipped classroom		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	10.0	20.0
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	10.0	50.0
Pruebas finales de opción múltiple	20.0	60.0
Valoración final de informes y trabajos finales	20.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Especialidad en Intervención socioeducativa con grupos vulnerables		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos de intervención social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Intervención Socioeducativa con Grupos Vulnerables		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez superada la materia, el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los principales conceptos, modelos y métodos básicos de la intervención psicosocial y la evaluación de programas. • Identificar las necesidades de distintos colectivos y diseñar estrategias de intervención para darles respuesta. • Aplicar las principales estrategias metodológicas propias de la intervención psicosocial para el diseño de programas sociales. • Aplicar las principales estrategias metodológicas propias de la Evaluación de programas para el análisis de políticas, planes y programas sociales. <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los principales conceptos, modelos y métodos básicos de la intervención psicosocial y la evaluación de programas • Identificar las necesidades de distintos colectivos y diseñar estrategias de intervención para darles respuesta 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos teóricos y prácticos fundamentales para la solución de los problemas sociales. • Evaluación de necesidades y contexto de la intervención social, políticas sociales y programas. • Teorías, modelos y métodos de la práctica profesional en contextos de intervención social y evaluación de programas. • Diseño y evaluación de programas sociales en los contextos sociales y comunitarios. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	15	100
Exposición de grupos de trabajo	2.5	100
Realización de ejercicios de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación.	30	8
Realización de informes	20	0
Seminarios y actividades académicamente dirigidas	7.5	33

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Aprendizaje cooperativo		
Método del caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación final del estudiante	0.0	5.0
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	10.0	50.0
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	5.0
Valoración final de informes y trabajos finales	30.0	60.0
Participación en foros de Aula Virtual	15.0	30.0
Participación en debates y seminarios	0.0	30.0
NIVEL 2: Metodologías participativas para la intervención sociocomunitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Intervención Socioeducativa con Grupos Vulnerables		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y valorar las diferentes perspectivas teóricas y líneas de investigación en acción comunitaria. - Ser capaz de desarrollar y diseñar metodológicamente las fases de la investigación participativa para el desarrollo comunitario - Aplicar técnicas de investigación participativa. - Valorar ejemplos de proyectos innovadores de desarrollo comunitario y experiencias de gestión participativa. <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p>		

- Identificar las necesidades de distintos colectivos y diseñar estrategias de intervención para darles respuesta
- Manejar los conceptos básicos en evaluación de programas sociales
- Ser capaces de diseñar e implantar procesos de análisis de necesidades, demandas, aspiraciones y problemas sociales, implicando activamente a las poblaciones destinatarias.

5.5.1.3 CONTENIDOS

TEORÍA E INVESTIGACIÓN EN ACCIÓN COMUNITARIA.

- Perspectivas teóricas y líneas de investigación en acción comunitaria: la perspectiva dialéctica en la investigación social y las metodologías participativas.

FASES DE LA INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA.

- Diseño metodológico y fases de la investigación participativa para el desarrollo comunitario: la IAP, los Planes Comunitarios y los Planes de Acción Integral.

TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA.

- Técnicas de investigación participativa: auto-diagnóstico comunitario, DAFO, mapas sociales, redes y conjunto de acción; técnicas de devolución de información.

INNOVACIÓN Y PARTICIPACIÓN: PROYECTOS Y EXPERIENCIAS.

- Proyectos innovadores de desarrollo comunitario y experiencias de gestión participativa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Ninguna

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	10	100
Conferencia	2	100
Debate y puesta en común	5	100
Proyecciones audiovisuales	3	100
Trabajo de campo	20	0
Trabajo en equipo	15	10
Realización de informes	20	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en problemas

Contrato didáctico o de aprendizaje

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	20.0	40.0
Valoración final de informes y trabajos finales	40.0	60.0

Participación en foros de Aula Virtual	0.0	10.0
Participación en debates y seminarios	5.0	20.0
NIVEL 2: Intervención social en situaciones de dependencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Intervención Socioeducativa con Grupos Vulnerables		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- El estudiante adquirirá unos conocimientos básicos sobre la atención a personas en situación de dependencia</p> <p>- Conocerá los conceptos de atención a las necesidades educativas especiales, compensación sociocultural, interculturalidad y diferencias culturales y sociales.</p> <p>- Conocerá el cuerpo de conocimientos básicos sobre el fundamento y concepciones de la atención a personas en situación de vulnerabilidad, desde una perspectiva investigadora.</p> <p>- Conocerá y sabrá aplicar un planteamiento normalizador, inclusivo y multicultural</p> <p>- Adquirirá una actitud reflexiva y crítica.</p> <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <p>- Ser capaz de definir objetivos de intervención atendiendo a las poblaciones y contextos donde se desarrolla la intervención</p> <p>- Ser capaces de diseñar e implantar procesos de análisis de necesidades, demandas, aspiraciones y problemas sociales, implicando activamente a las poblaciones destinatarias.</p> <p>- Ser capaces de desarrollar dinámicas con individuos, grupos, organizaciones y comunidades, en conexión con la perspectiva teórica de la intervención social</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Aproximación teórica al concepto de Vulnerabilidad. • Identificación de colectivos susceptibles de ser considerados como dependientes. • Tratamiento legal de la dependencia. • Respuestas sociales e institucionales ante la dependencia. • Revisión de respuestas sociales exitosas ante colectivos dependientes. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Resolución de problemas	20	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	15	0
Trabajo de campo	15	10
Realización de informes	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Método del caso		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación (individual y en grupo) del proceso	0.0	20.0
Portafolio del estudiante	30.0	50.0
Valoración final de informes y trabajos finales	20.0	60.0
NIVEL 2: Abordaje de la diversidad cultural en contextos sanitarios		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
Especialidad en Intervención Socioeducativa con Grupos Vulnerables	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocerá las teorías y modelos de abordaje de la diversidad cultural en contextos sanitarios. - Valorará las influencias y la identificación del paciente con su grupo cultural. - Reflexionar sobre la propia cultura y la salud. - Será consciente de las diferencias en los usos, tradiciones y costumbres relacionadas con la salud de los grupos culturales más numerosos, como manera de superación de los prejuicios y estereotipos sociales partiendo del conocimiento entre iguales. - Conocerá las dificultades de acceso de grupos vulnerables al sistema sanitario. - Formar en el desarrollo de respuestas emocionales positivas (control de la ansiedad, motivación, ante el encuentro intercultural. - Será capaz de adaptar las actuaciones, expresiones y cuidados al contexto cultural en el que se dan. - Podrá desarrollar técnicas de comunicación, habilidades sociales, competencias interpersonales, competencias lingüísticas, etc. que sean útiles para el establecimiento de una comunicación intercultural eficaz con personas con usos culturales diferentes a los propios. <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las necesidades de distintos colectivos y diseñar estrategias de intervención para darles respuesta - Conocer las dificultades derivadas de la diversidad cultural en el campo de la salud 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>INTRODUCCIÓN A LA DIVERSIDAD CULTURAL EN CONTEXTOS SANITARIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos previos: Interculturalidad, diversidad cultural y salud. • Repercusión sobre la salud del proceso migratorio: el Síndrome de Ulises y otros. • Acceso de los grupos vulnerables al sistema sanitario. <p>ABORDAJE DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL CAMPO DE LA SALUD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perspectiva transcultural de los cuidados a lo largo del ciclo vital: embarazo y crianza, infancia, adolescencia, edad adulta, adultos mayores. • Abordaje de la diversidad cultural: los cuidados culturales y la teoría de la seguridad cultural. <p>BARRERAS PARA LA INTERCULTURALIDAD EN CONTEXTOS SANITARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de las emociones ante el encuentro intercultural. • Manejo de situaciones de conflicto intercultural. <p>COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERCULTURALES EN CONTEXTOS SANITARIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El lenguaje no verbal. Pautas culturales. • Trabajando los estilos de comunicación. • Cómo se hace: Trato con persona/familias de otro grupo cultural en contextos sanitarios. • Comunicándonos con no hispano-hablantes. 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
Ninguna	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	

00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Resolución de problemas	6	0
Clase expositiva cooperativa	8	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	17.5	0
Debate y puesta en común	2.5	100
Exposición de grupos de trabajo	5	100
Proyecciones audiovisuales	2	100
Realización de informes	25	0
Estudio de casos	4	0
Elaboración de la Memoria Final de las prácticas	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje cooperativo		
Método del caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación final del estudiante	0.0	20.0
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	20.0	40.0
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	40.0
Valoración final de informes y trabajos finales	20.0	50.0
Participación en foros de Aula Virtual	10.0	20.0
Participación en debates y seminarios	0.0	20.0
NIVEL 2: Estrategias de intervención en contextos educativos en situaciones de vulnerabilidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Intervención Socioeducativa con Grupos Vulnerables		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- Los estudiantes conocerán las distintas propuestas políticas de atención educativa a la interculturalidad, tanto propias como a nivel europeo.</p> <p>- Desarrollarán una visión personal y serán capaces de exponerla públicamente y sostenerla con argumentos sólidos y rigurosos.</p> <p>- Podrá identificar sus propias teorías sobre la educación intercultural como punto de partida</p> <p>- Podrán elaborar un pensamiento crítico fundamentado, trabajando con informaciones y fuentes diversas.</p> <p>- Reconocerán el valor de la argumentación y la divergencia.</p> <p>- Valorarán la interacción, el diálogo igualitario, la igualdad de diferencias como estrategia metodológica de aprendizaje dialógico.</p> <p>- Serán capaces de emplear el aprendizaje dialógico en la intervención en contextos educativos interculturales como estrategia para la convivencia intercultural en centros educativos</p> <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <p>- Conocer los principales conceptos, modelos y métodos básicos de la intervención psicossocial y la evaluación de programas</p> <p>- Identificar las necesidades de distintos colectivos y diseñar estrategias de intervención para darles respuesta</p> <p>- Ser capaz de definir objetivos de intervención atendiendo a las poblaciones y contextos donde se desarrolla la intervención</p> <p>- Ser capaces de desarrollar dinámicas con individuos, grupos, organizaciones y comunidades, en conexión con la perspectiva teórica de la intervención social</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Consideraciones previas: Políticas y enfoques para la intervención educativa en contextos interculturales • Acción educativa y reflexión en la práctica • Consecuencias organizativas y curriculares de la diversidad étnico-cultural en los centros educativos 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Resolución de problemas	20	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	15	0
Trabajo de campo	15	16
Realización de informes	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje cooperativo		

Flipped classroom		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación (individual y en grupo) del proceso	0.0	50.0
Memoria	30.0	80.0
Portafolio del estudiante	10.0	70.0
Valoración final de informes y trabajos finales	10.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Especialidad en Mediación Intercultural		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Comunicación Intercultural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Mediación Intercultural		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la asignatura el alumnado deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender la implicación de la cultura en la comunicación. - Entender la comunicación intercultural. - Conocer las dimensiones básicas en el estudio de la comunicación intercultural. - Comprender la competencia comunicativa intercultural desde un modelo integral - Saber aplicar en situaciones de comunicación las competencias cognitiva, la afectiva y la comportamental <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p>		

<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de intervenir en poblaciones con distintas culturas y contextos sociales • Conocer y ser capaces de aplicar técnicas de resolución de conflictos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Cultura y comunicación. • Comunicación Intercultural. Definición y teorías. • Dimensiones básicas en el estudio de la comunicación intercultural: Comunicación verbal y no verbal. Entrenamiento de habilidades. • Obstáculos para la comunicación intercultural. • Competencia comunicativa intercultural. Competencia cognitiva. Competencia afectiva. Competencia comportamental. Entrenamiento de habilidades. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Resolución de problemas	7.5	100
Clase expositiva cooperativa	6	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	23	13
Trabajo en equipo	16.5	24
Realización de informes	20	0
Elaboración de la Memoria Final de las prácticas	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	5.0	55.0
Pruebas finales (escritas u orales)	20.0	50.0
Valoración final de informes y trabajos finales	25.0	75.0
NIVEL 2: Aspectos legislativos y principios básicos de la mediación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Mediación Intercultural		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Que el alumno sea capaz de abordar los conflictos interculturales desde la cultura de la paz - Que desarrolle el respeto hacia la diversidad cultural - Que sea capaz de gestionar los conflictos en el contexto de la mediación, manteniéndose neutral ante los resultados de los acuerdos alcanzados en la mediación. - Que sea capaz de identificarlos límites en el desempeño de la función del mediador intercultural, teniendo en cuenta los aspectos legislativos y principios de básicos de la mediación como técnica de gestión de conflictos. - Que conozca las diferencias de la actuación del mediador intercultural en relación con otros contextos en los que se ejerce la mediación (familiar, sanitario, educación, etc). <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los aspectos legales básicos de la mediación - Poder gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos - Conocer y ser capaces de aplicar técnicas de resolución de conflictos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Mediación Como Técnica De Resolución De Conflictos. • Definición De Mediación Intercultural • Aspectos Legislativos Y Principios De La Mediación Intercultural. • Límites A La Mediación Intercultural • Ámbitos De La Mediación Intercultural (Educativam Familiar, Social Y Vivienda, Sanitario, Comunitario) • Modelos De Abordaje De Conflictos De Mediación Intercultural • El Perfil Del Mediador Intercultural. (Formación, Actuación, Etc). 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	9	100
Debate y puesta en común	5.5	100
Proyecciones audiovisuales	2	100
Realización de ejercicios de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación.	20	0
Realización de informes	20	0
Estudio de casos	18.5	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Clase magistral participativa		
Método del caso		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	10.0	20.0
Pruebas finales (escritas u orales)	40.0	70.0
Valoración final de informes y trabajos finales	0.0	10.0
Participación en foros de Aula Virtual	10.0	20.0
Participación en debates y seminarios	5.0	10.0
NIVEL 2: Técnicas y estrategias de resolución de conflictos en contextos multiculturales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		

Especialidad en Mediación Intercultural		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- El alumnado conocerá diferentes estrategias para abordar el conflicto en contextos interculturales</p> <p>- Será capaz de detectar diferentes tipos de conflicto</p> <p>- Dispondrá de destrezas para resolver conflictos interculturales.</p> <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <p>- Conocer el método de análisis de incidentes críticos</p> <p>- Conocer el importante papel de la mediación dentro de los diferentes ámbitos</p> <p>- Conocer y respetar la diversidad cultural e individual, las creencias y valores de otros grupos humanos. Desarrollar habilidades para trabajar en un contexto internacional y/o multicultural</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • El conflicto, definición del conflicto y detección: conflicto abierto y conflicto latente • Teorías del conflicto • El conflicto en contextos multiculturales: factores culturales y factores situacionales • Modelos de abordaje de conflicto en contexto multiculturales • Destrezas para resolver conflictos • Casos prácticos de resolución de conflictos 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Saber fundamentar y elegir el método apropiado en los estudios sobre las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural		
CE11 - Saber aplicar el método etnográfico a problemas de investigación social		
CE12 - Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Resolución de problemas	2.5	100
Clase expositiva cooperativa	12.5	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	22.5	0
Debate y puesta en común	2.5	100
Trabajo de campo	20	0
Estudio de casos	12.5	20
Elaboración de la Memoria Final de las prácticas	2.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje cooperativo		

Flipped classroom		
Método del caso		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	30.0	60.0
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	10.0	40.0
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	50.0
Valoración final de informes y trabajos finales	30.0	70.0
Participación en debates y seminarios	10.0	20.0
NIVEL 2: Mediación intercultural y modelos de integración		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Mediación Intercultural		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Los estudiantes conocerán los marcos teóricos de referencia de la mediación intercultural y las corrientes que han configurado la Mediación Intercultural desde el momento de su aparición hasta hoy. - Conocerá los modelos de integración más extendidos. - Adquirirán un conocimiento básico de cómo abordar, de manera crítica y reflexiva, los problemas de intervención social en inmigración. - Adquirirán una visión holística de la mediación como alternativa a la resolución de conflictos. - Conocerá las distintas áreas en las que se produce la mediación - Tendrá un conocimiento crítico de los límites de la Mediación. <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los aspectos legales básicos de la mediación - Conocer el importante papel de la mediación dentro de los diferentes ámbitos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
DEFINICIÓN DE CULTURA PARA UN MODELO DE INTEGRACIÓN SOCIAL		

- Cultura, multiculturalidad, interculturalidad
- Filosofías de integración
- Intervención social para una propuesta de interculturalidad

MEDIACIÓN INTERCULTURAL

- Los antecedentes históricos y culturales de la mediación
- La mediación como concepto. Origen y fundamentos teóricos
- De la mediación lingüística a la mediación social y cultural

MEDIACIÓN COMO ALTERNATIVA

- La mediación como instrumento para la resolución de conflictos
- Tipos de Mediación Intercultural
- Perfil del mediador y ámbitos de intervención

AREAS DE INTERVENCIÓN Y LÍMITES DE LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL

- Áreas de intervención en Mediación Intercultural
- La Mediación Intercultural como salida profesional
- Límites de la Mediación Intercultural

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Ninguna

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	12.5	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	17.5	0
Debate y puesta en común	5	100
Exposición de grupos de trabajo	5	100
Realización de informes	35	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral participativa

Aprendizaje cooperativo

Contrato didáctico o de aprendizaje

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	10.0	40.0
Pruebas finales (escritas u orales)	20.0	60.0

Valoración final de informes y trabajos finales	15.0	40.0
Participación en debates y seminarios	10.0	20.0
NIVEL 2: Estrategias y técnicas para desmontar rumores sobre población vulnerable		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Mediación Intercultural		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- Los estudiantes conocerán los conceptos de diversidad cultural y vulnerabilidad social, estereotipos, prejuicios y rumores relacionados con colectivos vulnerables.</p> <p>- Conocerán y manejarán diferentes estrategias para desmontar rumores y para gestionar la difusión de rumores.</p> <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <p>- Conocer y ser capaces de aplicar estrategias para desmontar rumores</p> <p>- Conocer el funcionamiento de la producción de rumores sobre la población vulnerable y su propagación</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Estereotipos, prejuicios y discriminación • Rumores: Características y principales canales de difusión. • Agentes Anti-rumores: Habilidades de comunicación para la sensibilización. • Estrategias y técnicas para desmontar rumores. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	10	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	25.5	0
Debate y puesta en común	2.5	100
Exposición de grupos de trabajo	5	100
Proyecciones audiovisuales	3	100
Trabajo en equipo	27	0
Seminarios y actividades académicamente dirigidas	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Clase magistral participativa		
Aprendizaje cooperativo		
Método del caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	50.0
Valoración final de informes y trabajos finales	40.0	70.0
Participación en foros de Aula Virtual	10.0	30.0
Participación en debates y seminarios	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Optatividad		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Género y migraciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>A nivel cognitivo, se pretende que lo estudiantes alcancen un conocimiento de las principales teorías y conceptos explicativos que se han desarrollado para explicar el género y las migraciones. Además, conocerán las principales metodologías que actúan en los contenidos del curso, manejarán las herramientas básicas de búsqueda y documentación y análisis de textos.</p> <p>- A nivel actitudinal: mejorarán en el trabajo en grupo y desarrollarán respeto y tolerancia a la multietnicidad.</p> <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender las teorías fundamentales de la sociología vinculados a la cuestión migratoria y la diversidad - Comprender las relaciones entre el proceso de globalización y los movimientos migratorios - Ser capaz de intervenir en poblaciones con distintas culturas y contextos sociales 			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones fundamentales de los feminismos de la segunda ola para la elaboración de una sociología del género • La visión de las mujeres desde los principales enfoques teóricos sobre las migraciones • Las migrantes y el acceso a la ciudadanía • Las migrantes y el mercado de trabajo • Las migrantes y la violencia de género 			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
Ninguna			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios			
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
No existen datos			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Clase expositiva cooperativa	50	45	
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	15	0	
Realización de informes	10	0	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Aprendizaje basado en problemas			
Clase magistral participativa			
Método del caso			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Observaciones del proceso	10.0	40.0	

Valoración final de informes y trabajos finales	40.0	100.0
NIVEL 2: Derechos humanos y migraciones en el marco de la Unión Europea		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Tener los conocimientos, prácticas y experiencias de estudio, que le permitan el análisis y la comprensión de la UE y de su funcionamiento. • Saber identificar los problemas y retos que la Unión Europea ha de afrontar en materia de política migratoria, así como aprender a analizar las principales normas aplicables y su evolución futura. • Saber comprender y adquirir conocimientos sobre los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales reconocidos a las personas migradas en España y la Unión Europea y sobre los principales instrumentos jurídicos favorecedores de su integración en las sociedades de acogida. • Desarrollar la capacidad de emitir juicios críticos sobre los niveles de protección del que actualmente disfrutaban los derechos humanos de las personas migradas a España y Europa. <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y comprender las políticas migratoria y de asilo de la Unión Europea, y su incidencia en el derecho español. • Adquirir una comprensión y capacidad de análisis crítico del actual sistema de reconocimiento y protección de derechos humanos de las personas migradas en el contexto tanto español como europeo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>LA POLÍTICA MIGRATORIA DE LA UNIÓN EUROPEA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Migración legal e integración de los inmigrantes en la Unión Europea • Gestión de fronteras y política de visados • Las políticas enfocadas a la integración de los inmigrantes. • La prevención y la lucha de la inmigración irregular en la Unión Europea • Una política de retorno ajustada al respeto de los derechos humanos • La protección de las vidas en el mar • La lucha contra las redes delictivas de traficantes • Migraciones y Cooperación para el desarrollo: Las Asociaciones para la Movilidad con terceros países • Hacia una política común de asilo <p>DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aproximación al discurso de los derechos humanos. La titularidad de los derechos. • La concreción del discurso de los derechos humanos: los derechos de los inmigrantes. • Libertad e igualdad. • Derechos sociales: educación, asistencia sanitaria, seguridad social. 		

<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la reagrupación familiar. • Derechos políticos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	14	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	22.5	0
Debate y puesta en común	3	100
Proyecciones audiovisuales	2.5	100
Realización de informes	30	0
Estudio de casos	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Flipped classroom		
Método del caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	20.0	80.0
Valoración final de informes y trabajos finales	20.0	40.0
Participación en foros de Aula Virtual	5.0	20.0
Participación en debates y seminarios	5.0	20.0
NIVEL 2: Pobreza, migraciones y cooperación al desarrollo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- Conocer los conceptos básicos sobre pobreza y desigualdad, así como los indicadores relacionados y las formas de calcularlos.</p> <p>- Conocer la relación existente entre las variables económicas y las migraciones, así como el concepto de codesarrollo</p> <p>- Conocer los conceptos básicos sobre la cooperación al desarrollo, así como los diferentes instrumentos con lo que se puede trabajar y las formas de evaluarla.</p> <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y manejar los conceptos básicos sobre pobreza y desigualdad • Conocer e identificar los diferentes instrumentos de la cooperación al desarrollo 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza y desigualdad: conceptos, indicadores y medición • Migraciones: incidencia de las variables económicas y codesarrollo • Cooperación al desarrollo: conceptos, instrumentos y evaluación 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	16.5	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	15	0
Debate y puesta en común	5	100

Proyecciones audiovisuales	1	100
Realización de informes	30	0
Estudio de casos	7.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Clase magistral participativa		
Método del caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	10.0	60.0
Pruebas finales de opción múltiple	10.0	50.0
Valoración final de informes y trabajos finales	20.0	40.0
Participación en foros de Aula Virtual	10.0	30.0
Participación en debates y seminarios	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: TFM		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	9	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> El alumnado conocerá de primera mano la situación de inmigrantes y otros grupos vulnerables y conocerá el trabajo de asociaciones y organizaciones que trabajan con ellos. El alumnado podrá aplicar los conocimientos teóricos adquiridos sobre la realidad concreta de trabajo. <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicar conocimientos adquiridos a casos reales 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

<ul style="list-style-type: none"> Prácticas en instituciones que trabajan con inmigrantes, refugiados y otros grupos en situación de vulnerabilidad Conocimiento de casos concretos y de las dificultades específicas de la mediación y la intervención Conocimiento de la práctica llevada a cabo y las estrategias seguidas por la institución para abordar las situaciones habituales de trabajo Aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguno		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Realización de prácticas externas	215	100
Tutorías de Prácticas Externas	10	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Método del caso		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la Memoria de prácticas	30.0	70.0
Informe del Tutor de Prácticas	30.0	70.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> - El alumnado será capaz de diseñar una investigación o una intervención social, - El alumnado será capaz de utilizar los conocimientos teóricos impartidos en el máster y consultar bases de datos bibliográficas, - Será capaz de utilizar técnicas de investigación social y obtener información relevante para su objeto de estudio, - Será capaz de interpretar la información recogida - Será capaz de redactar un trabajo fin de máster y de exponerlo correctamente ante una comisión 			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Realización, redacción y exposición de un trabajo de investigación o de intervención social 			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
Ninguno			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios			
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades			
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE01 - Ser capaces de escribir trabajos, artículos e informes de de investigación social en el campo de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural			
CE12 - Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales			
CE13 - Ser capaz de escribir y exponer trabajos, artículos e informes de acuerdo a las convenciones académicas			
CE14 - Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Elaboración y Defensa Pública de un TFG/M	280	1	
Tutorías de TFG/M	20	30	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Aprendizaje basado en problemas			
Método del caso			
Contrato didáctico o de aprendizaje			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Defensa pública del TFM	30.0	100.0	
Valoración de la Memoria del TFM	0.0	70.0	

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Almería	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	5.5	100	0
Universidad de Almería	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	11.1	0	0
Universidad de Almería	Profesor Titular de Universidad	77.9	100	0
Universidad de Almería	Catedrático de Universidad	5.5	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	20	90
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de Rendimiento	75

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El Consejo de Gobierno de la universidad de Almería, en sesión celebrada el 17/06/08, aprobó la normativa Competencias Genéricas de la universidad de Almería. En este documento se relacionan un conjunto de competencias a desarrollar por todos los alumnos de nuestra universidad y asociadas a ellas un conjunto de indicadores, que a modo de ejemplo, se sugieren para la evaluación de los resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje de las competencias específicas, se reflejan en el punto 5 de esta memoria En los términos previstos por sus Estatutos (aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247 de 24 de diciembre de 2003) la Universidad de Almería tiene previsto un sistema de evaluación y seguimiento de sus estudios:

Artículo 170. Evaluación de la calidad. 1. Sin perjuicio de la preceptiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del desarrollo efectivo de las enseñanzas, prevista en el artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Universidades, tras el período de implantación de un plan de estudios, la Universidad de Almería, en el marco de sus actuaciones tendentes a la evaluación de la calidad y mejora de sus enseñanzas, implantará sistemas específicos de evaluación de la calidad de los planes de estudios. Asimismo, en las facultades y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios y de proponer, en su caso, la actualización de los mismos para garantizar su adecuación a las demandas sociales. Necesariamente formarán parte de dichas comisiones los vicedecanos y subdirectores que tengan asignadas competencias al respecto.

2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos.

Artículo 212. Evaluación y mejora de la calidad. La Universidad de Almería establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en los ámbitos docente, investigador y de gestión.

En los nuevos Títulos, el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes están ligados a la consecución de una serie de competencias transversales, generales del Título y específicas de los módulos y/o materias. Así, los indicadores de rendimiento referidos en el apartado anterior y acerca de los cuales es preciso establecer un procedimiento de seguimiento, están íntimamente relacionados con la adquisición de, al menos, un número mínimo concreto de competencias.

Con el fin de dar cumplimiento a este requisito, la Universidad de Almería ha desarrollado un procedimiento general que evalúa las competencias genéricas (transversales) de la UAL (aprobadas por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 17/06/08), las competencias generales del Título y las competencias específicas del módulo/materia (ver tablas 1, 2, y 3) a aplicar en tres momentos distintos (ver figura 1 y tabla 4) que se adjunta):

1. Ex-Ante: determinación de las competencias iniciales mínimas requeridas, no sujeta a calificaciones pero que permite a los docentes conocer los niveles competenciales de partida de los alumnos (información útil para el profesorado y para los propios estudiantes) en una materia concreta con el propósito de reorientar el proceso de planificación y aprendizaje-enseñanza (insistir más en aquellos aspectos más deficitarios).
2. Durante (al final de las materias o módulos): con una finalidad específicamente formativa. Las competencias reflejadas en las guías docentes serán evaluadas por el profesor para orientar al alumno en su proceso de aprendizaje o por el propio alumnado mediante los ejercicios de autoevaluación.
3. Ex-Post: El trabajo de Fin de Máster, supervisado por un Tutor, permite al alumno desarrollar las capacidades de escritura, argumentación, análisis y exposición pública, fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

En el caso del Trabajo Fin de Máster, la evaluación se hará a partir de los siguientes puntos:

1. Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo.
2. Evaluación del Trabajo por una comisión integrada por Profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.
3. El Trabajo Fin de Máster, permitirá al alumno desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia estimadas, sobre la base de una ponderación racional de los años anteriores, deberán verificarse mediante la propia consecución de las competencias, genéricas de la Universidad y específicas del Título y de los módulos que lo integran.

El procedimiento a seguir se sintetiza en la siguiente figura.

Figura 1. Distribución temporal de la evaluación de las competencias

Para la medida del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Título a través de la evaluación de las competencias se podrán utilizar los modelos de sistemas de recogida de información que se presentan en las tablas 1 a 4, y que serán remitidas a las Comisiones de Calidad de cada Título quienes estudiarán su viabilidad, posible adaptación y aplicación.

Tabla 1. Competencias transversales de la UAL

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 2. Competencias generales del Título

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 3. Competencias específicas de los módulos

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación

	Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Tabla 4. Modelo de ficha para la evaluación de las Competencias

	Evaluación Ex - ante	Evaluación durante el desarrollo del Plan de Estudios	Evaluación Ex - post
Aspectos a evaluar			
Procedimientos de evaluación			
Ubicación de la evaluación en la planificación de las enseñanzas			
Responsables de la evaluación			

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/calidad/MASTER7111
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2018
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2 Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento

Los alumnos del actual Título de Máster en Estudios e Intervención Social en Migraciones, Desarrollo y Grupos Vulnerables, podrán optar por:

- Finalizar los estudios de Máster en Estudios e Intervención Social en Migraciones, Desarrollo y Grupos Vulnerables, que se extinguirá progresivamente, según la normativa establecida por la Universidad de Almería.
- Adaptación al Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables. Para ello, se establecerá un cuadro de adaptaciones preciso, que se indica a continuación.

El régimen de extinción de los estudios indicados se realizará, temporalmente. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes de conformidad con **Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de noviembre de 2012, por el que se aprueba la Normativa de Extinción de las Enseñanzas de Titulaciones Oficiales de la Universidad de Almería.**

En su caso, las adaptaciones se realizarán a nivel de materias/asignaturas, según el procedimiento específico establecido por la Universidad de Almería y según la siguiente tabla de adaptación automática:

TABLA DE ADAPTACIÓN POR ASIGNATURAS	
Título de máster	Plan antiguo
Investigación Cualitativa aplicada a las Ciencias Sociales II: El método etnográfico	Confeción de informes de investigación y de intervención social.
Propedéutica de la investigación social	Propedéutica de la investigación social
Investigación Cualitativa aplicada a las Ciencias Sociales I: Aspectos Generales	Métodos cualitativos de investigación social

Investigación Cuantitativa aplicada a las Ciencias Sociales II: Taller de análisis de datos	Métodos y técnicas cuantitativas de investigación social
Globalización migraciones y desarrollo	Introducción a los estudios de globalización y desarrollo.
Geografía de las migraciones y el refugio	Introducción al estudio de las migraciones
Derechos humanos y migraciones en el marco de la Unión Europea	La aplicación del Derecho de extranjería I
Estrategias y técnicas para desmontar rumores sobre población vulnerable	Relaciones intergrupales, prejuicio y procesos de aculturación.
Mediación Intercultural y modelos de integración	Mediación Intercultural
Abordaje de la diversidad cultural en contextos sanitarios	Intervención Social en Salud con inmigrantes
Estrategias de Intervención en contextos educativos en situaciones de vulnerabilidad	Estrategias de Intervención en contextos educativos interculturales
Metodología participativas para la intervención socio comunitaria	Metodología de la intervención social
Fuentes estadísticas para el estudio de las migraciones y representación gráfica	Fuentes estadísticas para el estudio de la inmigración.
Género y migraciones	Migraciones y Género
Pobreza, migraciones y cooperación al desarrollo	Cooperación al desarrollo

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
26213260E	JUAN	GARCIA	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Almería, Registro General, Ctra. De Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Director del Centro de Postgrado y Formación Continua

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	JORGE	DOÑATE	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Almería, Registro General, Ctra. De Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por Delegación de firma del Rector

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	JORGE	DOÑATE	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Almería, Registro General, Ctra. De Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería

EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por Delegación de firma del Rector

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :cALEGP2migra07-03-2018.pdf

HASH SHA1 :97CBF08326DB0AE01F95CF5025D47B05A83883C9

Código CSV :286705875045447105222071

Ver Fichero: cALEGP2migra07-03-2018.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :41 migra 18-09-2017.pdf

HASH SHA1 :820F1321D98E2892808636FD67E018C51A577D51

Código CSV :286695765673005489046400

Ver Fichero: 41 migra 18-09-2017.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :3-5migra07-03-2017.pdf

HASH SHA1 :607F054DB8CCEC057A167DC68DD2C7574F672A8B

Código CSV :286705535208706427738117

Ver Fichero: 3-5migra07-03-2017.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :61 migra 06-03-2018.pdf

HASH SHA1 :AE28CB16BB4598B24868D4836E3F1F7D6F3A723F

Código CSV :286696654359305746289980

Ver Fichero: 61 migra 06-03-2018.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :62 migra 18-09-2017.pdf

HASH SHA1 :EDD7CF33634F0BE0D8141E7C3160E1E38D4159D6

Código CSV :266871568245855117866074

Ver Fichero: 62 migra 18-09-2017.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7migra07-03-2018.pdf

HASH SHA1 :739BECCC4A4F42630CA3D9866875FEE7299BE07A

Código CSV :286704379710238390722741

Ver Fichero: 7migra07-03-2018.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8migra18-09-2017.pdf

HASH SHA1 :A854D27F140B16A9452F203B8028F646F92EA40D

Código CSV :266836113907457008306858

Ver Fichero: 8migra18-09-2017.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10migra18-09-2017.pdf

HASH SHA1 :2BFF3F5F7DA83F07540E5EC4356BD96E8B813BFE

Código CSV :266837539069593790613782

Ver Fichero: 10migra18-09-2017.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :firma rector.pdf

HASH SHA1 :E3E0E7C549D98F11733BF7645A560CD8992E2CAE

Código CSV :264944068372933251022158

Ver Fichero: firma rector.pdf

2.-Justificación del título propuesto

2.1	Interés académico, científico o profesional del mismo
Antecedentes	<p>Esta propuesta de máster guarda estrecha relación con el Máster Oficial en Estudios Migratorios, Desarrollo e Intervención Social, dentro del POP en Ciencias Sociales Aplicadas, y su continuación con el Máster oficial en Estudios e intervención en Inmigración, desarrollo y Grupos Vulnerables, ambos interuniversitarios, con el mismo acrónimo MEMDIS, impartidos por las Universidades de Huelva, Granada y Almería, y que se desarrollaron con éxito a lo largo de nueve ediciones, desde 2006/07 hasta 2015/16, año en el que la salida de la Universidad de Huelva por un cambio en sus líneas de interés prioritarias llevó a la necesidad de replantearlo. Durante ese período, la Universidad de Almería contó con una matrícula media de unos 22 alumnos por curso. La experiencia en Almería, con un elevado nivel de imbricación con el tejido asociativo e institucional de la provincia, se considera muy positiva y se espera que esta nueva propuesta que por un lado continúa, pero que por otro se actualiza y adapta a los nuevos retos planteados, pueda ocupar el vacío dejado por el máster anterior. En este sentido, en líneas generales, se contempla una mayor atención a la cuestión de los refugiados, se vincula el tema del desarrollo más a su relación con las migraciones, se abre un itinerario completamente nuevo de mediación intercultural, para la que hay una demanda creciente desde las entidades, tras un período de cierta crisis, y se mantiene una especialidad orientada a la intervención social y socioeducativa en el ámbito más amplio de los grupos vulnerables.</p>
Relevancia	<p>Las cuestiones sociales, educativas, socio-económicas y socio-culturales que pretende abordar este máster tienen relación, fundamentalmente, con la vulnerabilidad social, los procesos de aculturación, la discriminación, la exclusión, la integración social, los procesos demográficos y el desarrollo económico y social (local e internacional), con un énfasis especial en los relacionados con las migraciones y la diversidad. Se trata de problemáticas sociales, que afectan a la sociedad en su conjunto, y que tienen una gran trascendencia sobre la calidad de vida de las personas y sobre la cohesión social. Por otra parte, están sujetas a un fuerte dinamismo que plantea de manera continua nuevos desafíos que exigen una constante actualización y una mayor cualificación y especialización para ser abordados. En particular, las migraciones y sus consecuencias constituyen uno de los grandes desafíos a nivel global de los últimos años, pero en pocos años las problemáticas asociadas no han dejado de plantear novedades. En el caso español hemos asistido en un breve espacio de tiempo de menos de quince años a una llegada de inmigrantes de grandes proporciones (más de cinco millones y medio de nuevos inmigrantes, que han incrementado el porcentaje de población inmigrante de menos de un 3% a más de un 14%, entre 1998 y 2012 según el Padrón), que han supuesto un reto desde el punto de vista de la inserción laboral, legal y social y de adaptación de la sociedad española a una diversidad cultural mucho mayor. Sin embargo, la crisis ha cambiado las perspectivas; tuvo un tremendo impacto social, incrementó la pobreza y el desempleo en autóctonos e inmigrantes y dio lugar a movimientos de emigración en los primeros y de retorno y re-emigración en los segundos, así como un cierto incremento de la percepción negativa de los inmigrantes, en la que también está presente el terrorismo de corte islamista. Al mismo tiempo cobra relevancia la integración a todos los niveles de los hijos de los inmigrantes, que se convierte en la piedra de toque de cara a tener una sociedad futura más integrada o más fragmentada. Finalmente, más recientemente, la crisis de los refugiados que ha llegado a Europa, y de rebote a España, lleva a la necesidad de preparar nuestras infraestructuras y la formación de nuestros trabajadores para afrontar una cuestión de gran exigencia, que hasta ahora había sido testimonial en este país.</p> <p>A nivel local la relevancia de las temáticas que se pretenden abordar en el programa encajan de forma muy significativa en la realidad social de la provincia almeriense y la comunidad autónoma de Andalucía. No hay que olvidar que Andalucía es la segunda comunidad española con mayor riesgo de pobreza y exclusión social, 14 punto por encima de la media nacional (Encuesta de Condiciones de Vida, INE), y que además es también la segunda que más ha sufrido la crisis, que ha supuesto un aumento en la tasa de más de diez puntos desde que comenzara. La provincia de Almería se vio también particularmente afectada y llegó a experimentar tasas de</p>

desempleo inusuales para la provincia, que llegaron en algún momento a situarla a la cabeza de Andalucía, lo que es lo mismo que decir de España (38,4% en el tercer trimestre de 2012, según la EPA). Por otro lado, la provincia de Almería es una de las que cuenta con mayor porcentaje de población inmigrante de España, que llegó a alcanzar el 22,5% en 2011 y que todavía se mantiene por encima del 20%, una parte importante de origen africano. Pero además esta inmigración ha resultado fundamental en el desarrollo y competitividad de uno de los pilares económicos de la provincia: la agricultura intensiva de invernadero, en la que proveen la mayor parte del trabajo asalariado. Sin embargo, las propias características de este sector conllevan que una parte significativa de esta población se encuentre en unas condiciones de una extrema vulnerabilidad, aspecto que se ha visto acentuado por el deterioro de las condiciones laborales durante la crisis y la falta de alternativas.

El interés académico, científico y profesional de estos temas se refleja de manera regular en los contenidos de los Planes de investigación europeos. Así, el Programa I+D+i de Unión Europea, *Horizonte 2020 (Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, 2014-2020)*, en su Pilar 3º: "Afrontar los retos sociales" con subprogramas dedicados a las problemáticas sociales; y también los programas de investigación-acción relacionados con las políticas sociales, de integración y antidiscriminatorias provenientes por distintos organismos de la Comisión Europea. A nivel nacional, debe citarse el *Plan Nacional de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (2013-2016)*. Concretamente, el "Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad". "Reto en cambios e innovaciones sociales". Las líneas de trabajo de este máster enlazan con distintos objetivos, programas y subprogramas de estos espacios de la política de investigación europea y española.

Objetivos generales

El objetivo general de esta propuesta de máster es la de contribuir a la formación de profesionales e investigadores de calidad en las áreas de especialización del programa: las migraciones, la mediación intercultural y la intervención socioeducativa con grupos vulnerables. En particular se pretende formar personas con un conocimiento elevado de las migraciones y las problemáticas sociales que afectan a los grupos más vulnerables, que sepan abordar una investigación desde diferentes metodologías, que desarrollen una capacidad de análisis crítico, que se sepan desenvolver en contextos multiculturales y que sean capaces de resolver problemas relacionados con la diversidad a través de la mediación, el diálogo y la intervención social. De esta manera, se espera responder a una demanda de trabajadores cualificados en temas sociales, de gran trascendencia para el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Desde su concepción científico-social y sus metodologías de investigación y enfoques de acción profesional, este máster pretende dotar a sus estudiantes de una preparación de alta calidad con un fuerte componente aplicado, centrado en el desarrollo de competencias que les permitan afrontar con solvencia los múltiples retos profesionales que se les plantearán.

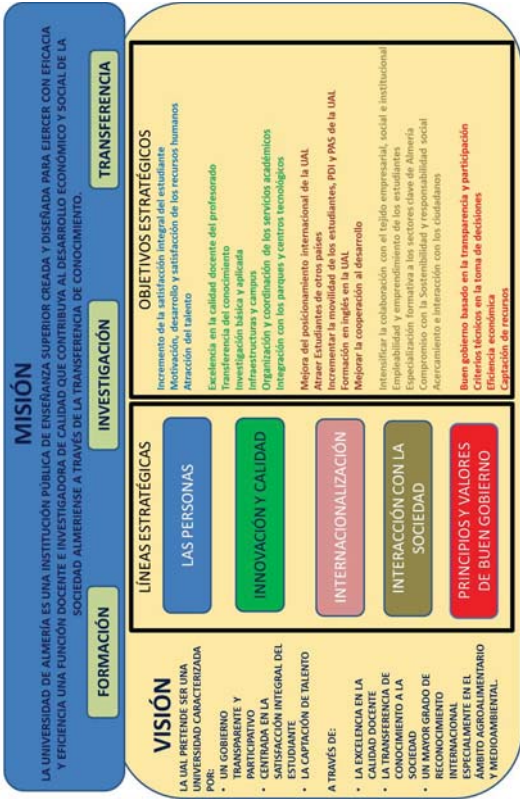
Por ello son objetivos prioritarios:

- Responder a la demanda de profesionales cualificados en mediación intercultural y en intervención con grupos vulnerables
- Ofrecer la posibilidad de especialización investigadora en el campo de las migraciones y el desarrollo
- Conseguir una imbricación del máster en la sociedad, manteniendo una estrecha colaboración y retroalimentación, tanto con ONGs como con instituciones públicas relacionadas con los temas del máster
- Contribuir al desarrollo de los estudios migratorios y sociales en general en la Universidad de Almería, y convertirse en uno de los pilares junto al Centro de Estudios de las Migraciones y las Relaciones Interculturales de la UAL, la Revista Internacional de Estudios Migratorios (RIEM) y la línea de Investigación de Sociedad, Migraciones y Desarrollo, dentro del programa de doctorado de Ciencias Humanas y Sociales
- Promover la movilidad internacional del alumnado y el profesorado
- Promover la relación y el intercambio con redes nacionales e internacionales de investigación en los ámbitos del máster
- Atraer a estudiantes de otras procedencias a la Universidad de Almería de disciplinas de Ciencias Sociales y Humanas

Facilitar una opción de estudios de posgrado a los titulados de la UAL especializada en el campo de las migraciones, el desarrollo, la mediación y la intervención especialmente los de Trabajo Social, Educación Social, Historia, Humanidades, Educación Primaria

Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad de Almería

La propuesta de este máster se identifica y encaja plenamente en los objetivos estratégicos de la Universidad de Almería:
http://cms.ual.es/idc/groups/public/@varios/@planeestrategico/documents/documento/plan_estrategico_documentoplan.pdf



Por otro lado, este máster se imbricaría en una de las líneas prioritarias de trabajo e investigación, y con más tradición, de la Universidad de Almería, relacionada con las migraciones, liderada por el Centro de Estudios de las Migraciones y las Relaciones Interculturales de la Universidad de Almería (CEMyRI), que cuenta con la Revista Internacional de Estudios Migratorios (incluida en Erih Plus y en Emerging Sources Citation Index, entre otras bases de datos) y la línea de investigación de Sociedad, migraciones y Desarrollo dentro del programa de doctorado de Ciencias Humanas y Sociales. El CEMyRI (<http://cemyri.es/es/>), en particular, está totalmente comprometido con el máster propuesto, lo que además de facilitar una mayor difusión y algunas tareas de gestión, impulsará sinergias que beneficiarán tanto al alumnado, como a los estudios sobre migraciones e intervención social y educativa, como la propia sociedad almeriense.

Desde el punto de vista del mapa de titulaciones de la Universidad de Almería, este máster, por su carácter interdisciplinar, dará una opción de estudios de posgrado especializados en el campo de las migraciones, el desarrollo, la mediación y la intervención a los egresados de múltiples titulaciones como Historia, Humanidades, Educación Primaria, Psicología, incluso Derecho, ADE o Turismo, y, especialmente, a los de Trabajo Social y Educación Social.

Como filosofía, el desarrollo del plan formativo debe dotar al titulado del máster en Migraciones, Mediación e intervención socioeducativa con grupos vulnerables, de una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional, que siempre se desarrollará: a) desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, b) desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según el RDL 1/2013 por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social), c) de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, d) desde el respeto a la diversidad cultural.

2.2 Referentes externos

2.2.1 Regulación profesional

No tiene una regulación profesional específica

2.2.2 Situación de estudios de posgrado sobre migraciones en España

En la confección de la presente propuesta de máster se ha tenido en cuenta la oferta de másteres existente, principalmente en el ámbito de las migraciones, eje vertebrador de la misma, tanto por su itinerario específico, como por su papel como uno de los colectivos incluidos en las otras dos especialidades. Igualmente se han consultado los másteres dedicados a la mediación, que son muy numerosos, pero en los que se ha observado que están centrados en mediación familiar y menores, o arbitraje. Precisamente la mediación intercultural se ve poco o nada tratada, en parte porque no se contempla como una salida profesional específica. En los que más claramente lo está es en másteres de traducción y mediación intercultural, como el Máster Universitario en Traducción y Mediación Intercultural por la Universidad de Salamanca (<http://www.usal.es/master-traduccion-mediacion-intercultural>)

En el ámbito de las migraciones, en cambio, encontramos diversos másteres especializados, cada uno con su matiz, que han resultado también útiles en la elaboración del plan de estudios:

- Máster Universitario en Migraciones Internacionales (Univ. Pontificia Comillas) <http://www.comillas.edu/es/postgrado/social/master-universitario-en-migraciones-internacionales#bestania04>
- Máster Internacional en Migraciones / International Master'd Degree in Migration. Universidad de Valencia; Université Catholique de Lille (France), University of Applied Sciences of Western Switzerland. <http://www.uv.es/uvweb/universitat/es/estudios-postgrau/doctorats/master-1285848941532/Titulo.html?id=1285859005687> <http://www.uv.es/mim>
- Máster en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención Universidad de Sevilla http://www.us.es/estudios/master/master_M133
- Máster en Interuniversitario en Migraciones Contemporáneas UAB Universidad Autónoma de Barcelona <http://www.ub.edu/master/migra/index.php/es/>
- Máster Europeo en Migraciones, Conflictos y Cohesión Social en la Sociedad Global Universidad de Deusto <http://www.deusto.es/cs/Satellite/deusto/es/masteres/estudios-masteres/master-in-international-migrations-and-social-cohesion-misoco/programa>
- Máster Universitario en Sociología de la Población, del Territorio y de las Migraciones

Universidad Complutense de Madrid.
<http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29869.pdf>

- Máster Universitario en Antropología Urbana, Migraciones e Intervención Social
Universidad Rovira i Virgili
<http://www.urv.cat/es/estudios/masteres/oferta/antropologia-urbana>

Dentro de un proyecto Erasmus Plus Strategic Partnership (A *VET course for Cultural Mediators to address the refugee crisis' skills needs*) en curso, se ha analizado la oferta de cursos universitarios sobre mediación intercultural. En el mismo se observa que en la actualidad la oferta especializada en mediación intercultural es muy limitada. Hay una oferta abundante de másteres en mediación o mediación familiar, pero orientados a las figuras de mediación reconocidas profesionalmente entre las que no está la de mediador intercultural (salvo en la Comunidad Valenciana). Sí hay un perfil que contempla la mediación intercultural, pero dirigida a traductores y que, por tanto, daría una visión más específica a esta profesión, como son el de la Universidad de Salamanca (<http://www.usal.es/master-traduccion-mediacion-intercultural>). Más en la línea de lo que pretendemos nosotros, pero con menos profundidad y sin ser másteres oficiales, existen varios cursos propios que dedican alguna parte a la mediación intercultural, como el Máster propio en Mediación de 750 horas de la universidad de Granada (enlace), con un único tema de mediación intercultural; o el curso propio de Mediación Intercultural y Gestión de la Diversidad en la Comunidad Valenciana (<http://migracionesciudadania.es/>), de la Universidad de Valencia, de 80 horas; o el Experto en Experto en Intervención Social y Gestión de la Diversidad en el Ámbito Local, de 22 ECTS, de la Universidad Autónoma de Madrid (enlace), que tiene un módulo muy relacionado. Por otro lado, debido a aumento de la llegada de refugiados y las necesidades de atención, inserción y seguimiento se ha disparado la demanda de profesionales especializados en este ámbito. Las previsiones por otro lado indican que los flujos se están desplazando desde el Mediterráneo Oriental y Central al Mediterráneo Occidental, por lo que se prevé que esta necesidad seguirá en aumento en los próximos años, de modo que estaríamos anticipándonos a otras universidades en dar una respuesta que ya se está demandando.

2.2.3 Referentes internacionales

En el ámbito internacional los estudios de posgrado relacionados con el campo de las migraciones no han dejado de crecer en los últimos años, ante los desafíos que plantea y seguirá planteando en el futuro. De manera general, se enfocan desde una perspectiva multidisciplinaria, como es el caso de nuestra propuesta, y desarrollando en cada caso relaciones con otros temas con los que tienen conexión (los refugiados, derechos humanos y desarrollo, relaciones interculturales...), como también llevamos a cabo nosotros, en este caso con la mediación intercultural y la intervención socioeducativa.

En la elaboración de nuestra propuesta hemos analizado los siguientes másteres europeos:

1. Másteres con los que hemos tenido (con el MEMDIS) convenio de intercambio erasmus International Migration and Ethnic Relations, Master's Programme.(MIM)
Malmö University.
<https://edu.mah.se/en/Program/SAIMA>
2. Master Migrations Internationales

Université de Poitiers (Francia)

<https://mi.hypotheses.org/>
<http://www.univ-poitiers.fr/recherche/laboratoires/migrations-internationales-espaces-et-societe-migrinter-12391.kjsp>

3. Master in International Migrations and Social Cohesion (MISOCO) /Joint European Master in International Migrations and Social Cohesion.
Universidad de Amsterdam, Holanda; Universidad de Deusto, España; University College Dublin, Irlanda; Universidad de Riga, Letonia; Universidad de Osnabrück, Alemania (convenio con esta universidad)
<http://www.misoco.org/>
<http://www.deusto.es/cs/Satellite/deusto/es/masteres/estudios-masteres/master-in-international-migrations-and-social-cohesion-misoco/programa>

B. Otros másteres de reconocido prestigio analizados:

1. MSc in Migration Studies

University of Oxford (UK)

<https://www.ox.ac.uk/admissions/graduate/courses/msc-migration-studies?wssl=1>

2. MSc in Refugee and Forced Migration Studies

University of Oxford (UK)

<https://www.ox.ac.uk/admissions/graduate/courses/msc-refugee-and-forced-migration-studies?wssl=1>

3. MA International Migration

University of Kent (UK)

<https://www.kent.ac.uk/brussels/studying/programmes/all-programmes/maim.html>

4. Migration Studies – MA

University of Sussex (UK)

http://www.sussex.ac.uk/study/masters/courses/global-studies/migration-studies-ma?utm_source=find-a-masters&utm_medium=organic&utm_campaign=nm-fam-global-studies-2017

5. MA in Migration and Diaspora Studies

University of London

<https://www.soas.ac.uk/anthropology/programmes/mamidiaspstuudies/>

6. Professional Master Programme in Human Rights, Migration and Development.

University of Bologna (Italy)

<http://www.unibo.it/en/teaching/professional-master/2016-2017/human-rights-migration-development-8661>

7. EMMIR is the European Master in Migration and Intercultural Relations.

Seven EMMIR partner universities: Carl von Ossietzky University Oldenburg, Germany; Ahfad University for Women in Omdurman, Sudan; Mbarara University of Science & Technology, Uganda; University of Nova Gorica, Slovenia; University of South Bohemia in Ceske Budejovice, Czech Republic; University of Stavanger, Norway; University of the Witwatersrand, Johannesburg, South Africa.
<http://www.emmir.org/service/emmir/>

2.3	<p>Descripción de los procedimientos de consulta internos</p> <p>El diseño del Máster Universitario en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables se sostiene sobre la experiencia previa del Máster Oficial en Estudios Migratorios. Desarrollo e Intervención Social, dentro del POP en Ciencias Sociales Aplicadas, y su continuación con el Máster oficial en Estudios e intervención en Inmigración, desarrollo y Grupos Vulnerables, ambos interuniversitarios, con el mismo acrónimo MEMDIS, desarrollados por las Universidades de Huelva, Granada y Almería.</p> <p>El deseo de la Universidad de Huelva de salir del máster, debido a su apuesta por otras líneas de investigación, implicó la necesidad de una nueva verificación que se intentó sin éxito liderada por la Universidad de Granada y con la Universidad de Almería como participante. La exitosa experiencia de nueve años del máster anterior y el fracaso de la subiguiente propuesta, debido principalmente a su notoria complejidad en la estructura han sido los elementos de partida para esta nueva propuesta de la Universidad de Almería en solitario. Consideramos que ambas experiencias han permitido extraer conclusiones que han enriquecido la propuesta actual, buscando por un lado una estructura sencilla y, por otro, introduciendo modificaciones que lo adapten mejor a los retos actuales.</p> <p>A partir de ahí, en septiembre de 2016, se encargó al CEMVRI el impulsar esta nueva propuesta. Desde la comisión de dirección del CEMVRI, en contacto con la antigua comisión académica del máster se discutieron las bases sobre las que desarrollar el nuevo máster y se estableció una comisión para desarrollar la propuesta, que tenía como componentes al vicerrector de Enseñanzas oficiales y formación continua, Juan García García (Metodología de las Ciencias del Comportamiento), a los profesores Luis Ortiz Jiménez (Didáctica y Organización Escolar, antiguo director del máster), Ángeles Arjona Garrido (Antropología Social), Juan Sebastián Fernández Prados (Sociología), Pablo Pumares Fernández (Geografía Humana), a la antigua alumna Daniela Herrera Rubalcaba y al director de Almería Acoge Juan Miralles.</p> <p>A lo largo del curso 2016/17, dicha comisión ha mantenido estrecho contacto con antiguos alumnos, con diferentes entidades (como Almería Acoge, CEPAIM, CODENAF), con el profesorado de la UAL especializado en los temas que aborda, con la Facultad de Humanidades de la UAL y con el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua para ir diseñando la propuesta que se presenta.</p>
2.4	<p>Descripción de los procedimientos de consulta externos</p> <p>Respecto a las consultas externas realizadas, puede citarse a las siguientes Comisiones y Grupos de Trabajo:</p> <p>Comisiones de Ramas de Conocimiento Andaluzas.</p> <p>Siguiendo las directrices del Consejo Andaluz de Universidades, la estructuración realizada para llevar a cabo la coordinación entre universidades destinada a alcanzar consensos respecto a la configuración de un 75% común de las titulaciones, ha consistido en la constitución de una Comisión por cada Titulación en la que interviene una representación de todas las universidades que disponen del respectivo título y de 7</p>

Comisiones de Ramas de Conocimiento paritarias entre agentes sociales y los vicerrectores con competencias en Espacio Europeo y Nuevas Titulaciones, representantes de cada una de las universidades andaluzas.		
Día	Rama	Hora
14	Ciencias Sociales y de la Educación	11:30 h
14	Económicas y empresariales	17 h
14	Ingeniería y Arquitectura	19 h
15	Ciencias	9:30 h
15	Ciencias de la Salud	11:30
15	Arte y Humanidades	13:30
15	Jurídicas	17 h
Día y hora de constitución de las distintas Comisiones de Rama		
<p>Según acuerdo de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas en las Comisiones de Rama tienen representación los estudiantes elegidos a través del Consejo Andaluz de Estudiantes y nombrados por la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa.</p> <p>Así mismo figura como acuerdo del mismo órgano que la Consejería se encargará de nombrar y citar a todos los agentes sociales y tener una reunión previa a la constitución de las Comisiones de Rama para ponerlos en antecedentes de los trabajos y acuerdos que hasta el momento se han alcanzado.</p> <p>Consulta a empleadores</p> <p>Jornadas sobre Demandas Sociales en el nuevo Mapa de Titulaciones de la Universidad de Almería, organizadas por la Universidad de Almería junto con la Fundación Mediterránea y con la colaboración de la Cámara de Comercio y Asempal.</p> <p>✓ <i>Objetivos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el proceso de cambio de titulaciones que está viviendo la Universidad de Almería, de acuerdo al Espacio Europeo de Educación Superior. • Detectar las competencias demandadas por el mercado laboral para las nuevas titulaciones. • Ayudar a definir los perfiles académicos y profesionales, debatir sobre la necesidad de prácticas externas en los nuevos planes. 		

- ✓ Resultados iniciales del muestreo en talleres presenciales:

En el taller de trabajo se puso a disposición de los empleadores un documento en el que figuraban un compendio de competencias extraídas del proyecto Tuning y de un conjunto de libros blancos de titulaciones de nuestra universidad. La valoración de las mismas estaba comprendida entre 1 (nada importante) y 5 (muy importante). Se muestra a continuación las competencias consideradas más importantes y su porcentaje de aceptación.

COMPETENCIAS	Importante		Bastante importante		Muy importante	
	%		%		%	
Conocimientos básicos de la profesión	13,0		15,2		63,0	
Capacidad de organizar y planificar	15,2		45,7		34,8	
Capacidad para resolver problemas	13,0		26,1		43,5	
Capacidad para la toma de decisiones	13,0		30,4		32,6	
Habilidad en el uso de las TIC	28,3		39,1		21,7	
Habilidades de gestión de la información	39,1		32,6		10,9	
Capacidad crítica y autocrítica	34,8		28,3		26,1	
Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica	15,2		45,7			
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	26,1		41,3		26,1	
Capacidad para dirigir equipos y organizaciones	41,3		32,6		13,0	
Motivación por el trabajo	15,2		21,7		37,0	
Sensibilidad por el medioambiente	45,7		21,7		2,2	

- ✓ Consultas específicas directamente relacionadas con la propuesta de máster

En el marco del proyecto Erasmus plus, Strategic Partnership, A *VET course for Cultural Mediators to address the refugee crisis' skills needs (ReCULM)*, se han llevado a cabo once entrevistas personales y 5 por correo electrónico a entidades sociales y a expertos para entender el papel que los mediadores interculturales pueden desempeñar en el tratamiento a los refugiados, así como para detectar las necesidades de formación específicas que estos mediadores interculturales requieren en su trabajo, y que ha sido particularmente en el diseño del itinerario de Mediación intercultural, aunque también ha influido sobre los otros dos, para dar más protagonismo a la cuestión de los refugiados, que está afectando a Europa en los últimos años.

Los expertos fueron Investigador del Instituto de Derechos Humanos y Profesor de la Universidad de Valencia; Carlos Giménez (Director del Instituto de Derechos Humanos, Democracia, Cultura de Paz y No Violencia-DEMOSPAZ). Por parte de las ONG, se entrevistó a personal directivo (Director de INCIDE; Responsable del Centro de Migraciones de CRUZ ROJA; Coordinadora de centro de CEPAIM; Director de CEPAIM; Secretaria General Andalucía Acoge; Coordinador y representante en Andalucía Oriental de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado-CEAR Jefa de servicio de la Dirección Gral. de Coordinación de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía; Directora de la Fundación MEDIARA y

Representante de la ONG Poblado Mundo) y a mediadores interculturales de CEPAIM, Cruz Roja, Fundación Sevilla Acoge y Servicios Sociales de El Ejido.

Relación de respuestas, actuaciones y cambios introducidos en la Memoria de la Titulación con motivo de la evaluación realizada por la AAC:

<p>CRITERIO 2: Justificación</p>	<p>RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda ampliar los referentes externos que avalen el interés de la especialidad de Mediación Intercultural.</p> <p>Se atiende a su recomendación y se incorpora el siguiente punto en el apartado correspondiente:</p> <p>Dentro de un proyecto Erasmus Plus Strategic Partnership (A VET course for Cultural Mediators to address the refugee crisis' skills needs) en curso, se ha analizado la oferta de cursos universitarios sobre mediación intercultural. En el mismo se observa que en la actualidad la oferta especializada en mediación intercultural es muy limitada. Hay una oferta abundante de másteres en mediación o mediación familiar, pero orientados a las figuras de mediación reconocidas profesionalmente entre las que no está la de mediador intercultural (salvo en la Comunidad Valenciana). Si hay un perfil que contempla la mediación intercultural, pero dirigida a traductores y que, por tanto, daría una visión más específica a esta profesión, como son el de la Universidad de Salamanca (http://www.usal.es/master-traducción-mediación-intercultural). Más en la línea de lo que pretendemos nosotros, pero con menos profundidad y sin ser másteres oficiales, existen varios cursos propios que dedican alguna parte a la mediación intercultural, como el Máster propio en Mediación de 750 horas de la universidad de Granada (enlace), con un único tema de mediación intercultural; o el curso propio de Mediación Intercultural y Gestión de la Diversidad en la Comunidad Valenciana (http://migracionesciudadania.es/), de la Universidad de Valencia, de 80 horas; o el Experto en Experto en Intervención Social y Gestión de la Diversidad en el Ámbito Local, de 22 ECTS, de la Universidad Autónoma de Madrid (enlace), que tiene un módulo muy relacionado. Por otro lado, debido a aumento de la llegada de refugiados y las necesidades de atención, inserción y seguimiento se ha disparado la demanda de profesionales especializados en este ámbito. Las previsiones por otro lado indican que los flujos se están desplazando desde el Mediterráneo Oriental y Central al Mediterráneo Occidental, por lo que se prevé que esta necesidad seguirá en aumento en los próximos años, de modo que estaríamos anticipándonos a otras universidades en dar una respuesta que ya se está demandando.</p> <p>RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda explicar en qué aspectos el Máster propuesto converge con los másteres afines de otras universidades.</p> <p>Se asume su recomendación, no obstante, no ha sido posible su desarrollo durante el plazo concedido, en razón de lo cual se irá desarrollando y se incorporará durante la implantación y seguimiento del título.</p> <p>RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda concretar cómo la información obtenida de las consultas internas y externas ha revertido en la propuesta del Máster.</p> <p>Se asume su recomendación, no obstante, no ha sido posible su desarrollo durante el plazo concedido, en razón de lo cual se irá desarrollando y se incorporará durante la implantación y seguimiento del título.</p>
---	---

<p>CRITERIO 3: Competencias</p>	<p>MODIFICACIÓN 1: Se deben incluir competencias generales y ubicarlas en el lugar adecuado del aplicativo.</p> <p>Intentamos dar respuesta a su solicitud y explicar el porqué de la ausencia de Competencias Generales. Por más que en el aplicativo conste un apartado específico a disposición de las universidades para cargar competencias de esta tipología, partimos del criterio de interpretación de que, a diferencia de las competencias básicas, las generales son potestativas y no consta que legalmente sean requeridas para las titulaciones.</p> <p>Competencias básicas o generales, que son comunes a la mayoría de los títulos, pero están adaptadas al contexto específico de cada uno de los títulos. Estas competencias se desarrollan con mayor o menor intensidad en función de las características del título en cuestión. (Guía de Verificación de Títulos Universitarios Oficiales Apoyo, AACV02.18/10/2011)</p> <p>Las Competencias Básicas son obligatorias para cualquier título de máster por estar regladas y definidas en el</p>
--	--

RD 1393/2007 y así constan en la memoria y en el aplicativo donde no son editables.

Las Competencias Generales, por el contrario, entendimos que se corresponden con competencias establecidas por la Universidad para todos sus másteres o para aquellas titulaciones que tengan un contenido reglado o capaciten para ninguna profesión dentro del marco nacional que exija la inclusión de competencias de esta tipología iguales para todos los títulos. Ese ha sido hasta la fecha el criterio general seguido por la UAL para la definición de sus títulos y en la medida de lo posible se intenta guardar la coherencia entre los mismos.

Por ello, se estimó oportuno que el título no contuviera competencias generales distintas de las Básicas ya establecidas por Ley. En razón de lo expuesto, y salvo mejor criterio o como mejor proceda, no se han incluido competencias de esta tipología.

Se constató que por error constaban definidas competencias con esta tipología en el Anexo del Punto 5 de la memoria, y dado que, además, podían ser redundantes con las Básicas ya definidas, para evitar confusión, se han eliminado del apartado P5 de la memoria y no se han cargado en el apartado correspondiente del aplicativo.

COMPETENCIAS GENERALES (en su caso)
MCB06—Comprender y poseer conocimientos—Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas— a menudo en un contexto de investigación
MCB07—Aplicación de conocimientos—Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (teóricos, prácticos y profesionales) con su área de estudio
MCB08—Análisis y síntesis—Que los estudiantes sepan analizar y sintetizar información, seleccionando y organizando la información de forma que, a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos y juicios
MCB09—Capacidad de comunicar y aptitud social—Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones— y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
MCB10—Habilidad para el aprendizaje—Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

MODIFICACIÓN 2: Se deben reformular las competencias específicas de modo que respondan a la definición de cada uno de sus tipos y se circunscriban a aspectos formativos y ámbitos de conocimiento propios del Título.

Debido a la estructura del máster en la que se ha optado por un Módulo Común de carácter metodológico, las competencias que aparecen como específicas pueden resultar un tanto genéricas, si bien el objetivo de este módulo metodológico es el de proveer a los estudiantes de las herramientas básicas para su aplicación específica en los campos de estudio propios del máster. Como es evidente que no ha quedado claro en la propuesta inicial se procede, de conformidad con su solicitud, a revisar dichas competencias, de manera que quedarían como sigue:

<p>Competencias Específicas comunes a todos los alumnos P5 de la aplicación</p>	
<p>CE01</p>	<p>Ser capaces de escribir trabajos, artículos e informes de investigación social en el campo de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural</p>
<p>CE02</p>	<p>Conocer de manera crítica las principales políticas en materia social</p>
<p>CE03</p>	<p>Conocer los fundamentos de los métodos cuantitativos aplicados a la investigación social</p>
<p>CE04</p>	<p>Saber fundamentar y elegir el método apropiado en los estudios sobre migraciones, intervención social y mediación intercultural</p>
<p>CE05</p>	<p>Conocer las principales técnicas cuantitativas de análisis de datos sobre migraciones, intervención social y mediación intercultural</p>
<p>CE06</p>	<p>Ser capaz de analizar datos recogidos en cuestionarios sobre migraciones y aspectos sociales</p>
<p>CE07</p>	<p>Ser capaz de diseñar y aplicar entrevistas al campo de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural</p>
<p>CE08</p>	<p>Saber cómo se conducen grupos de discusión aplicados al ámbito de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural</p>
<p>CE09</p>	<p>Conocer técnicas para el análisis de entrevistas aplicadas al ámbito de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural</p>
<p>CE10</p>	<p>Conocer los fundamentos del método etnográfico aplicado al estudio de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural</p>
<p>CE11</p>	<p>Saber aplicar el método etnográfico a problemas de investigación social</p>
<p>CE12</p>	<p>Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales</p>
<p>CE13</p>	<p>Ser capaz de escribir y exponer trabajos, artículos e informes de acuerdo a las convenciones académicas.</p>

CE14	<p>Se capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales.</p>
Competencias Específicas correspondientes a la aplicación	
CE01	Se capaces de diseñar e implementar un informe de necesidades con sus competencias y metodología.
CE02	Conocer de primera mano las posibilidades que ofrece el mundo social.
CE03	Conocer los fundamentos de la actividad social.
CE04	Saber fundamentar y elegir el método apropiado en función del tipo de investigación.
CE05	Conocer las principales técnicas estadísticas de análisis de datos.
CE06	Se capaces de realizar datos estadísticos de una base de datos.
CE07	Se capaces de utilizar y aplicar estadísticas.
CE08	Saber cómo se construye un mapa de difusión.
CE09	Conocer técnicas para el análisis de entrevistas.
CE10	Conocer los fundamentos del método etnográfico.
CE11	Saber utilizar el método etnográfico en la investigación social.
CE12	Se capaces de aplicar los métodos para la recogida de datos.

En el curso de las diferentes especialidades se desarrollan otras competencias específicas, pero que no serán comunes a todo el máster por corresponder a contenidos optativos y por ello no constan definidas en el apartado 3 de la memoria y se desarrollan en el Apartado 5 en su anexo y en resultados de aprendizaje.

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda incluir competencias transversales, indicando como serían trabajadas, adquiridas y evaluadas en el plan de estudios, y ubicarlas en el lugar adecuado del aplicativo. De conformidad con lo establecido en la Guía, "Competencias transversales, que son comunes a todos los estudiantes de una misma universidad o centro universitario, independientemente del título que cursen."

A día de hoy, la Universidad de Almería no tiene definidas competencias transversales para sus títulos de máster. En razón de lo expuesto, por seguridad jurídica y coherencia entre nuestras titulaciones, en tanto que no se desarrollen normativamente las mismas por la universidad, se estima oportuno que el título no contenga competencias transversales, sin perjuicio de que, aceptando su recomendación, si finalmente fueran autorizadas se incluirán en el título con posterioridad a su puesta en marcha.

**(Guía de Verificación de Títulos Universitarios Oficiales Apoyo, AAC, pág. 23, V03.16.05.2016).*

CRITERIO 4: Acceso y Admisión de Estudiantes	
Modificación 1: Se debe especificar cuáles son las titulaciones equivalentes o afines y cuáles el criterio de acceso para las mismas.	
<p>Se añade un párrafo que desarrolla el apartado. Las condiciones de acceso y admisión son las mismas para todo el estudiantado. Dada la amplitud del perfil del máster, Punto 2 únicamente busca operar como una cláusula de cierre que permita interpretar las listas de las titulaciones del apartado 1 como una lista abierta y no excluyente para otros títulos. Sin que en ningún lugar se deje margen a la arbitrariedad o a la falta de motivación en los criterios que pueda adoptar la Comisión Académica</p> <p>Pueden acceder directamente los alumnos que cuenten con formación en los siguientes campos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Con carácter prioritario: licenciados y graduados en Sociología, licenciados y graduados en Antropología Social y Cultural, graduados en Trabajo Social, graduados en Educación social, licenciados y graduados en Historia; graduados en Educación Primaria, licenciados y graduados en Geografía e Historia, licenciados y graduados en Humanidades, licenciados y graduados en Psicología, licenciados y graduados en Ciencias Políticas, licenciados y graduados en Geografía, licenciados y graduados en Derecho, licenciados y graduados en Ciencias Económicas, licenciados y graduados en Ciencias del Trabajo, licenciados y graduados en Comunicación. Además, podrá valorarse la admisión de alumnos con titulaciones equivalentes o afines, así como las Diplomaturas y las 	

titulaciones extranjeras equivalentes o afines. Se entiende por titulaciones equivalentes o afines aquellas que con independencia de su denominación u origen tengan, a criterio de la Comisión Académica, una coincidencia en su nivel académico, contenidos y competencias con alguno de los títulos señalados en el apartado anterior y que cumpliendo con las condiciones de acceso que legalmente procedan capaciten al estudiantado que la ostente para poder cursar y aprovechar el presente máster.

Modificación 2: Se deben concretar los requisitos necesarios para el reconocimiento de hasta 9 créditos por experiencia laboral, especificando el tiempo mínimo que sería necesario para obtener el reconocimiento total.

El reconocimiento de ECTS por la experiencia profesional es un derecho del estudiantado reconocido en el art. 6.3 del RD 1393/2007 de Ordenación de Enseñanzas Oficiales y que es el que establece el máximo de ECTS (9 ECTS) que por dicho motivo se pueden reconocer en un máster de 60 ECTS.

Dicho derecho se aplica y hace efectivo de conformidad con la Normativa de Reconocimiento de ECTS de la UAL aprobada por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de Resolución de 20-07-2011, de la Universidad de Almería, BOJA 2-08-11.

- 10.1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.
 - a) La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
 - b) La coordinación de Titulación informará y asesorará a los solicitantes con la finalidad de ayudarles a actualizar su competencia, completar su expediente documental y facilitarles la presentación de pruebas que justifiquen su competencia profesional. Además, encará un informe no vinculante dirigido a la Comisión de credenciales de prácticas de inserción profesional, certificados de formación de personal, memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.
 - c) El expediente documental será conformado por el solicitante con el asesoramiento antes mencionado e incluirá: contrato laboral con alta en la Seguridad Social; credenciales de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.
 - d) La Comisión Docente del Centro será la encargada de la evaluación de competencias del candidato. A la fin, podrá constituir cuantas Comisiones de Evaluación considere necesarias, agrupadas por uno o varios títulos. Asimismo, podrá delegar la evaluación en la Comisión Académica del Título. En caso favorable, deberá realizarse una evaluación del solicitante para valorar la adquisición de las competencias alegadas. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas estandarizadas de competencia u otros métodos afines. Excepcionalmente, se podrá prescindir de la evaluación cuando, tras el estudio del expediente documental aportado, la Comisión de Evaluación apruebe sin sombra de duda que el solicitante ha adquirido las competencias alegadas.
 - e) En su caso, y a efectos de continuación del procedimiento general establecido en la presente normativa, la Comisión de evaluación elevará una propuesta a la Comisión de Evaluación de la UAL para que se proceda a la inscripción de los créditos correspondientes a ella.
 - f) Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene competencias y conocimientos inherentes al título, pero no coincidentes con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.
 - g) El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, incorporará la calificación de «Apto».
- J) La sola alegación de un volumen determinado de horas o años trabajados no será causa suficiente para el reconocimiento de créditos, salvo en supuestos de colectivos profesionales muy estructurados en categorías profesionales precisas que garanticen las mismas competencias profesionales.**

Dicha normativa está íntegramente transcrita en el cuerpo de la memoria, y en su apartado 10.1 establece el procedimiento para este reconocimiento que, en su caso, se dará en razón y en la estimación de las competencias profesionales que pueda acreditar el solicitante por su currículo profesional ante la Comisión Académica de su centro y no por la existencia o convalidación de un número de horas determinado.

Por ello, respetuosamente estimamos respondido su requerimiento reproduciendo el proceso general de reconocimiento reglamentado por la UAL sin poder explicitar un tiempo necesario concreto para estimar o valorar el reconocimiento de la experiencia en un máster concreto.

Recomendación 1: Se recomienda realizar una breve descripción de las características personales en el perfil de ingreso.

En atención a su recomendación se desarrolla e incorpora el perfil de ingreso que se incluye en los apartados 4.1 y 4.2.

Perfil de Ingreso. Los principales interesados en este máster deberían ser los Graduados en titulaciones de Ciencias Sociales interesados en los campos de interés del máster: las migraciones, la mediación intercultural y la intervención social. Tanto los que deseen iniciar una formación

<p>investigadora y tener acceso a un programa de doctorado, como aquellos interesados en especializar su perfil profesional en los temas en cuestión.</p> <p>Por tanto, el perfil del solicitante será el de un estudiante con los conocimientos científicos básicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar los conocimientos propios de su campo de estudio, con habilidades de aprendizaje autónomo y las destrezas que se le suponen a todo graduado, entre ellas, la capacidad de comprender textos científicos en inglés. Igualmente deben ser estudiantes motivados y, dado los temas a tratar, con actitudes y valores que favorezcan un compromiso ético.</p> <p>Recomendación 2: Se recomienda explicitar como requisito de admisión al Máster el conocimiento de castellano en un nivel que habrá de expresarse siguiendo la terminología del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, para aquellos estudiantes procedentes de países donde el castellano no sea la lengua oficial y que quieran cursar el Título.</p> <p>Se entiende su recomendación, no obstante, de experiencias anteriores, no se ha observado problemas o incidencias al respecto. El alumnado, matriculado en ediciones anteriores del máster extinguido, que no era castellano-hablante nativo tenía un nivel de castellano elevado que le permitió seguir los cursos sin dificultad. Sin embargo, no todos tenían un certificado acreditativo. Dado lo amplio del perfil del alumnado al que va dirigido el máster no se va a incluir, de momento, esta recomendación sin perjuicio de que sea objeto de seguimiento durante la implantación del título y pudiera dar lugar a la modificación de las condiciones de admisión al máster si fuera necesario.</p>
--

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

MODIFICACION 1: Se deben adecuar los elementos del plan de estudios afectados por la definición de competencias generales y por la redefinición de competencias específicas (su vinculación con las asignaturas, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación).

Tal y como ya se ha expuesto, se ha revisado la definición de las competencias para su adecuación. Su idoneidad ha sido revisada para su ajuste con las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación.

MODIFICACION 2: Se debe unificar la presentación de los resultados de aprendizaje en todas las asignaturas.

Se ha procedido a la homogeneización de los resultados de aprendizaje de todas las asignaturas, tanto en la forma (enumerándolos en guiones) como en la forma de expresión de los mismos.

MODIFICACION 3: Se deben reformular las metodologías docentes, de forma que hagan referencia a los planteamientos pedagógicos del docente y no coincidan literalmente con actividades formativas.

Se ha procedido a modificar y diferenciar claramente las actividades formativas de las metodologías docentes. Esquemáticamente puede verse en las siguientes tablas:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	
AF01	Aprendizaje basado en problemas
AF02	Resolución de problemas
AF03	Clase magistral participativa
AF04	Clase expositiva cooperativa
AF05	Conferencia
AF06	Búsqueda, consulta y tratamiento de información
AF07	Debate
	Videokonferencia

AF08	Debate y puesta en común
AF09	Exposición de grupos de trabajo
AF10	Proyecciones audiovisuales
AF11	Sesión de evaluación
AF12	Realización de ejercicios (de iniciación, de desarrollo, de refuerzo y de ampliación)
AF13	Tareas de laboratorio
AF14	Trabajo de campo
AF15	Formulación de hipótesis y alternativas
AF16	Trabajo en equipo
AF17	Realización de informes
AF18	Demostración de procedimientos específicos
AF19	Evaluación de resultados
AF20	Problemas
AF21	Estudio de casos
AF22	Seminarios y actividades académicamente dirigidas
AF23	Proyectos
AF24	Clases magistrales/participativas
AF25	Elaboración de la Memoria Final de las prácticas
AF26	Elaboración y Defensa Pública de un TFG/M
AF27	Realización de prácticas externas
AF28	Prácticas en instituciones y empresas
AF29	Tutorías de Prácticas Externas
AF30	Tutorías de TFG/M
AF31	Tutorías de TFG/M

METODOLOGÍAS DOCENTES

MD01	Aprendizaje basado en problemas
MD02	Resolución de problemas
MD03	Clase magistral participativa
MD04	Conferencia
MD05	Búsqueda, consulta y tratamiento de información
MD06	Debate
MD07	Videokonferencia
MD08	Debate y puesta en común
MD09	Exposición de grupos de trabajo
MD10	Proyecciones audiovisuales
MD11	Sesión de evaluación
MD12	Realización de ejercicios
MD13	Tareas de laboratorio
MD14	Trabajo de campo
MD15	Formulación de hipótesis y alternativas
MD16	Trabajo en equipo - Aprendizaje cooperativo

MD17	-Realización de informes—Contrato didáctico y de aprendizaje
MD18	-Demostración de procedimientos específicos
MD19	-Evaluación de resultados
MD20	-Problemas
MD21	-Estudio de casos—Método del caso
MD22	-Seminarios y actividades académicamente dirigidas— -flipped classroom
MD23	-Preyectos
MD24	-Clases registradas/períodos pasivos
MD25	-Role-play
MD26	-Elaboración de la Memoria Final de las prácticas
MD27	-Elaboración y Defensa Pública de un TFG/MA
MD28	-Realización de prácticas externas
MD29	-Prácticas en instituciones y empresas
MD30	-Tutorías de Prácticas Externas
MD31	-Tutorías de TFG/MA

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
SE01	Autoevaluación final del estudiante
SE02	Autoevaluación (individual y en grupo) del proceso
SE03	Informe de progreso
SE04	Memoria
SE05	Observaciones del proceso
SE06	Portafolio del estudiante
SE07	Prueba / entrevista diagnóstica inicial
SE08	Pruebas, ejercicios, problemas, Actividades y ejercicios de clase
SE09	Pruebas finales de opción múltiple
SE10	Pruebas finales (escritas u orales)
SE11	-Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.—Valoración de informes y trabajos finales
SE12	Defensa pública del TFG/M
SE13	Valoración de la Memoria del TFG/M
SE14	Valoración de la Memoria de la Memoria de prácticas
SE15	Informe del Tutor de Prácticas

Se puede ver el detalle en la memoria modificada del máster y el proceso en el Anexo final a estas alegaciones

MODIFICACION 4: Se debe revisar la presencialidad en las tutorías del TFM y de las Prácticas Externas.

Se ha procedido a revisar la presencialidad de las tutorías del TFM y de las Prácticas Externas:

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Realización de las prácticas externas	215	100

Tutorías de Prácticas Externas	10	30
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración y Defensa Pública de un TFM	280	1
Tutorías de TFM	20	30

MODIFICACION 5: Se debe incluir información sobre cómo se va a gestionar a los estudiantes extranjeros que quieren cursar este Máster.

No se tiene previsto establecer una gestión específica o particular para la gestión de la movilidad, por lo que, salvo mejor criterio, no se estima oportuno incluir información específica en este apartado, remitiendo al estudiantado a la información que encontrará disponible en la información general establecida en la web de la titulación y en la página general del Vicerrectorado de Internacionalización

MODIFICACION 6: Se debe explicar cómo afectará a la gestión y organización de la docencia (nº de asignaturas, temporalidad, disponibilidad de recursos, etc.), y la coordinación la consideración de asignaturas en otros másteres.

La oferta de asignaturas de otros másteres como optativas, dentro de un concepto de transversalidad y currículo abierto, evidentemente puede suponer incidencias dentro de la coordinación de los títulos que se irán resolviendo y solucionando de conformidad con la normativa de coordinación de la UAL. No obstante, se señala que el impacto o las dificultades que puedan generarse por esta decisión deben ser mínimas por lo siguiente:

1. Su oferta dentro de este máster es potestativa y será ajustada siempre con la oferta y recursos disponibles cada curso académico en razón de los datos de matrícula y oferta de los cursos anteriores y los cupos demandados en el curso de ejercicio. Esto favorece y justifica la financiación responsable de ambos másteres de conformidad con los criterios del Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua y el Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado. Su inclusión ha venido definida por estos parámetros.
2. Por otra parte, siempre y en todo caso, priman los derechos del estudiantado que curse el máster de origen de las asignaturas citadas y estos alumnos nunca deben sufrir menoscabo en su formación
3. El máster per se, siempre podrá finalizarse en razón de sus propios contenidos y materias verificadas sin tener que recurrir por defecto a las asignaturas de otros másteres.
4. Los alumnos que decidan cursar estas asignaturas voluntariamente y porque estimen que sus contenidos se ajustan mejor a la formación que desea adquirir.

En razón de lo expuesto, la gestión y organización de la docencia en asignaturas compartidas se plantea en todo momento como una mejora y enriquecimiento de la oferta, por lo que no debe suponer ninguna

MODIFICACION 7: Se debe revisar la coherencia entre las actividades previstas y los sistemas de evaluación, especialmente en los casos en los que las actividades son exposiciones, debates, role play, etc.

Como ya se ha ido recogiendo en anteriores modificaciones y en los cambios realizados en los anteriores apartados. Se han revisado pormenorizadamente la coherencia entre actividades formativas y sistemas de evaluación y se han llevado a cabo ajustes significativos, que pueden verse en detalle en el anexo final a este documento

MODIFICACION 8: Se debe aclarar si se tiene la intención de ofertar este Título en otra modalidad. Si fuera así, debe especificarse en la presente solicitud, añadiendo toda la información relevante. En el caso de enseñanza semipresencial o a distancia, deberían analizarse los recursos de la universidad para llevarla a cabo y elaborarse modificaciones en todas las fichas (se deben

<p>diferenciar las fichas de cada módulo, materia y/o asignatura para cada una de las modalidades ofertadas).</p> <p>Entendemos su solicitud e intentamos darle respuesta a la cuestión planteada sobre la semipresencialidad de alguna asignatura puntual del máster. Consta explicitada así en todos nuestros planes de estudio verificados de grado y máster.</p> <p>Corresponde y explicita la posibilidad de que alguna asignatura puntual y concreta del máster durante un curso puntual y concreto pueda acogerse a la convocatoria para el Desarrollo de Asignaturas Mediante Enseñanza Multimodal y Online en los Títulos Oficiales de la Universidad de Almería.</p> <p>No se trata de ofertar o modificar la modalidad de impartición del máster, intentamos explicitar el compromiso de la UAL con la integridad de la memoria. Y a su vez, dejar constancia previa de que la UAL tiene prevista esta posibilidad para evitar cualquier malentendido posterior.</p> <p>Se adjunta el enlace a la información relativa a la citada convocatoria:</p> <p>http://cms.ual.es/UAL/universidad/organo/gobierno/vformacion/pagina/DOCENCIAVIRTUAL</p> <p>Se busca el equilibrio entre el compromiso asumido en la memoria, sin perjudicar las líneas estratégicas asumidas por la UAL para la calidad, la innovación educativa y la formación continua de sus docentes como una continua actualización e introducción de mejoras en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y en la calidad de la docencia universitaria.</p> <p>El objetivo de esta convocatoria es normalizar el desarrollo de la docencia de forma multimodal y online, propiciando la innovación docente y la renovación metodológica de la enseñanza universitaria dentro del CEEES. Lo que redundará en un beneficio para el estudiantado y el profesorado del máster que adquiere experiencia en este tipo de enseñanza.</p> <p>En todo caso, si el volumen de asignaturas que se quisieran acoger a esta convocatoria superara el carácter puntual o anecdótico dentro de los contenidos o estructura del máster, se presentaría siempre una solicitud de modificación del título para ajustar la presencialidad del máster.</p> <p>En razón de lo expuesto, y salvo mejor criterio, entendemos justificada y respondida su solicitud.</p>
<p>RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda que el TFM desarrolle competencias específicas relacionadas con herramientas para la investigación, el análisis y la reflexión.</p> <p>Se atiende la recomendación y se procede a desarrollar en el TFM las competencias específicas sugeridas:</p> <p>CE13 Ser capaz de escribir y exponer trabajos, artículos e informes de acuerdo a las convenciones académicas.</p> <p>CE14 Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales.</p>
<p>RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda equilibrar mejor la temporalidad de forma que el segundo cuatrimestre no esté sobrecargado.</p> <p>En la distribución de las asignaturas se ha tenido en cuenta que, en la práctica, los másteres oficiales de la Universidad de Almería rara vez pueden comenzar antes de noviembre, esto implica un acortamiento de la duración habitual del primer cuatrimestre. Por ello, y por mantener las materias específicas de los itinerarios en un mismo cuatrimestre, se ha cargado algo más el segundo cuatrimestre. No obstante, en el primer cuatrimestre se impartirá, además del módulo común (18 ECTS), las asignaturas optativas sin itinerario específico y algunas de las asignaturas de otros másteres, por lo que tampoco quedará tan holgado.</p> <p>No obstante, lo cual, se asume plenamente esta recomendación y será objeto de especial seguimiento durante la implantación y seguimiento del título con el objeto de realizar o presentar la oportuna modificación si fuera menester.</p>

<p>RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda realizar una breve definición de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación y no solo su denominación, para evidenciar su pertinencia con los resultados de aprendizaje.</p> <p>Además de modificar y diferenciar claramente las actividades formativas de las metodologías docentes se añade, como se sugiere, una breve definición aclaratoria:</p> <p>Actividades formativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Implicación del alumno en las vías de trabajo aplicables a la correcta solución de conflictos relacionados con los contenidos de la materia. CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA: exposición extensa en la que el profesor presenta información de forma organizada y en una secuencia lógica con participación activa del estudiante mediante preguntas y actividades intercaladas con la exposición. CONFERENCIA: Presentación por parte del experto de una temática objeto de estudio. BÚSQUEDA, CONSULTA Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN: Trabajo individual en bases de datos específicas del área y el correcto uso de la información que albergan los mismos. DEBATE Y PUESTA EN COMÚN: exposición y discusión reflexiva de una temática tratada. EXPOSICIONES AUDIOVISUALES: Visualización de materiales gráficos e interactivos en relación a la materia. REALIZACIÓN DE EJERCICIOS (DE INICIACIÓN, DE DESARROLLO, DE REFUERZO Y DE AMPLIACIÓN): Aplicación de los contenidos aprendidos en solución actividades que pueden desempeñar el papel de introducir nuevos conceptos, desarrollarlos, ampliarlos o reforzarlos. TRABAJO DE CAMPO: Conocimiento de la implementación de técnicas cualitativas y cuantitativas con el objetivo de recoger información sobre el objeto de estudio. TRABAJO EN EQUIPO: Desarrollo de habilidades sociales que permiten al grupo crear un trabajo común con objetivos compartidos donde el resultado no puede ser el trabajo de un único miembro. REALIZACIÓN DE INFORMES: Plasmar por escrito los procedimientos seguidos y las conclusiones alcanzadas en la resolución de problemas o en el estudio de caso. Puede ser elaborado de forma individual o colectiva. ESTUDIO DE CASOS: Investigación de tendencias y situaciones específicas relacionadas con la materia. SEMINARIOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAMENTE DIRIGIDAS: Junta especializada que tiene naturaleza técnica y académica, y cuyo objetivo es el de llevar a cabo un estudio profundo de determinadas cuestiones o asuntos relacionados con la materia. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS: Plasmar las actividades y aprendizajes afianzados durante el periodo de prácticas. ELABORACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DE UN TFM: Exposición oral de los diferentes puntos tratados en el informe escrito del Trabajo Fin de Máster. REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS: Desempeño de actividades instituciones o empresas en relación con la temática del máster. PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES Y EMPRESAS: Desempeño de actividades en instituciones o empresas en relación con la temática del máster. TUTORIAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS: Reunión entre el tutor o tutora de las prácticas externas y el alumno para el planteamiento, desarrollo y resolución de las posibles dudas. TUTORIAS DE TFM: Reunión entre el tutor o tutora del TFM y el alumno para el planteamiento, desarrollo y resolución de las posibles dudas, así como para el asesoramiento técnico y metodológico. <p>Quedando definidas:</p> <p>A01 Resolución de problemas; A02 Clase expositiva cooperativa; A03 Conferencia; A04 Búsqueda, consulta y tratamiento de información; A05 Debate y puesta en común; A06 Exposición de grupos de trabajo; A07 Proyecciones audiovisuales; A08 Realización de ejercicios de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación; A09 Trabajo de campo; A10 Trabajo en equipo; A11 Realización de informes; A12 Estudio de casos; A13 Seminarios y actividades académicamente dirigidas; A14 Elaboración de la Memoria Final de las prácticas; A15 Elaboración y Defensa Pública de un TFG/M; A16 Realización de prácticas externas; A17 Prácticas en instituciones y empresas; A18 Tutorías de Prácticas Externas; A19 Tutorías de TFM.</p> <p>Metodologías docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS: El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es un método de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante en el que éste adquiere conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real. CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: es la metodología en la que el docente toma el papel protagonista con la exposición y transmisión de conceptos, dando cabida a la intervención del alumno desde el planteamiento de preguntas o debates. APRENDIZAJE COOPERATIVO: El aprendizaje es un enfoque que trata de organizar las actividades dentro del aula para convertirías en una experiencia social y académica de aprendizaje. Se trabaja en grupo con diferentes técnicas. FLIPPED CLASSROOM: The Flipped Classroom o la clase al revés es un "modelo pedagógico que transfiere el
--

trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula.

- **MÉTODO DEL CASO:** El método del caso consiste en ayudar a los alumnos a desarrollar sus capacidades resolutivas tratando problemas reales en clase y enseñándoles a pensar y decidir en función a ellos.
- **CONTRATO DIDÁCTICO Y DE APRENDIZAJE:** Metodología de trabajo individual en la que el alumno se compromete con el profesor o profesora (papel de mentor) a realizar una serie de tareas en el aula o en casa, donde debe plasmar sus conocimientos y reflexiones personales. A veces se trabaja con verdadero compromiso por escrito por parte de ambos de colaborar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Quedando definidos:
 - M01. Aprendizaje basado en problemas ; M02. Clase magistral participativa ; M03. Aprendizaje cooperativo ; M04. Flipped classroom ; M05. Método del caso ; M06. Contrato didáctico o de aprendizaje.

Sistemas de evaluación:

- **AUTOEVALUACIÓN FINAL DEL ESTUDIANTE:** Nota que se otorga el propio estudiante en función de la valoración que hace de su trabajo y de los conocimientos adquiridos en la asignatura
- **AUTOEVALUACIÓN (INDIVIDUAL Y EN GRUPO) DEL PROCESO:** Nota que se otorga el propio estudiante o el grupo de trabajo en función de su aprendizaje a raíz de un determinado proceso académico.
- **INFORME DE PROGRESO:** Documento escrito en el que se plasman los progresos académicos del alumno y que es valorado por el docente.
- **MEMORIA:** Documento en el que se recogen las actividades, apreciaciones y conclusiones extraídas de la experiencia en una determinada actividad.
- **OBSERVACIONES DEL PROCESO:** Valoración del proceso enseñanza-aprendizaje en su sentido más amplio (actividades, participación, debates...).
- **PORTAFOLIO DEL ESTUDIANTE:** Compilación de actividades, resolución de problemas y estudios de caso susceptible de ser valorado como muestra del trabajo individual del alumno.
- **PRUEBA / ENTREVISTA DIAGNÓSTICA INICIAL:** Recopilación de información sobre los conocimientos de partida de los alumnos en relación a la materia.
- **ACTIVIDADES O EJERCICIOS (Iniciación, Desarrollo, Refuerzo y Ampliación):** Valoración de la ejecución de las actividades planteadas.
- **PRUEBAS FINALES DE OPCIÓN MÚLTIPLE:** examen que comprende preguntas con respuestas predeterminadas a discriminar.
- **PRUEBAS FINALES (ESCRITAS U ORALES):** examen que comprende la modalidad escrita a desarrollar o la modalidad oral.
- **VALORACIÓN DE INFORMES Y TRABAJOS FINALES:** nota de los trabajos individuales o en grupo.
- **DEFENSA PÚBLICA DEL TFM:** nota de la exposición de las diferentes partes que comprende el informe del TFM.
- **VALORACIÓN DE LA MEMORIA DEL TFM:** nota del informe del TFM en sí mismo (su contenido, distribución de apartados, correcta redacción...).
- **VALORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS:** Nota que se otorga al informe de actividades y conocimientos adquiridos en las prácticas.
- **INFORME DEL TUTOR DE PRÁCTICAS:** Calificación justificada que el tutor de prácticas otorga al alumno por su desempeño de la labor en el centro o empresa.
- **PARTICIPACIÓN EN FOROS DE AULA VIRTUAL:** Calificación derivada de la participación y el desarrollo de hilos reflexivos en la plataforma web de la asignatura.
- **PARTICIPACIÓN EN DEBATES Y SEMINARIOS:** calificación derivada de la participación en grupos de debate y actividades de seminario. Quedando definidos:
 - S01. Autoevaluación final del estudiante ; S02. Autoevaluación (individual y en grupo) del proceso ; S03. Informe de progreso ; S04. Memoria ; S05. Observaciones del proceso ; S06. Portafolio del estudiante ; S07. Prueba / entrevista diagnóstica inicial ; S08. Actividades o ejercicios (Iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación) ; S09. Pruebas finales de opción múltiple ; S10. Pruebas finales (escritas u orales) ; S11. Valoración final de informes y trabajos finales ; S12. Defensa pública del TFM ; S13. Valoración de la Memoria del TFM ; S14. Valoración de la Memoria de prácticas ; S15. Informe del Tutor de Prácticas ; S16. Participación en foros de Aula Virtual ; S17. Participación en debates y seminarios.

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda definir las relaciones horizontales y verticales con otras comisiones o equipos de la facultad (Comisiones de Calidad, Junta de Facultad, Equipo Decanal, Comisión de Posgrado, Comisión de Posgrado, Oficina de Relaciones Internacionales, Vicedecanato de estudiantes).

Se entiende su recomendación, no obstante, los mecanismos de coordinación vertical y horizontal de las titulaciones de las UAL se regulan por su normativa específica ya incluida y citada en la memoria. En razón de lo expuesto y por coherencia de todas las titulaciones no se estima desarrollar este aspecto de modo que pudiera entrar en conflicto con la citada regulación, lo que no impide dar traslado de su recomendación al Vicerrectorado competente para que sea tenida en cuenta en el desarrollo de futuras normativas.

RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda que el alumnado tenga representación en la Comisión Académica del Título.

En el mismo sentido de la respuesta dada a su anterior recomendación, debemos señalar que esta posibilidad todavía no se contempla en nuestra normativa, en el mismo tenor, daremos traslado al órgano responsable para que estime la conveniencia de la inclusión de un alumno en la citada Comisión.

CRITERIO 6.- Personal Académico y de Apoyo

MODIFICACIÓN 1: Se debe aportar información de la experiencia docente e investigadora del profesorado desglosado por categorías académicas y áreas de conocimiento, incluyendo experiencia docente e investigadora y porcentaje de dedicación al Título y a otros títulos.

Se adjunta la información correspondiente al punto 6.1:

Personal Académico disponible para impartir el Título									
Universidad (1)	Ámbito de Conocimiento	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Experiencia docente (2) (años)	Experiencia investigadora (3) (sexenios)	Experiencia profesional (4) (años)	Dedicación (TC ó TP)	Tiempo (horas / semanas) (Media anual)	Dedicación a otros Títulos (horas / semanas)
UAL	Historia e Instituciones Económicas	Catedrático de Universidad	SI	24	3	13	TP	0,75	5
									5 Máster Uso Sostenible de RRNN, Máster de Estudios Avanzados en Historia, Máster de Desarrollo y Consorcio Local sostenible, Grado Educación Social, Máster Educación Especial
UAL	Didáctica y Organización Escolar	Profesor Titular de Universidad	SI	15	1	32	TP	1,5	3
UAL	Métodos de Investigación	Profesor Titular de Universidad	SI	23	3	23	TP	1,5	7
									Máster en Ciencias de la Sexología, Grado Ed. Social
UAL	Economía Aplicada	Profesor Titular de Universidad	SI	23	1		TP	0,75	6,5
									Grado de Economía, Máster de Economía y Dirección de la Empresa

UAL	SOCIOLOGIA	Profesor Titular de Universidad	SI	24	2	1.1	TP	6	Máster en Educación Especial Máster en Comunicación
UAL	Geografía Humana	Profesor Titular de Universidad	SI	23	3	3	TP	4	Grado en Historia Grado en Humanidades
UAL	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Profesora Contratada Doctora	SI	20	1	0,35	TP	5	Grado en derecho Grado en gestión y administración Máster en Derecho de la empresa y de la actividad agroalimentaria
UAL	PSICOLOGIA SOCIAL	Catedrático de Universidad	SI	28	3	0,4	TP	3	Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento Grado en Psicología
UAL	Antropología Social	Profesor Titular de Universidad	SI	24	3	0,75	TP	4	Grado de Turismo Grado de Humanidades
UAL	Antropología Social	Profesor Titular de Universidad	SI	17	2	0,75	TP	4	GRADO HISTORIA GRADO HUMANIDADES
UAL	Sociología	Profesor Titular de Universidad	SI	17	2	0,75	TP	6	Relaciones laborales y recursos humanos Grado Psicología
UAL	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Catedrático de Universidad	SI	23	3	0,75	TP	4	Grado Psicología
UAL	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Profesor Titular de Universidad	SI	23	3	0,75	TP	4	Grado Psicología
UAL	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Profesor Titular de Universidad	SI	22	3	0,75	TP	4	Grado Psicología
UAL	Filosofía del Derecho	Profesor Titular de Universidad	SI	25	3	0,4	TP	6,5	Grado en Derecho Grado en Enfermería Máster en Derecho de la
UAL	Antropología Social	Profesora Asociada	SI	8	0	0,75	TP	6	Grado en Historia, Grado en Humanidades y Grado en Educación Especial
UAL	Sociología	PTU	SI	19	2	0,75	TP	6	Grado en Educación Especial

UAL	Psicología Social	Profesor Titular de Universidad	SI	19	2	TP	5	Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento Grado en Psicología
UAL	Psicología Social	Profesor Titular de Universidad	SI	27	2	TP	0,4	Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento Grado en Psicología
UAL	Derecho Civil	Profesor Titular de Universidad	SI	18	1	TP	0,75	Grado en Escuelas de Derecho Grado en Economía
UAL	Enfermería	Profesor asociado laboral	SI	12	27	TP	0,75	Grado en Enfermería
			100% SI			100% TP	nº total 18	per total 600

- (1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor
- (2) Experiencia Docente en número de años no quinquenios
- (3) Experiencia investigadora en número de sexenios
- (4) Dedicación al Título: TP - Tiempo parcial; TC - Tiempo completo

MODIFICACIÓN 2: Se deben recoger en la memoria las líneas de investigación del profesorado participante en el Máster.

Se adjunta la información de las líneas de investigación al punto 6.1

Líneas de investigación
Migraciones y mercado de trabajo
Flujos migratorios
Educación intercultural
Prejuicio étnico, estereotipos y actitudes hacia la inmigración
Procesos de aculturación
Género y migraciones
La mediación intercultural
Segregación residencial
Salud, cultura y diversidad
Derechos humanos
Globalización y desarrollo
Educación inclusiva
El tercer sector y su repercusión social
Minorías étnicas

MODIFICACIÓN 3: Se debe ampliar la información ofrecida incluyendo el personal de apoyo dedicado al máster, así como la formación y experiencia con que cuenta.

El personal de apoyo dedicado al máster es el personal general de la administración y el centro ya reseñado en la memoria. Dada la naturaleza del título, no se requiere de personal específico o con especial dedicación al máster.

Por ello, y sin perjuicio de asumir el requerimiento como una recomendación, no se ha desarrollado o incluido nuevo personal diferente del ya reseñado en la solicitud inicial de verificación.

UAL	Derecho Civil	Profesor Titular de Universidad	2 alumnos*
-----	---------------	---------------------------------	------------

NOTA: *Según el Plan de Ordenación Docente de la UAL para el curso 2018/2019, en el caso de las asignaturas de prácticas de másteres oficiales (http://cms.ual.es/idx/groups/public/@vic/@vpoa/documents/documento/pod_2018_2019.pdf) se computará una dedicación docente lectiva de 1 hora por cada 6 créditos ECTS al profesorado de la UAL que lleve la coordinación académica. En este caso cada alumno tutorizado computará como 1.5 horas de dedicación docente.

MODIFICACIÓN 2: Se debe explicar cómo se gestionarían las prácticas externas en el extranjero y qué características tienen los convenios que propone la UAL para este propósito.

En principio no están previstas prácticas en el extranjero. En su caso, su gestión quedará regulada por la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad De Almería ya incluida y citada en la memoria:

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda proporcionar información concreta sobre las infraestructuras y recursos con los que cuenta la UAL para cubrir las necesidades específicas del Máster.

El presente máster, por su naturaleza, no tiene previsto requerir de ninguna infraestructura o recurso específico. Por ello, y asumiendo el requerimiento como una recomendación, no se ha desarrollado o incluido ningún recurso específico diferente de los generales ya reseñados en la solicitud inicial de verificación.

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda aportar detalles sobre los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y en las instituciones colaboradoras. Se entiende su recomendación y será atendida durante el proceso de implantación y seguimiento del título.

CRITERIO 9: Sistema de Garantía Interna de la Calidad

MODIFICACIÓN 1: Se debe aclarar qué papel tienen, en el Sistema de Garantía de Calidad y sus procedimientos, la Comisión de Calidad del Centro (a la que no se hace referencia en el documento pdf del título), la Unidad de Garantía de Calidad por Rama de Conocimiento (UGCR) y la Comisión específica del Máster en la toma de decisiones.

Durante el Curso 2017/18 se está implantando y desplegando el nuevo SGC de los Centros de la UAL. Esto supone que conforme se constituyan las respectivas Comisiones de Calidad de los Centros cesarán en sus funciones las Unidades de Garantía de Calidad de los Grados, de Rama de los Másteres y de los Programas de Doctorado. Asimismo, cuando se vayan aprobando los Manuales de Calidad y los Manuales de Procedimientos respectivos, dejarán de tener validez los actuales procedimientos del sistema de calidad de los títulos oficiales. Este período de transición está anunciado en la Web de cada título en el apartado de Sistema de Garantía de Calidad. Por tanto, se presentará a verificación los procedimientos actualmente vigentes, ya que los nuevos procedimientos vienen descritos en fase de aprobación, implantación y despliegue en cada uno de los Centros. Sus procedimientos vienen descritos en el Mapa de Procesos - página 6 y siguientes- del Manual de Calidad Marco aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería celebrada el 18 de diciembre de 2017: http://cms.ual.es/idx/groups/public/@orqob/@calidad/documents/documento/manual_calidad.pdf

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda aclarar el grado de participación de los diferentes grupos de interés en el título, no por rama.

Se entiende su recomendación y será atendida durante el proceso de implantación y seguimiento del título.

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda completar la información utilizada para analizar la calidad de la enseñanza, incorporando mecanismos relacionados con la gestión, planificación, temporalización, desarrollo, resultados, etc.

Se entiende su recomendación y será atendida durante el proceso de implantación y seguimiento del título.

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda desarrollar de forma independiente el procedimiento de recogida y análisis de información sobre la calidad del profesorado y el procedimiento para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza, si bien, los registros sobre la docencia se deben utilizar en ambos procedimientos.

Se entiende su recomendación y será atendida durante el proceso de implantación y seguimiento del título.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

MODIFICACIÓN 1: Se debe incluir información que acredite que se pueden cubrir las necesidades requeridas para realizar las prácticas externas obligatorias.

De conformidad con su solicitud, se incorpora la información solicitada en el punto 7 de la memoria

La gestión de las prácticas viene regulada por la **NORMATIVA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Almería (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2016).

Convenios	Entidad	Número	Convenio (archivo o dirección web)
	Asociación Almería Acoge	2-5	http://cms.ual.es/idx/groups/public/@academica/@tutorias/convenios/documento/documento.convenio.asociacionagoe7111.pdf
	Asociación Oveido y Irbilain	2-4	http://cms.ual.es/idx/groups/public/@academica/@tutorias/convenios/documento/documento.convenio.asociacionoveidoirbilain7111.pdf
	Ayuntamiento de Albalá	2-4	http://cms.ual.es/idx/groups/public/@academica/@tutorias/convenios/documento/documento.convenio.ayuntamientodealbalá7111.pdf
	Ayuntamiento de Boquetas	2-4	http://cms.ual.es/idx/groups/public/@academica/@tutorias/convenios/documento/documento.convenio.ayuntamientodeboquetas7111.pdf
	Ayuntamiento de la Mojenera	1-3	http://cms.ual.es/idx/groups/public/@academica/@tutorias/convenios/documento/documento.convenio.ayuntamientodealamojenera7111.pdf
	Delegación Provincial de CRUZ ROJA Almería	2-4	http://cms.ual.es/idx/groups/public/@academica/@tutorias/convenios/documento/documento.convenio.delegacionprovincialdecruzrojaalmeria7111.pdf
	Asociación de Inmigrantes COBEMAF	2-4	http://cms.ual.es/idx/groups/public/@academica/@tutorias/convenios/documento/documento.convenio.asociaciondeinmigrantescobemaf7111.pdf
	Centro de Estudio de las Migraciones y las Relaciones Fundación CEPAM	2-5	http://cms.ual.es/idx/groups/public/@academica/@tutorias/convenios/documento/documento.convenio.centrodeestudiodelasmigracionesylasrelacionesfundacioncepam7111.pdf

Las 35 plazas del máster inicialmente contempladas, para la realización de sus prácticas externas con un crédito asignado de 9 ECTS cuentan con el siguiente profesorado asignado a la tutorización prevista:

Personal académico o profesionales responsables de las tutorías de las prácticas externas	Universidad/ Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación (horas)
	UAL	Historia e Instituciones Económicas	Catedrático de Universidad	2 alumnos*
	UAL	Didáctica y Organización Escolar	Profesor Titular de Universidad	3 alumnos*
	UAL	Métodos de Investigación	Profesor Titular de Universidad	4 alumnos*
	UAL	Economía Aplicada	Profesor Titular de Universidad	2 alumnos*
	UAL	Sociología	Profesor Titular de Universidad	1 alumnos*
	UAL	Geografía Humana	Profesor Titular de Universidad	2 alumnos*
	UAL	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Profesora Contratada Doctora	1 alumnos*
	UAL	Psicología Social	Catedrática de Universidad	2 alumnos*
	UAL	Antropología Social	Profesor Titular de Universidad	2 alumnos*
	UAL	Antropología Social	Profesor Titular de Universidad	2 alumnos*
	UAL	Sociología	Profesor Titular de Universidad	2 alumnos*
	UAL	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Catedrático de Universidad	1 alumnos*
	UAL	Antropología Social	Profesora Asociada	2 alumnos*
	UAL	Sociología	PTU	3 alumnos*
	UAL	Psicología Social	Profesor Titular de Universidad	2 alumnos*
	UAL	Psicología Social	Profesor Titular de Universidad	2 alumnos*

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda incluir una encuesta u otra herramienta similar para conocer la satisfacción de los grupos de interés externos.
Se entiende su recomendación y será atendida durante el proceso de implantación y seguimiento del título.
RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda incluir en la descripción del procedimiento para la gestión de sugerencias y reclamaciones los indicadores objetivos que aparecen en la Web dentro de este procedimiento (número de quejas PAS, PDI, ...)
Se entiende su recomendación y será atendida durante el proceso de implantación y seguimiento del título.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	
MODIFICACIÓN 1: Se debe incluir en el aplicativo el nombre de la titulación que se extingue.	
Salvo error u omisión, la denominación del título que se extingue MODIFICACIÓN 1: Se debe incluir en el aplicativo el nombre de la titulación que se extingue correctamente dada de alta en el aplicativo en su apartado 10.3. Entendemos que es una incidencia técnica.	
Enseñanzas que se extinguen:	
-Id	-Denominación
4312647-04008492	Máster Universitario en Estudios e Intervención Social en Inmigración, Desarrollo y Grupos Vulnerables - Facultad de Humanidades y Psicología
4312647-04008492	Máster Universitario en Estudios e Intervención Social en Inmigración, Desarrollo y Grupos Vulnerables - Facultad de Humanidades y Psicología

ANEXO CAMBIOS PUNTO 5:
MODIFICACIONES POR PÁGINAS

Página 24:

5.2 *Actividades formativas:*

APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS: **ELIMINAR**

CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: **CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA**

DEBATE: **ELIMINAR**

SESION DE EVALUACIÓN: **ELIMINAR**

REALIZACIÓN DE EJERCICIOS: **REALIZACIÓN DE EJERCICIOS (DE INICIACIÓN, DE DESARROLLO, DE REFUERZO Y DE AMPLIACIÓN)**

DEMOSTRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS: **ELIMINAR**

EVALUACIÓN DE RESULTADOS: **ELIMINAR**

PROYECTOS: **ELIMINAR**

PROYECTOS: **ELIMINAR**

Además de cambiar las **actividades** escritas a color automático por lo escrito en rojo, también nos piden que añadamos en cada una de las actividades una breve definición aclaratoria, por lo que la lista quedaría del siguiente modo con su definición:

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: implicación del alumno en las vías de trabajo aplicables a la correcta solución de conflictos relacionados con los contenidos de la materia.

CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA: exposición extensa en la que el profesor presenta información de forma organizada y en una secuencia lógica con participación activa del estudiante mediante preguntas y actividades intercaladas con la exposición.

CONFERENCIA: Presentación por parte del experto de una temática objeto de estudio.

BUSQUEDA, CONSULTA Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN: Trabajo individual en bases de datos específicas del área y el correcto uso de la información que albergan los mismos.

VIDEOCONFERENCIA: Presentación remota por parte del experto de una temática objeto de estudio.

DEBATE Y PUESTA EN COMÚN: exposición y discusión reflexiva de una temática tratada.

EXPOSICIONES DE GRUPO DE TRABAJO: comunicación oral del trabajo en grupo elaborado.

PROYECCIONES AUDIOVISUALES: Visualización de materiales gráficos e interactivos en relación a la materia.

REALIZACIÓN DE EJERCICIOS (DE INICIACIÓN, DE DESARROLLO, DE REFUERZO Y DE AMPLIACIÓN): Aplicación de los contenidos aprendidos en solucionar actividades que pueden desempeñar el papel de introducir nuevos conceptos, desarrollarlos, ampliarlos o reforzarlos.

TAREAS DE LABORATORIO: Correcto manejo de materiales y técnicas concretas de laboratorio.

TRABAJO DE CAMPO: Conocimiento de la implementación de técnicas cualitativas y cuantitativas con el objetivo de recoger información sobre el objeto de estudio.

FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS Y ALTERNATIVAS: correcto planteamiento de posibles relaciones causales o correlativas.

TRABAJO EN EQUIPO: Desarrollo de habilidades sociales que permiten al grupo crear un trabajo común con objetivos compartidos donde el resultado no puede ser el trabajo de un único miembro.

REALIZACIÓN DE INFORMES: Plasmar por escrito los procedimientos seguidos y las conclusiones alcanzadas en la resolución de problemas o en el estudio de caso. Puede ser elaborado de forma individual o colectiva.

ESTUDIO DE CASOS: investigación de tendencias y situaciones específicas relacionadas con la materia.

SEMINARIOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAMENTE DIRIGIDAS: junta especializada que tiene naturaleza técnica y académica, y cuyo objetivo es el de llevar a cabo un estudio profundo de determinadas cuestiones o asuntos relacionados con la materia.

ELABORACIÓN DE LA MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS: Plasmar las actividades y aprendizajes afianzados durante el periodo de prácticas.

ELABORACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DE UN TFM: Exposición oral de los diferentes puntos tratados en el informe escrito del Trabajo Fin de Máster.

REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS: Desempeño de actividades institucionales o empresariales en relación con la temática del máster.

PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES Y EMPRESAS: Desempeño de actividades en instituciones o empresas en relación con la temática del máster.

TUTORIAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS: Reunión entre el tutor o tutora de las prácticas externas y el alumno para el planteamiento, desarrollo y resolución de las posibles dudas.

TUTORIAS DE TFM: Reunión entre el tutor o tutora del TFM y el alumno para el planteamiento, desarrollo y resolución de las posibles dudas, así como para el asesoramiento técnico y metodológico.

ROLE PLAY: técnica en la que los alumnos asumen un papel externo desde el cual deben plantear resolución de problemas.
5.3 Metodologías docentes:
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: ELIMINAR
CONFERENCIA: ELIMINAR
BUSQUEDA, CONSULTA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: ELIMINAR
DEBATE: ELIMINAR
VIDEOCONFERENCIA: ELIMINAR
DEBATE Y PUESTA EN COMÚN: ELIMINAR

Página 25:
EXPOSICIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO: ELIMINAR
SESIÓN DE EVALUACIÓN: ELIMINAR
REALIZACIÓN DE EJERCICIOS: ELIMINAR
TAREAS DE LABORATORIO: ELIMINAR
TRABAJO DE CAMPO: ELIMINAR
FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS Y ALTERNATIVAS: ELIMINAR
TRABAJO EN EQUIPO: ELIMINAR
REALIZACIÓN DE INFORMES: ELIMINAR
DEMOSTRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS: ELIMINAR
EVALUACIÓN DE RESULTADOS: ELIMINAR
PROBLEMAS: ELIMINAR
ESTUDIO DE CASOS: ELIMINAR
SEMINARIOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS: ELIMINAR
PROYECTOS: ELIMINAR
ROLE PLAY: ELIMINAR
ELABORACIÓN DE LA MEMORIA FINAL DE LAS PRÁCTICAS: ELIMINAR
ELABORACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DE UN TFM: ELIMINAR
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS: ELIMINAR
PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES Y EMPRESAS: ELIMINAR
TUTORIAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS: ELIMINAR
TUTORIAS DE TFM: ELIMINAR

AÑADIR EN ESTE MISMO APARTADO, AL FINAL, LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS:

- **APRENDIZAJE COOPERATIVO**
- **FLIPPED CLASSROOM**
- **METODO DEL CASO**
- **CONTRATO DIDÁCTICO Y DE APRENDIZAJE**

Además de cambiar las metodologías escritas a color automático por lo escrito en rojo y añadir nuevas metodologías, también nos piden que añadamos en cada una de las metodologías una breve definición aclaratoria, por lo que la lista quedaría del siguiente modo con su definición:

APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS: El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es un método de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante en el que éste adquiere conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real.

CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: es la metodología en la que el docente toma el papel protagonista con la exposición y transmisión de conceptos, dando cabida a la intervención del alumno desde el planteamiento de preguntas o debates.

APRENDIZAJE COOPERATIVO: El aprendizaje es un enfoque que trata de organizar las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje. Se trabaja en grupo con diferentes técnicas.
FLIPPED CLASSROOM: The Flipped Classroom o la clase al revés es un "modelo pedagógico que transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula.

METODO DEL CASO: El método del caso consiste en ayudar a los alumnos a desarrollar sus capacidades resolviendo problemas reales en clase y enseñándoles a pensar y decidir en función a ellos.

CONTRATO DIDÁCTICO Y DE APRENDIZAJE: Metodología de trabajo individual en la que el alumno se compromete con el profesor o profesora (papel de mentor) a realizar una serie de tareas en el aula o en casa, donde debe plasmar sus conocimientos y reflexiones personales. A veces se trabaja con verdadero compromiso por escrito por parte de ambos de colaborar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.4 Sistemas de evaluación

VALORACIÓN FINAL DE INFORMES, TRABAJOS Y PROYECTOS: VALORACIÓN DE INFORMES Y TRABAJOS FINALES

Además de cambiar las evaluaciones escritas a color automático por lo escrito en rojo, también nos piden que añadamos en cada una de las evaluaciones una breve definición aclaratoria, por lo que la lista quedaría del siguiente modo con su definición:

AUTOEVALUACIÓN FINAL DEL ESTUDIANTE: Nota que se otorga el propio estudiante en función de su resultado académico final.

AUTOEVALUACIÓN (INDIVIDUAL EN GRUPO) DEL PROCESO: Nota que se otorga el propio estudiante en función de su proceso académico.

INFORME DE PROGRESO: Documento escrito en el que se plasman los progresos académicos del alumno y que es valorado por el docente.

MEMORIA: Documento en el que se recogen las actividades, apreciaciones y conclusiones extraídas de la experiencia en una determinada actividad.

OBSERVACIONES DEL PROCESO: Valoración del proceso enseñanza-aprendizaje en su sentido más amplio (actividades, participación, debates...).

PORTAFOLIO DEL ESTUDIANTE: Compilación de actividades, resolución de problemas y estudios de caso susceptible de ser valorado como muestra del trabajo individual del alumno.

PRUEBA/ ENTREVISTA DIAGNÓSTICA INICIAL: Recopilación de información sobre los conocimientos de partida de los alumnos en relación a la materia.

ACTIVIDADES O EJERCICIOS DE CLASE: Valoración de la ejecución de las actividades planteadas.

PRUEBAS FINALES DE OPCIÓN MÚLTIPLE: examen que comprende preguntas con respuestas predeterminadas a discriminar.

PRUEBAS FINALES (ESCRITAS U ORALES): examen que comprende la modalidad escrita a desarrollar o la modalidad oral.

VALORACIÓN DE INFORMES Y TRABAJOS FINALES: nota de los trabajos individuales o en grupo.

DEFENSA PÚBLICA DEL TFM: nota de la exposición de las diferentes partes que comprende el informe del TFM.

VALORACIÓN DE LA MEMORIA DEL TFM: nota del informe del TFM en sí mismo (su contenido, distribución de apartados, correcta redacción...).

VALORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS: Nota que se otorga al informe de actividades y conocimientos adquiridos en las prácticas.

INFORME DEL TUTOR DE PRÁCTICAS: Calificación que el tutor de prácticas otorga al alumno por su desempeño de la labor en el centro o empresa.

PARTICIPACIÓN EN FOROS DE AULA VIRTUAL: Calificación derivada de la participación y el desarrollo de hilos reflexivos en la plataforma web de la asignatura.

Página 27:

5.5.1.6. Actividades formativas

CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA

5.5.1.7. Metodologías docentes

DEBATE Y PUESTA EN COMÚN: APRENDIZAJE COOPERATIVO

PROYECCIONES AUDIOVISUALES: ELIMINAR

TRABAJO DE CAMPO: APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS

REALIZACIÓN DE INFORMES: ELIMINAR

5.5.1.8. Sistemas de evaluación

PRUEBAS, EJERCICIOS Y PROBLEMAS: ACTIVIDADES O EJERCICIOS DE CLASE (DEBATE Y PROYECCIONES AUDIOVISUALES)

VALORACIÓN FINAL DE INFORMES, TRABAJOS, PROYECTOS, ETC: VALORACIÓN FINAL DE INFORMES

Además, acusamos cambios en la ponderación:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	44.4	0.0
ACTIVIDADES O EJERCICIOS DE CLASE (DEBATE Y PROYECCIONES AUDIOVISUALES)	0.0	30.0
VALORACIÓN FINAL DE INFORMES	50.0	80.0

Página 28:

5.5.1.6 Actividades formativas

CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA

Página 29:

5.5.1.7 Metodologías docentes:

DEBATE Y PUESTA EN COMÚN: APRENDIZAJE COOPERATIVO

REALIZACIÓN DE EJERCICIOS: APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS

ANADIR: CONTRATO DIDÁCTICO O DE APRENDIZAJE

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PORTAFOLIO DE ESTUDIANTE: ACTIVIDADES INTEGRADAS EN LA CLASE EXPOSITIVA	20.0	50.0 40.0
Pruebas, ejercicios y problemas	5.0	20.0
VALORACIÓN FINAL DE INFORMES	20.0	60.0

Página 30:

5.5.1.6 *Actividades formativas*
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA
5.5.1.7 *Metodologías docentes:*
EXPOSICIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO: APRENDIZAJE COOPERATIVO
TRABAJO DE CAMPO: ELIMINAR
PROYECTOS: APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS
5.5.1.8 *Sistemas de evaluación*

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	0.0	30.0
VALORACIÓN FINAL DE INFORMES, TRABAJOS DE CAMPO Y TRABAJOS EN EQUIPO (EXPOSICIÓN DE GRUPO)	70.0	100.0 90.0
Participación en foros de Aula Virtual	5.0	20.0

Página 31:

5.5.1.6 *Actividades formativas*
APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA
5.5.1.7 *Metodologías docentes:*
REALIZACIÓN DE EJERCICIOS: ELIMINAR
5.5.1.8 *Sistemas de evaluación*
VALORACIÓN FINAL DE INFORMES, TRABAJOS, PROYECTOS, ETC.: VALORACIÓN FINAL DE INFORMES, TRABAJOS DE CAMPO Y TRABAJOS EN EQUIPO (EXPOSICIÓN DE GRUPO)

Página 32:

5.5.1.6 *Actividades formativas*
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA
5.5.1.7 *Metodologías docentes:*
CONFERENCIA: ELIMINAR
DEBATE Y PUESTA EN COMÚN: ELIMINAR
PROYECCIONES AUDIOVISUALES: ELIMINAR
TRABAJO DE CAMPO: ELIMINAR
TRABAJO EN EQUIPO: ELIMINAR
REALIZACIÓN DE INFORMES: ELIMINAR
ANADIR: - APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS
- APRENDIZAJE COOPERATIVO
- FLIPPED CLASSROOM
- CONTRATO DIDÁCTICO O DE APRENDIZAJE

5.5.1.8 *Sistemas de evaluación*
VALORACIÓN FINAL DE INFORMES, TRABAJOS, PROYECTOS, ETC.: VALORACIÓN FINAL DE INFORMES, TRABAJOS DE CAMPO Y TRABAJOS EN EQUIPO (EXPOSICIÓN DE GRUPO)

Página 34:

5.5.1.6 *Actividades formativas*
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA
REALIZACIÓN DE EJERCICIOS: REALIZACIÓN DE EJERCICIOS (ACTIVIDADES DE INICIACIÓN, DESARROLLO Y AMPLIACIÓN)

ANADIR: DEBATE Y PUESTA EN COMÚN, quedando el reparto de las horas así:

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Observaciones del proceso	15	100
REALIZACIÓN DE EJERCICIOS (ACTIVIDADES DE INICIACIÓN, DESARROLLO Y AMPLIACIÓN)	30	25
Realización de informes	30 25	0
DEBATE Y PUESTA EN COMÚN	5	0

5.5.1.7 *Metodologías docentes*

DEBATE Y PUESTA EN COMÚN: ELIMINAR
REALIZACIÓN DE EJERCICIOS: ELIMINAR
ANADIR: - FLIPPED CLASSROOM
- CONTRATO DIDÁCTICO O DE APRENDIZAJE

Página 35:

5.5.1.8 *Sistemas de evaluación*
PORTAFOLIO DEL ESTUDIANTE: PORTAFOLIO DEL ESTUDIANTE (NOTAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA)
PRUEBAS, EJERCICIOS Y PROBLEMAS: EJERCICIOS (ACTIVIDADES DE INICIACIÓN, DESARROLLO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN)
VALORACIÓN FINAL DE INFORMES, TRABAJOS, PROYECTOS, ETC.: VALORACIÓN FINAL DE INFORMES.

Página 36:

5.5.1.6 *Actividades formativas*
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA
5.5.1.7 *Metodologías docentes:*
DEBATE: APRENDIZAJE COOPERATIVO
DEBATE Y PUESTA EN COMÚN: FLIPPED CLASSROOM
5.5.1.8 *Sistemas de evaluación*
PRUEBAS, EJERCICIOS, PROBLEMAS: DEBATE Y ACTIVIDADES EN LA CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA (ACTIVIDADES DE INICIACIÓN, DESARROLLO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN)
VALORACIÓN FINAL DE INFORMES, TRABAJOS, PROYECTOS, ETC.: VALORACIÓN FINAL DE INFORMES GRUPALES Y TRABAJO EN EQUIPO

Página 37:

5.5.1.6 *Actividades formativas*
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA
PROYECTOS: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
ANADIR: REALIZACIÓN DE INFORMES Y PROYECCIONES AUDIOVISUALES, quedando el reparto de las horas así:

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA	17.5	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de la información	17.5 10.5	0
Exposición de grupos de trabajo	2.5	100
Trabajo en equipo	12.5	20
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	25 20	0
REALIZACIÓN DE INFORMES	7.5	0
PROYECCIONES AUDIOVISUALES	5	0

Página 38:

5.5.1.7 *Metodologías docentes:*
CONFERENCIA: ELIMINAR
DEBATE: APRENDIZAJE COOPERATIVO
PROYECCIONES AUDIOVISUALES: ELIMINAR
REALIZACIÓN DE INFORMES: ELIMINAR
ANADIR: - MÉTODO DEL CASO

- APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS
- CONTRATO DIDÁCTICO O DE APRENDIZAJE

5.5.1.8 *Sistemas de evaluación*

PRUEBAS FINALES (ESCRITAS U ORALES): PRUEBAS FINALES (CONTENIDOS DE LAS CLASES EXPOSITIVAS COOPERATIVAS Y LAS PROYECCIONES).

VALORACIÓN FINAL DE INFORMES, TRABAJOS, PROYECTOS, ETC.: VALORACIÓN FINAL DE INFORMES GRUPALES (BÚSQUEDA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN) Y TRABAJO EN EQUIPO.

Página 39:

5.5.1.6 *Actividades formativas*
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA

5.5.1.7 *Metodologías docentes:*

CONFERENCIA: CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA

EXPOSICIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO: APRENDIZAJE COOPERATIVO

AÑADIR: - FLIPPED CLASSROOM

- APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS

- CONTRATO DIDÁCTICO O DE APRENDIZAJE

5.5.1.8 *Sistemas de evaluación*

PORTAFOLIO DEL ESTUDIANTE: PORTAFOLIO DEL ESTUDIANTE: EJERCICIOS DE LA CLASE EXPOSITIVA Y PUESTAS EN PRUEBAS, EJERCICIOS Y PROBLEMAS; PROBLEMAS (ACTIVIDADES DE INICIACIÓN, DESARROLLO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN)

VALORACIÓN FINAL DE INFORMES, TRABAJOS, PROYECTOS, ETC.: VALORACIÓN FINAL DE INFORMES GRUPALES (BÚSQUEDA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN) Y TRABAJO EN EQUIPO.

Página 40:

5.5.1.6 *Actividades formativas*
APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA

5.5.1.7 *Metodologías docentes:*

CONFERENCIA: CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA

DEBATE: APRENDIZAJE COOPERATIVO

CONFERENCIAS: ELIMINAR

PROYECCIONES AUDIOVISUALES: ELIMINAR

TAREAS DE LABORATORIO: ELIMINAR

REALIZACIÓN DE INFORMES: ELIMINAR

AÑADIR: MÉTODO DEL CASO

Página 41:

5.5.1.8 *Sistemas de evaluación*

PORTAFOLIO DEL ESTUDIANTE: PORTAFOLIO DEL ESTUDIANTE: EJERCICIOS DE LA CLASE EXPOSITIVA Y PUESTAS EN PRUEBAS, EJERCICIOS Y PROBLEMAS; PROBLEMAS (ACTIVIDADES DE INICIACIÓN, DESARROLLO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN)

VALORACIÓN FINAL DE INFORMES, TRABAJOS, PROYECTOS, ETC.: VALORACIÓN FINAL DE INFORMES GRUPALES (BÚSQUEDA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN) Y TRABAJO EN EQUIPO.

Página 42:

5.5.1.6 *Actividades formativas*
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA

5.5.1.7 *Metodologías docentes:*

EXPOSICIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO: TRABAJO COOPERATIVO

SESIÓN DE EVALUACIÓN: CONTRATO DIDÁCTICO O DE APRENDIZAJE

PROYECTOS: FLIPPED CLASSROOM

5.5.1.8 *Sistemas de evaluación*

PRUEBAS FINALES ESCRITAS: PROBLEMAS (ACTIVIDADES DE INICIACIÓN, DESARROLLO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN) VALORACIÓN FINAL DE INFORMES, TRABAJOS, PROYECTOS, ETC.: VALORACIÓN FINAL DE INFORMES GRUPALES (BÚSQUEDA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN) Y TRABAJO EN EQUIPO.

Página 43:

5.5.1.6 *Actividades formativas*
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA

5.5.1.7 *Metodologías docentes:*

EXPOSICIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO: TRABAJO COOPERATIVO

SESIÓN DE EVALUACIÓN: CONTRATO DIDÁCTICO O DE APRENDIZAJE

PROYECTOS: FLIPPED CLASSROOM

5.5.1.8 *Sistemas de evaluación*

PRUEBAS FINALES ESCRITAS: PROBLEMAS (ACTIVIDADES DE INICIACIÓN, DESARROLLO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN) VALORACIÓN FINAL DE INFORMES, TRABAJOS, PROYECTOS, ETC.: VALORACIÓN FINAL DE INFORMES GRUPALES (BÚSQUEDA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN) Y TRABAJO EN EQUIPO.

Página 44:

5.5.1.6 *Actividades formativas*
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA

5.5.1.7 *Metodologías docentes:*

EXPOSICIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO: TRABAJO COOPERATIVO

REALIZACIÓN DE EJERCICIOS: EJERCICIOS (ACTIVIDADES DE INICIACIÓN, DESARROLLO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN)

5.5.1.8 *Sistemas de evaluación*

PRUEBAS, EJERCICIOS Y PROBLEMAS: EJERCICIOS (ACTIVIDADES DE INICIACIÓN, DESARROLLO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN)

FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS Y ALTERNATIVAS: ELIMINAR
ESTUDIO DE CASO: MÉTODO DEL CASO

5.5.1.8 *Sistemas de evaluación*

PRUEBAS, EJERCICIOS Y PROBLEMAS: EJERCICIOS (ACTIVIDADES DE INICIACIÓN, DESARROLLO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN)

VALORACIÓN FINAL DE INFORMES, TRABAJOS, PROYECTOS, ETC.: VALORACIÓN FINAL DE INFORMES GRUPALES Y TRABAJO EN EQUIPO.

Página 46:

5.5.1.6 *Actividades formativas*
CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA

5.5.1.7 *Metodologías docentes:*

CONFERENCIA: ELIMINAR

PROYECCIONES AUDIOVISUALES: ELIMINAR

TRABAJO DE CAMPO: ELIMINAR

TRABAJO EN EQUIPO: ELIMINAR

REALIZACIÓN DE INFORMES: ELIMINAR

AÑADIR: - CONTRATO DIDÁCTICO O DE APRENDIZAJE

- APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS

5.5.1.8 *Sistemas de evaluación*

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Observaciones del proceso

VALORACIÓN FINAL DE INFORMES, TRABAJOS DE CAMPO Y TRABAJOS EN EQUIPO (EXPOSICIÓN DE GRUPO)

PARTICIPACIÓN EN DEBATES

PROYECCIONES AUDIOVISUALES

44,0—20,0

40,0

5,0

0,0

60,0—40,0

60,0

20,0

10,0

60,0

60,0

20,0

50,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

60,0

5.5.1.7 Metodologías docentes:
 BÚSQUEDA, CONSULTA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: **ELIMINAR**
 DEBATE Y PUESTA EN COMÚN: **ELIMINAR**
 EXPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO: **ELIMINAR**
 PROYECCIONES AUDIOVISUALES: **ELIMINAR**
 TRABAJO EN EQUIPO: **ELIMINAR**
 PROBLEMAS: **ELIMINAR**
 ROLE PLAY: **ELIMINAR**
 AÑADIR: **ELIMINAR**

- APRENDIZAJE COOPERATIVO
- APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS
- MÉTODO DEL CASO

5.5.1.8 Sistemas de evaluación	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA
Autoevaluación final del estudiante	0.0
EJERCICIOS (ACTIVIDADES DE INICIACIÓN, DESARROLLO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN)	20.0
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0
VALORACIÓN FINAL DE INFORMES (BÚSQUEDA, CONSULTA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN), TRABAJOS DE CAMPO Y TRABAJOS EN EQUIPO (EXPOSICIÓN DE GRUPO)	20.0
PARTICIPACIÓN EN DEBATES	0.0
PROYECCIONES AUDIOVISUALES	5.0

Página 51:

5.5.1.6 Actividades formativas
 APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS: **RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS**
 5.5.1.7 Metodologías docentes:
 BÚSQUEDA, CONSULTA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: **ELIMINAR**
 DEBATE: **ELIMINAR**
 AÑADIR: - FLIPPED CLASSROOM
 - APRENDIZAJE COOPERATIVO
 - CONTRATO DIDÁCTICO O DE APRENDIZAJE

5.5.1.8 Sistemas de evaluación	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA
Autoevaluación (Individual y en grupo) del proceso	0.0
MEMORIA DEL TRABAJO DE CAMPO	30.0
PORTAFOLIO DE EJERCICIOS (ACTIVIDADES DE INICIACIÓN, DESARROLLO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN)	10.0
VALORACIÓN FINAL DE INFORMES (BÚSQUEDA, CONSULTA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN).	10.0

Página 53:

5.5.1.6 Actividades formativas
 APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS: **RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS**
 CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: **CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA**

5.5.1.6 Actividades formativas
 APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS: **RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS**
 CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: **CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA**
 5.5.1.7 Metodologías docentes:
 EXPOSICIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO: **TRABAJO COOPERATIVO**
 PROYECCIONES AUDIOVISUALES: **ELIMINAR**
 TRABAJO EN EQUIPO: **ELIMINAR**

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	5.0	55.0
PRUEBAS FINALES (ESCRITAS U ORALES) DE CONTENIDOS Y PROBLEMAS EXPUJESTOS	20.0 0.0	70.0 50
VALORACIÓN FINAL DE INFORMES (BÚSQUEDA, CONSULTA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN), Y TRABAJOS EN EQUIPO.	25.0	75.0
Role play	10.0	20.0

Página 54:

5.5.1.6 Actividades formativas
 CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: **CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA**

Página 55:

5.5.1.7 Metodologías docentes:
 BÚSQUEDA, CONSULTA Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN: **ELIMINAR**
 DEBATE Y PUESTA EN COMÚN: **ELIMINAR**
 PROYECCIONES AUDIOVISUALES: **ELIMINAR**
 TRABAJO EN EQUIPO: **ELIMINAR**
 ROLE PLAY: **ELIMINAR**
 AÑADIR: - MÉTODO DEL CASO
 - CONTRATO DIDÁCTICO O DE APRENDIZAJE

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EJERCICIOS (ACTIVIDADES DE INICIACIÓN, DESARROLLO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN)	10.0	20.0
PRUEBAS FINALES (ESCRITAS U ORALES) DE CONTENIDOS EXPUJESTOS	60.0 40.0	70.0
VALORACIÓN FINAL DE INFORMES	0.0	10.0
PARTICIPACIÓN EN DEBATES	10.0	20.0
PROYECCIONES AUDIOVISUALES	5.0	10.0

Página 56:

5.5.1.6 Actividades formativas
 APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS: **RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS**
 CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: **CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA**

5.5.1.7 Metodologías docentes:
 BÚSQUEDA, CONSULTA Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN: **ELIMINAR**
 DEBATE Y PUESTA EN COMÚN: **ELIMINAR**
 REALIZACIÓN DE EJERCICIOS: **ELIMINAR**
 ESTUDIO DE CASOS: **ELIMINAR**
 ROLE PLAY: **ELIMINAR**
 AÑADIR: - MÉTODO DEL CASO
 - CONTRATO DIDÁCTICO O DE APRENDIZAJE
 - FLIPPED CLASSROOM

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observación de proceso	30.0	60.0
EJERCICIOS (ACTIVIDADES DE INICIACIÓN, DESARROLLO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN)	10.0	40.0
PRUEBAS FINALES (ESCRITAS U ORALES) DE CONTENIDOS EXPUESTOS	0.0	50.0
VALORACIÓN FINAL DE INFORMES (BÚSQUEDA, CONSULTA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN), Y TRABAJOS EN EQUIPO.	30.0	70.0
PARTICIPACIÓN EN DEBATES	10.0	20.0
ROLE PLAY	5.0	10.0

Página 58:

5.5.1.6 Actividades formativas
 CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA
 5.5.1.7 Metodologías docentes:
 DEBATE: **ELIMINAR**
 DEBATE Y PUESTA EN COMÚN: **ELIMINAR**
 AÑADIR: - CONTRATO DIDÁCTICO O DE APRENDIZAJE
 - APRENDIZAJE COOPERATIVO

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EJERCICIOS (ACTIVIDADES DE INICIACIÓN, DESARROLLO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN)	10.0	40.0
PRUEBAS FINALES (ESCRITAS U ORALES) DE CONTENIDOS EXPUESTOS	20.0	60.0
VALORACIÓN FINAL DE INFORMES (BÚSQUEDA, CONSULTA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN), Y TRABAJOS EN EQUIPO (EXPOSICIÓN EN GRUPO).	15.0	40.0
PARTICIPACIÓN EN DEBATES	10.0	20.0

Página 59:

5.5.1.6 Actividades formativas
 CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA
 Página 60:
 5.5.1.7 Metodologías docentes:
 BÚSQUEDA, CONSULTA Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN: **ELIMINAR**
 DEBATE Y PUESTA EN COMÚN: **ELIMINAR**
 EXPOSICIÓN DE TRABAJO EN GRUPO: **APRENDIZAJE COOPERATIVO**
 PROYECCIONES AUDIOVISUALES: **ELIMINAR**
 TRABAJO EN EQUIPO: **APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS**
 SEMINARIOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS: **ELIMINAR**

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBAS FINALES DE OPCIÓN MÚLTIPLE	0.0	50.0
PRUEBAS FINALES (ESCRITAS U ORALES) DE CONTENIDOS EXPUESTOS	0.0	50.0
VALORACIÓN FINAL DE INFORMES (BÚSQUEDA, CONSULTA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN), Y TRABAJOS EN EQUIPO (EXPOSICIÓN EN GRUPO).	40.0	70.0
Participación en foros de Aula Virtual	10.0	30.0
PARTICIPACIÓN EN DEBATES Y SEMINARIOS	0.0	20.0

Página 61:

5.5.1.6 Actividades formativas
 CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA
 5.5.1.7 Metodologías docentes:
 RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: **APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS**
 DEBATE Y PUESTA EN COMÚN: **ELIMINAR**
 AÑADIR: - CONTRATO DIDÁCTICO O DE APRENDIZAJE
 - VALORACIÓN FINAL DE INFORMES, TRABAJOS, PROYECTOS: **VALORACIÓN FINAL DE INFORMES (BÚSQUEDA, CONSULTA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN)**

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

Página 62:
 5.5.1.6 Actividades formativas
 CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA
 5.5.1.7 Metodologías docentes:
 REALIZACIÓN DE EJERCICIOS: **APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS**
 DEBATE Y PUESTA EN COMÚN: **ELIMINAR**
 AÑADIR: - FLIPPED CLASSROOM
 - MÉTODO DEL CASO
 5.5.1.8 Sistemas de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EJERCICIOS (ACTIVIDADES DE INICIACIÓN, DESARROLLO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN)	20.0	80.0

VALORACIÓN FINAL DE INFORMES (BÚSQUEDA, CONSULTA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN), Y ESTUDIOS DE CASO	20.0	40.0
PROYECCIONES AUDIOVISUALES	0.0	20.0
PARTICIPACIÓN EN DEBATES	0.0	20.0

Página 64:

5.5.1.6 *Actividades formativas*

CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA

Página 65:

5.5.1.7 *Metodologías docentes:*

BÚSQUEDA, CONSULTA Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN: **ELIMINAR**

DEBATE Y PUESTA EN COMÚN: **ELIMINAR**

PROYECCIONES AUDIOVISUALES: **ELIMINAR**

REALIZACIÓN DE INFORMES: **ELIMINAR**

ESTUDIOS DE CASO: **MÉTODO DEL CASO**

ANADIR: - APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS

- CONTRATO DIDÁCTICO O DE APRENDIZAJE

5.5.1.8 *Sistemas de evaluación*

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EJERCICIOS (ACTIVIDADES DE INICIACIÓN, DESARROLLO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN)	30.0	60.0
Pruebas finales de opción múltiple	25.0	50.0
VALORACIÓN FINAL DE INFORMES (BÚSQUEDA, CONSULTA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN), Y ESTUDIOS DE CASO	20.0	40.0
PROYECCIONES AUDIOVISUALES	10.0	30.0
PARTICIPACIÓN EN DEBATES	0.0	20.0

Página 66:

5.5.1.6 *Actividades formativas*

ACTIVIDAD FORMATIVA

Realización de las prácticas externas

Tutorías de Prácticas externas

HORAS

215

10

PRESENCIALIDAD (HORAS)

0-215

0-3

Página 67:

5.5.1.6 *Actividades formativas*

ACTIVIDAD FORMATIVA

Elaboración y defensa pública de un TFM

Tutorías de TFM

HORAS

280

20

PRESENCIALIDAD (HORAS)

0-1

0-6

Máster Migraciones

RESULTADOS APRENDIZAJE

Investigación Cualitativa

- Identificar y contextualizar el origen de la Etnografía y el papel e importancia de los antropólogos clásicos en su conformación como estrategia metodológica

aplicada a las Ciencias Sociales II: El método etnográfico	<p>principal de la Antropología Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asociar la práctica de la Etnografía a los principales enfoques teóricos -el enfoque inductivo y las perspectivas emic y etic- que la definen como estrategia metodológica idónea para el estudio de contextos culturalmente diversos. - Descubrir la utilidad del enfoque inductivo e identificar los contextos y objetos de estudio que lo requieren frente a la mirada deductiva. - Saber aplicar la Etnografía a contextos de estudio relacionados con las migraciones humanas. - Reconocer las ventajas y aportaciones concretas que ofrece la Etnografía para la descripción densa, la construcción de teoría explicativa y la interpretación del fenómeno migratorio. - Apreciar la utilidad del método etnográfico para realizar estudios de utilidad social, en coherencia con las bases de la Antropología Social Aplicada. - Identificar las diferentes técnicas de recogida de datos asociadas a la Etnografía. - Emplear, al menos, una técnica de recogida de datos bajo la estrategia etnográfica. - Aplicar el cuaderno de campo como herramienta de recogida de datos etnográficos. - Desarrollar estrategias de tratamiento de datos recopilados a través de técnicas etnográficas. - Producir un informe etnográfico.
Investigación Cuantitativa aplicada a las Ciencias Sociales I: Aspectos Generales	<p>Una vez superada la materia, el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar entre metodología, métodos y técnicas de investigación social - Conocer los fundamentos de la investigación social, especialmente de las basadas en técnicas de investigación cuantitativa como la encuesta. - Familiarizarse con los instrumentos básicos para el desarrollo de una investigación mediante encuesta: diseño del cuestionario y diseño de la muestra. - Saber desarrollar un tratamiento y análisis de los datos cuantitativos procedentes de encuestas. - Ser capaz de elaborar un informe de los resultados de una encuesta.
Investigación Cualitativa aplicada a las Ciencias Sociales I: Aspectos Generales	<p>Al finalizar la asignatura el alumnado podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las características de la investigación cualitativa, sus ventajas e inconvenientes - Comprender y saber seleccionar entre los distintos diseños y enfoques cualitativos. - Reconocer las distintas técnicas que existen para la investigación cualitativa y conocer en profundidad la observación participante, la entrevista, los grupos focales y las técnicas audiovisuales. - Entender las formas de selección de participantes y las cuestiones éticas asociadas a la investigación. - Evaluar la calidad de un estudio cualitativo. - Ser capaces de redactar guiones para entrevistas en profundidad - Tener experiencia práctica en la realización de entrevistas en profundidad,

Investigación cuantitativa aplicada a las Ciencias Sociales II: Taller de análisis de datos	<p>observación etnográfica, y organizar y dirigir grupos focales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprender las bases para el análisis de los datos cualitativos <p>Al finalizar la asignatura el alumno deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las distintas técnicas de recogida de datos que existen para la investigación cuantitativa y en profundidad el cuestionario y las escalas de actitudes. - Construir cuestionarios. Fases y tipos de preguntas. - Construcción de escalas tipo Likert. - Conocer y realizar un diferencial semántico. - Conocer básicamente el análisis estadístico con el programa SPSS. - Conocer básicamente la estadística descriptiva y gráficos. - Conocer básicamente la estadística inferencial. Introducción al análisis estadístico con el programa SPSS. Estadística descriptiva y gráficos. Introducción a la estadística inferencial. - Entender un informe de investigación cuantitativo.
Políticas sociales: marco legislativo e institucional	<p>Una vez superada la materia, el estudiante será capaz de:</p> <p>Conocer los antecedentes históricos y conceptuales de las Políticas Sociales y del actual Estado de Bienestar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profundizar en los distintos ámbitos de las políticas sociales aplicadas desde las administraciones e instituciones públicas locales hasta las europeas, como la legislación que las sustentan. - Debatar sobre los principales retos, cuestionamientos y alternativas del Estado de Bienestar y de las Políticas Sociales a las que se enfrenta en la actualidad.
Propedéutica de la investigación social	<p>Una vez superada la materia, el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el significado del término propedéutica y su aplicación. - Buscar y usar información científica mediante los recursos de la web. - Estructurar y producir información para la comunicación científica - Aprender a utilizar normas de redacción de informes de investigación y estilos de referenciar (p.e. APA)
Teoría social de las migraciones	<ul style="list-style-type: none"> - El alumno obtendrá conocimiento de las distintas teorías y perspectivas que tratan de explicar los movimientos migratorios a lo largo de la historia <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender las teorías fundamentales de la sociología vinculadas a la cuestión migratoria y la diversidad
Geografía de las migraciones y el refugio	<ul style="list-style-type: none"> - El alumno dominará los conceptos de extranjero, inmigrante y refugiado. - Conocerá la distribución de inmigrantes y refugiados, conocerá los flujos principales y las teorías principales que explican la relación origen y destino. - Sabrá interpretar las pautas de localización. Conocerá los contextos de origen, con las causas que motivan los principales flujos, y los de recepción con la problemática asociada.

Globalización, migraciones y desarrollo	<p>El alumno dominará los conceptos de extranjero, inmigrante y refugiado. Además conocerá la distribución de inmigrantes y refugiados, conocerá los flujos principales y las teorías principales que explican la relación origen y destino. Sabrá interpretar las pautas de localización. Conocerá los contextos de origen, con las causas que motivan los principales flujos, y los de recepción con la problemática asociada.</p> <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los principales flujos de migración y refugio, su evolución reciente y sus causas - Entender los principales procesos territoriales derivados de las migraciones - Conocer y entender los efectos demográficos de las migraciones
Fuentes estadísticas para el estudio de las migraciones	<ul style="list-style-type: none"> - El alumno conocerá y sabrá analizar el proceso histórico de la globalización como un factor decisivo en el desarrollo económico contemporáneo y en la aparición del problema de la desigualdad internacional. - Conocer las teorías del desarrollo económico ligadas al avance de los procesos de globalización. - Saber utilizar herramientas básicas en la búsqueda de información y la preparación y discusión de informes de lectura. - Adquirirá disposición al trabajo en grupo, al debate y a la discusión científica. - Conocer y analizar el proceso histórico de la globalización como un factor decisivo en el desarrollo económico contemporáneo y en la aparición del problema de la desigualdad internacional. Conocer las teorías del desarrollo económico ligadas al avance de los procesos de globalización. - Realización de debates y trabajo de seminario que conlleven el uso de herramientas básicas en la búsqueda de información y la preparación y discusión de informes de lectura. - Fomento del trabajo en grupo. Disposición al debate y la discusión científica. <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender las relaciones entre el proceso de globalización y los movimientos migratorios - Conocer y manejar los conceptos básicos sobre economía internacional y desarrollo
Fuentes estadísticas para el estudio de las migraciones	<ul style="list-style-type: none"> - El alumno conocerá las principales fuentes estadísticas para el estudio de las migraciones - Será capaz de extraer los datos estadísticos, elaborarlos y representarlos gráficamente - Será capaz de interpretar los datos y los gráficos <p>El alumno conocerá las principales fuentes estadísticas para el estudio de las migraciones; será capaz de extraer los datos estadísticos, elaborarlos, representarlos gráficamente e interpretarlos.</p> <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer críticamente los distintos tipos de fuentes de datos relacionados con

<p>Antropología de las migraciones</p>	<p>las migraciones y la población de origen extranjero</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser capaces de representar gráficamente datos estadísticos - Ser capaces de obtener y manejar información estadística de las fuentes oficiales - Reconocer las orientaciones teóricas de base de los textos antropológicos dedicados al estudio de las migraciones. - Interpretar el concepto de relaciones interétnicas en su uso académico y sociopolítico. - Distinguir los términos raza, etnia y cultura en su uso académico y sociopolítico. - Cuestionar la construcción de la diferencia, la otredad y la discriminación en el contexto sociocultural propio. - Reconstruir el discurso sobre las migraciones teniendo en cuenta la perspectiva de género y las causas de la estratificación social en las sociedades de destino. - Explicar el influjo de las políticas migratorias nacionales e internacionales en los modelos de integración social de los migrantes. - Reconocer las estrategias de los migrantes en sus procesos de integración y el desarrollo de sus proyectos migratorios. - Analizar y debatir la relación entre las condiciones de vida en origen, motivaciones para migrar, las políticas migratorias internacionales y el acceso a los derechos y la ciudadanía –en tránsito y destino– en las experiencias migratorias contemporáneas. <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender las teorías fundamentales de la sociología vinculadas a la cuestión migratoria y la diversidad - Conocer los principales flujos de migración y refugio, su evolución reciente y sus causas - Comprender las relaciones entre el proceso de globalización y los movimientos migratorios - Conocer la vinculación de las migraciones con el desarrollo de los países de origen y de destino - Entender los procesos de integración social relacionados con la inmigración y las minorías étnicas
<p>Fundamentos de intervención social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez superada la materia, el estudiante será capaz de: - Conocer los principales conceptos, modelos y métodos básicos de la intervención psicosocial y la evaluación de programas. - Identificar las necesidades de distintos colectivos y diseñar estrategias de intervención para darles respuesta. - Aplicar las principales estrategias metodológicas propias de la intervención psicosocial para el diseño de programas sociales. - Aplicar las principales estrategias metodológicas propias de la Evaluación de programas para el análisis de políticas, planes y programas sociales. <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los principales conceptos, modelos y métodos básicos de la

<p>Metodologías para la intervención sociocomunitaria</p>	<p>intervención psicosocial y la evaluación de programas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las necesidades de distintos colectivos y diseñar estrategias de intervención para darles respuesta - Conocer y valorar las diferentes perspectivas teóricas y líneas de investigación en acción comunitaria. - Ser capaz de desarrollar y diseñar metodológicamente las fases de la investigación participativa para el desarrollo comunitario - Aplicar técnicas de investigación participativa. - Valorar ejemplos de proyectos innovadores de desarrollo comunitario y experiencias de gestión participativa. <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las necesidades de distintos colectivos y diseñar estrategias de intervención para darles respuesta - Manejar los conceptos básicos en evaluación de programas sociales - Ser capaces de diseñar e implantar procesos de análisis de necesidades, demandas, aspiraciones y problemas sociales, implicando activamente a las poblaciones destinatarias.
<p>Intervención social en situaciones de dependencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El estudiante adquirirá unos conocimientos básicos sobre la atención a personas en situación de dependencia - Conocerá los conceptos de atención a las necesidades educativas especiales, compensación sociocultural, interculturalidad y diferencias culturales y sociales. - Conocerá el cuerpo de conocimientos básicos sobre el fundamento y concepciones de la atención a personas en situación de vulnerabilidad, desde una perspectiva investigadora. - Conocerá y sabrá aplicar un planteamiento normalizador, inclusivo y multicultural, - Adquirirá una actitud reflexiva y crítica. <p>Esta asignatura permite al estudiante introducirse en la atención a personas en situación de dependencia aportándole conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para contextos ordinarios y específicos, todo ello a través de un proceso de reflexión y construcción compartida de los conceptos de atención a las necesidades educativas especiales, compensación sociocultural, interculturalidad y diferencias culturales y sociales. La importancia de esta asignatura deriva de la necesidad de conocer el cuerpo de conocimientos básicos sobre el fundamento y concepciones de la atención a personas en situación de vulnerabilidad, desde una perspectiva investigadora. De manera que facilite al estudiante, desde un planteamiento normalizador, inclusivo y multicultural, fomentando una actitud reflexiva y crítica.</p> <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser capaz de definir objetivos de intervención atendiendo a las poblaciones y contextos donde se desarrolla la intervención - Ser capaces de diseñar e implantar procesos de análisis de necesidades, demandas, aspiraciones y problemas sociales, implicando activamente a las poblaciones destinatarias.

<p>Abordaje de la diversidad cultural en contextos sanitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ser capaces de desarrollar dinámicas con individuos, grupos, organizaciones y comunidades, en conexión con la perspectiva teórica de la intervención social - Conocerá las teorías y modelos de abordaje de la diversidad cultural en contextos sanitarios. - Valorará las influencias y la identificación del paciente con su grupo cultural. - Reflexionará sobre la propia cultura y la salud. - Será consciente de las diferencias en los usos, tradiciones y costumbres relacionadas con la salud de los grupos culturales más numerosos, como manera de superación de los prejuicios y estereotipos sociales partiendo del conocimiento entre iguales. - Conocerá las dificultades de acceso de grupos vulnerables al sistema sanitario. - Formará en el desarrollo de respuestas emocionales positivas (control de la ansiedad, motivación, ante el encuentro intercultural. - Será capaz de adaptar las actuaciones, expresiones y cuidados al contexto cultural en el que se dan. - Podrá desarrollar técnicas de comunicación, habilidades sociales, competencias interpersonales, competencias lingüísticas, etc. que sean útiles para el establecimiento de una comunicación intercultural eficaz con personas con usos culturales diferentes a los propios. <p>— Adecuar al alumnado a las teorías y modelos de abordaje de la diversidad cultural en contextos sanitarios.</p> <p>— Capacitar para valorar las influencias y la identificación del paciente con su grupo cultural.</p> <p>— Reflexionar sobre la propia cultura y la salud.</p> <p>— Acercar a los usos, tradiciones y costumbres relacionadas con la salud de los grupos culturales más numerosos como manera de superación de los prejuicios y estereotipos sociales partiendo del conocimiento entre iguales.</p> <p>— Conocer las dificultades de acceso de grupos vulnerables al sistema sanitario.</p> <p>— Formar en el desarrollo de respuestas emocionales positivas (control de la ansiedad, motivación, ante el encuentro intercultural.</p> <p>— Conseguir adaptar las actuaciones, expresiones y cuidados al contexto cultural en el que se dan.</p> <p>— Desarrollar técnicas de comunicación, habilidades sociales, competencias interpersonales, competencias lingüísticas, etc. que sean útiles para el establecimiento de una comunicación intercultural eficaz con personas con usos culturales diferentes a los propios.</p>
<p>Estrategias de intervención en contextos educativos de situaciones de vulnerabilidad</p>	<p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las necesidades de distintos colectivos y diseñar estrategias de intervención para darles respuesta - Conocer las dificultades derivadas de la diversidad cultural en el campo de la salud <p>— Queamos que los y las estudiantes trabajen las distintas propuestas políticas de atención educativa a la interculturalidad, tanto propias como a nivel europeo, elabore una visión personal siendo capaces de exponerla públicamente y sostenerla con argumentos sólidos y de rigor.</p> <p>— Identifiquen sus propias teorías sobre la educación intercultural como punto de partida</p> <p>— Elaboren y generen un pensamiento crítico fundamentado, trabajando con informaciones y fuentes diversas.</p>

	<p>— Asumen el valor de la argumentación y la divergencia.</p> <p>— Valoren la interacción, el diálogo igualitario, la igualdad de diferencias como estrategia metodológica de aprendizaje dialógico.</p> <p>— Trabaja el aprendizaje dialógico en la intervención en contextos educativos interculturales como estrategia para la convivencia intercultural en centros educativos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los estudiantes conocerán las distintas propuestas políticas de atención educativa a la interculturalidad, tanto propias como a nivel europeo. - Desarrollarán una visión personal y serán capaces de exponerla públicamente y sostenerla con argumentos sólidos y rigurosos. - Podrá identificar sus propias teorías sobre la educación intercultural como punto de partida - Podrán elaborar un pensamiento crítico fundamentado, trabajando con informaciones y fuentes diversas. - Reconocerán el valor de la argumentación y la divergencia. - Valorarán la interacción, el diálogo igualitario, la igualdad de diferencias como estrategia metodológica de aprendizaje dialógico. - Serán capaces de emplear el aprendizaje dialógico en la intervención en contextos educativos interculturales como estrategia para la convivencia intercultural en centros educativos <p>— Principios de Procedimiento: El papel del profesorado del curso será de dinamizador de las discusiones, de cuestionamiento sobre posiciones, de planteamiento de interrogantes, etc., de tal manera que se promueva la reflexión permanente de los y las estudiantes. El nuevo conocimiento se elaborará y construirá a partir de los debates, de las lecturas presentadas y de los comentarios y experiencias personales. Este proceso nos permitirá descubrir discrepancias e integrar y formular nuevas posibilidades e interrogantes. Ofrecer oportunidades para que los estudiantes desarrollen las actitudes necesarias para el trabajo en grupo, colaborativa y dialógico. Para ello se fomentará el intercambio de puntos de vista entre los y las estudiantes, la controversia, la discusión y la expresión libre de ideas apoyados en las TIC, para favorecer y permitir ese intercambio y como herramientas de búsqueda y tratamiento de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los principales conceptos, modelos y métodos básicos de la intervención psicosocial y la evaluación de programas - Identificar las necesidades de distintos colectivos y diseñar estrategias de intervención para darles respuesta - Ser capaz de definir objetivos de intervención atendiendo a las poblaciones y contextos donde se desarrolla la intervención - Ser capaces de desarrollar dinámicas con individuos, grupos, organizaciones y comunidades, en conexión con la perspectiva teórica de la intervención social <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los principales conceptos, modelos y métodos básicos de la intervención psicosocial y la evaluación de programas - Identificar las necesidades de distintos colectivos y diseñar estrategias de intervención para darles respuesta - Ser capaz de definir objetivos de intervención atendiendo a las poblaciones y contextos donde se desarrolla la intervención - Ser capaces de desarrollar dinámicas con individuos, grupos, organizaciones y comunidades, en conexión con la perspectiva teórica de la intervención social <p>Al finalizar la asignatura el alumnado deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender la implicación de la cultura en la comunicación. - Entender la comunicación intercultural. - Conocer las dimensiones básicas en el estudio de la comunicación intercultural. - Comprender la competencia comunicativa intercultural desde un modelo integral
<p>Comunicación Intercultural</p>	

Aspectos legislativos y principios básicos de la mediación	<ul style="list-style-type: none"> - Saber aplicar en situaciones de comunicación las competencias cognitivas, la afectiva y la comportamental <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser capaz de intervenir en poblaciones con distintas culturas y contextos sociales - Conocer y ser capaces de aplicar técnicas de resolución de conflictos
Técnicas de resolución de conflictos en contextos multiculturales	<ul style="list-style-type: none"> - Que el alumno sea capaz de abordar los conflictos interculturales desde la cultura de la paz - Que desarrolle el respeto hacia la diversidad cultural - Que sea capaz de gestionar los conflictos en el contexto de la mediación, manteniéndose neutral ante los resultados de los acuerdos alcanzados en la mediación. - Que sea capaz de identificar los límites en el desempeño de la función del mediador intercultural, teniendo en cuenta los aspectos legislativos y principios de básicos de la mediación como técnica de gestión de conflictos. - Que conozca las diferencias de la actuación del mediador intercultural en relación con otros contextos en los que se ejerce la mediación (familiar, sanitario, educativo, etc). <p>Que el alumno sea capaz de abordar los conflictos interculturales desde la cultura de la paz, intentando gestionar los conflictos en el contexto de la mediación, con respeto a la diversidad cultural, siendo neutral ante los resultados de los acuerdos alcanzados en la mediación. Sabiendo los límites en el desempeño de la función del mediador intercultural, teniendo en cuenta los aspectos legislativos y principios de básicos de la mediación como técnica de gestión de conflictos. Así como las diferencias de la actuación del mediador intercultural en relación a otros contextos en los que se ejerce la mediación (familiar, sanitario, educativo, etc)</p> <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los aspectos legales básicos de la mediación - Poder gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos — Conocer el método de análisis de incidentes críticos - Conocer y ser capaces de aplicar técnicas de resolución de conflictos
Estrategias de resolución de conflictos en contextos multiculturales	<ul style="list-style-type: none"> - El alumnado conocerá diferentes estrategias para abordar el conflicto en contextos interculturales - Será capaz de detectar diferentes tipos de conflicto - Dispondrá de destrezas para resolver conflictos interculturales. <p>El alumnado conocerá diferentes estrategias para abordar el conflicto en contextos interculturales; será capaz de detectar diferentes tipos de conflicto y dispondrá de destrezas para resolver conflictos.</p> <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Conocer los aspectos legales básicos de la mediación - Conocer el método de análisis de incidentes críticos - Conocer el importante papel de la mediación dentro de los diferentes ámbitos - Conocer y respetar la diversidad cultural e individual, las creencias y valores de

Mediación intercultural modelos de integración	<p>otros grupos humanos. Desarrollar habilidades para trabajar en un contexto internacional y/o multicultural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los estudiantes conocerán los marcos teóricos de referencia de la mediación intercultural y las corrientes que han configurado la Mediación intercultural desde el momento de su aparición hasta hoy - Conocerá los modelos de integración más extendidos. - Adquirirán un conocimiento básico de cómo abordar, de manera crítica y reflexiva, los problemas de intervención social en inmigración, un. - Adquirirán una visión holística de la mediación como alternativa a la resolución de conflictos. - Conocerá las distintas áreas en las que se produce la mediación - Tendrá un conocimiento crítico de los límites de la Mediación. <p>Al cursar la asignatura Mediación intercultural se forma al estudiante con los conocimientos suficientes para que aborde, de manera crítica y reflexiva, los problemas de intervención social en inmigración, a la vez que se familiariza con un marco teórico de referencia.</p> <p>Se propone a al estudiante una visión holística de la mediación como alternativa a la resolución de conflictos, introduciéndole en las corrientes que han configurado la Mediación intercultural desde el momento de su aparición hasta hoy.</p> <p>Asimismo se introduce un conocimiento suficiente de las distintas áreas en las que se produce la mediación y se provee de un aprendizaje crítico de los límites de la Mediación.</p>
Estrategias técnicas para desmontar rumores sobre población vulnerable	<p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los aspectos legales básicos de la mediación - Conocer el importante papel de la mediación dentro de los diferentes ámbitos <ul style="list-style-type: none"> - Los estudiantes conocerán la reflexión sobre los conceptos de diversidad cultural y vulnerabilidad social, estereotipos, prejuicios y rumores relacionados con colectivos vulnerables - Conocerán y manejarán diferentes estrategias para desmontar rumores y para gestionar la difusión de rumores y . <p>Esta asignatura se articula en torno a la reflexión sobre los conceptos de diversidad cultural y vulnerabilidad social, estereotipos, prejuicios y rumores relacionados con colectivos vulnerables. Se ofrecen conocimientos y herramientas para aprender a gestionar la difusión de dichos rumores y para aprender a desmontarlos</p> <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y ser capaces de aplicar estrategias para desmontar rumores - Conocer el funcionamiento de la producción de rumores sobre la población vulnerable y su propagación
Género migraciones	<ul style="list-style-type: none"> — A nivel cognitivo, se pretende que lo estudiantes alcancen un conocimiento de las principales teorías y conceptos explicativos que se han desarrollado para explicar el género y las migraciones. <p>Además, conocerán las principales metodologías que actúan en los contenidos del curso, manejarán las herramientas básicas de búsqueda y documentación y análisis de textos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A nivel actitudinal: mejorarán en el trabajo en grupo y desarrollarán respeto y tolerancia a la multietnicidad.

<p>Derechos humanos y migraciones en el marco de la Unión Europea</p>	<p>Los resultados de aprendizaje tienen que ver con diferentes niveles. A nivel cognitivo se pretende alcanzar un conocimiento de las principales teorías y conceptos explicativos que se han desarrollado para explicar el género y las migraciones. También pretendemos que los y las estudiantes analicen el género en los actuales procesos migratorios.</p> <p>Además, el resultado de aprendizaje que se persigue tiene que ver con el aprendizaje de procedimientos: Familiarizarse con las principales metodologías que actúan en los contenidos del curso, manejar los herramientas básicas de búsqueda y manejo de documentación y análisis de textos. Desarrollar en los/las estudiantes la capacidad de interpretar los distintos paradigmas detectando las debilidades y fortalezas de cada modelo.</p> <p>En tercer lugar, los resultados que se pretenden obtener son también actitudinales: Fomentar el trabajo en grupo y el respeto y tolerancia a la multiethnicidad.</p> <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender las teorías fundamentales de la sociología vinculadas a la cuestión migratoria y la diversidad - Comprender las relaciones entre el proceso de globalización y los movimientos migratorios - Ser capaz de intervenir en poblaciones con distintas culturas y contextos sociales
<p>Pobreza, migraciones y cooperación al desarrollo</p>	<p>Apertar al estudiante leer Tener los conocimientos, prácticas y experiencias de estudio, que le permitan el análisis y la comprensión de la UE y de su funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saber identificar los problemas y retos que la Unión Europea ha de afrontar en materia de política migratoria, así como aprender a analizar las principales normas aplicables y su evolución futura. - Saber comprender y adquirir conocimientos sobre los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales reconocidos a las personas migradas en España y la Unión Europea y sobre los principales instrumentos jurídicos favorecedores de su integración en las sociedades de acogida. - Desarrollar la capacidad de emitir juicios críticos sobre los niveles de protección del que actualmente disfrutan los derechos humanos de las personas migradas a España y Europa. <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y comprender las políticas migratoria y de asilo de la Unión Europea, y su incidencia en el derecho español. - Adquirir una comprensión y capacidad de análisis crítico del actual sistema de reconocimiento y protección de derechos humanos de las personas migradas en el contexto tanto español como europeo. <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los conceptos básicos sobre pobreza y desigualdad, así como los indicadores relacionados y las formas de calcularlos. - Conocer la relación existente entre las variables económicas y las migraciones, así como el concepto de codesarrollo - Conocer los conceptos básicos sobre la cooperación al desarrollo, así como los diferentes instrumentos con lo que se puede trabajar y las formas de evaluarla. <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p>

<p>Prácticas Externas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y manejar los conceptos básicos sobre pobreza y desigualdad - Conocer e identificar los diferentes instrumentos de la cooperación al desarrollo - El alumnado conocerá de primera mano la situación de inmigrantes y otros grupos vulnerables y conocerá el trabajo de asociaciones y organizaciones que trabajan con ellos. - El alumnado podrá aplicar los conocimientos teóricos adquiridos sobre la realidad concreta de trabajo. <p>Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar conocimientos adquiridos a casos reales
<p>Trabajo Fin de Máster</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El alumnado será capaz de diseñar una investigación o una intervención social, - El alumnado será capaz de utilizar los conocimientos teóricos impartidos en el máster y consultar bases de datos bibliográficas, - Será capaz de utilizar técnicas de investigación social y obtener información relevante para su objeto de estudio, - Será capaz de interpretar la información recogida - Será capaz de redactar un trabajo fin de máster y de exponerlo correctamente ante una comisión
	<p>El alumnado habrá diseñado una investigación o una intervención social. Habrá utilizado conocimientos teóricos impartidos en el máster, habrá consultado bases de datos bibliográficas. Habrá utilizado técnicas de investigación social. Habrá obtenido datos y recogido información relevante para su objeto de estudio. Habrá interpretado dicha información. Habrá redactado el trabajo fin de máster y lo habrá expuesto ante una comisión</p>

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimiento de acogida accesibles y orientados a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación

4.1.3 Difusión

Se contará con la colaboración del CEMyRI para la difusión a través de su página web y de sus perfiles en redes sociales de la puesta en marcha del máster, así como de los plazos de matriculación. También se contará con los perfiles sociales del Departamento de Historia, Geografía y Humanidades para esta misma tarea de difusión en redes sociales.

El sistema de información previo tiene como eje fundamental la consulta de información a través de la web.

Cada Máster de la UAL tiene su web específica: [MASTERS](#)

que se encuentra directamente vinculada al Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES):

[ARATIES](#)

que vertebra todos los procedimientos administrativos y de información del estudiante dentro del Servicio de Gestión Académica de Alumnos y del Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos.

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimiento de acogida accesibles y orientados a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación.

La Universidad de Almería dispone de medios para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado. Para este cometido, dispone del Vicerrectorado de Estudiantes cuyo principal cometido es dar respuesta a las necesidades educativas vinculadas a las áreas de Orientación Educativa y de Atención de Necesidades que puedan presentar los diferentes colectivos, principalmente alumnado y profesorado a lo largo de su estancia en la Universidad. Podemos decir que las actuaciones de la Delegada del Rector para Diversidad Funcional giran en torno a dos grandes líneas de actuación:

- Apoyo a Estudiantes con Necesidades Especiales. Se informa, asesora y apoya a los estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas a una discapacidad.
 - Asesoramiento Psicoeducativo. Con este asesoramiento la universidad pretende en orientaciones básicas ante el alumnado en los aspectos relativos al ámbito académico, centrándose en orientaciones básicas ante el problema propuesto.
- La orientación es un proceso que se desarrolla a lo largo de la trayectoria académica por ello el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo pretende ayudar al estudiante antes de ingresar en la Universidad de Almería, durante su estancia en la misma y al final del proceso formativo, para que el alumnado tome la mejor decisión posible al escoger sus estudios y al buscar una salida profesional.
- Un momento importante en la vida del alumnado es la transición de los centros de educación secundaria a la universidad. Para la entrada en contacto del alumnado con el ámbito universitario se desarrollan las *Jornadas de acceso de la universidad*.

4.1.1. Jornadas de acceso a la Universidad.

La Universidad de Almería ofrece una serie de herramientas de apoyo al alumnado de máster. En esta etapa accede a la universidad alumnado de nuevo ingreso que necesita orientación relativa a la estructura a la universidad, funcionamiento e información académica. La Universidad de Almería celebra cada otoño las Jornadas de puertas abiertas. En dichas jornadas cada centro prepara un "stand" con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con "stand" informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo, se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UAL.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de posgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Almería informan de las diferentes opciones formativas de la Universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de posgrado.

El objetivo general de las Jornadas Informativas de Acceso a la Universidad de Almería es doble, por una parte, informar al alumno acerca de los aspectos académicos y administrativos relacionados con el acceso a la Universidad (selectividad, preinscripción, etc.) y por otra, informarle sobre los distintos servicios que los estudiantes tienen a su disposición en la Universidad (becas, deportes, actividades culturales, movilidad, etc.)

Los objetivos específicos son:

- Informar sobre el acceso a la Universidad
- Informar sobre los diferentes servicios de atención al estudiante: becas, biblioteca, informática, idiomas, etc.
- Presentar, de forma general, los servicios que presta la Universidad de Almería.

4.1.2 Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales.

En cumplimiento de lo indicado en los artículos 14, 17 y 20 del RD 1383/2007, reflejamos en este documento determinadas iniciativas que la UAL propone, así como aquellas que tiene establecidas con anterioridad y que facilitan el cumplimiento de los citados artículos.

Principales iniciativas puestas en marcha en la UAL para responder al alumnado con necesidades educativas especiales:

- Existencia de la Delegada del Rector para Diversidad Funcional.
- El Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2006 aprobó una normativa que regula en la UAL la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, donde se incluye un protocolo de actuación para el alumno con discapacidad.
- Existencia desde mayo de 2008 de un Consejo Asesor para el estudiante con necesidades educativas especiales. Este Consejo tiene como objetivo principal promover la integración en la Universidad de Almería del alumno con discapacidad.
- Plan de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad, elaborado por los Vicerrectorados de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes y el Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad.
- Creación del grupo de trabajo interinstitucional entre el IETI-OEP de la Delegación Provincial de Educación y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional de la Universidad de Almería, para la elaboración de un programa de transición de la educación postobligatoria a la universidad, que incluye un subprograma para alumnos con discapacidad.

La *Delegada del Rector para Diversidad Funcional* tiene como finalidad última contribuir a la integración educativa y social de las personas con necesidades educativas especiales. Cuenta con un protocolo de actuación para estudiantes preuniversitarios y para los que se encuentran cursando estudios universitarios. Con los alumnos preuniversitarios (de último curso de bachillerato) se realizan las siguientes tareas: elaboración de un cuestionario de necesidades que se remite a los centros, contacto con centros, orientadores y alumnos en las distintas actividades, activación de sistemas de rastreo (impresos de matrícula) para el posterior contacto y apoyo en procesos académicos y administrativos.

En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, se creará una comisión de titulación integrada por el equipo directivo/decanal del Centro implicado, profesorado y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional.

A resultados del requerimiento de subsanación de la Subdirección General de Ordenación Académica de las Enseñanzas Universitarias y del Profesorado Universitario de fecha 03/10/2017: "En el apartado 4.1 se deben indicar el perfil de ingreso recomendado".

Perfil de ingreso:

Perfil de Ingreso. Los principales interesados en este máster deberían ser los Graduados en titulaciones de Ciencias Sociales interesados en los campos de interés del máster: las migraciones, la mediación intercultural y la intervención social. Tanto los que deseen iniciar una formación investigadora y tener acceso a un programa de doctorado, como aquellos interesados en especializar su perfil profesional en los temas en cuestión.

Por tanto, el perfil del solicitante será el de un estudiante con los conocimientos científicos básicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar los conocimientos propios de su campo de estudio, con habilidades de aprendizaje autónomo y las destrezas que se le suponen a todo graduado, entre ellas, la capacidad de comprender textos científicos en inglés.

Igualmente deben ser estudiantes motivados y, dado los temas a tratar, con actitudes y valores que favorezcan un compromiso ético.

El Máster que se propone tiene un carácter multidisciplinar y, por ello, está abierto a una amplia variedad de disciplinas relacionadas todas ellas con las Ciencias Humanas y Sociales. Su diseño y sus objetivos llevan a que puedan acceder directamente los alumnos que cuenten con formación en los siguientes campos:

1. Con carácter prioritario: licenciados y graduados en Sociología, licenciados y graduados en Antropología Social y Cultural, graduados en Trabajo Social, graduados en Educación social, licenciados y graduados en Historia; graduados en Educación Primaria, licenciados y graduados en Geografía e Historia, licenciados y graduados en Humanidades, licenciados y graduados en Psicología, licenciados y graduados en Ciencias Políticas, licenciados y graduados en Geografía, licenciados y graduados en Derecho, licenciados y graduados en Ciencias Económicas, licenciados y graduados en Ciencias del Trabajo, licenciados y graduados en Comunicación.
2. Además, podrá valorarse la admisión de alumnos con titulaciones equivalentes o afines, así como las Diplomaturas y las titulaciones extranjeras equivalentes o afines. Se entiende por titulaciones equivalentes o afines aquellas que con independencia de su denominación u origen tengan, a criterio de la Comisión Académica, una coincidencia en su nivel académico, contenidos y competencias con alguno de los títulos señalados en el apartado anterior y que cumpliendo con las condiciones de acceso que legalmente procedan capaciten al estudiantado que la ostente para poder cursar y aprovechar el presente máster.

3.-Objetivos y Competencias

Objetivos

El desarrollo del plan formativo debe dotar al titulado del máster en Migraciones, Mediación y Grupos vulnerables. de una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional, que siempre se desarrollará: a) desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, b) desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según el RDL 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social), c) de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, d) desde el respeto a la diversidad cultural.

El objetivo general de esta propuesta de máster es la de contribuir a la formación de profesionales e investigadores de calidad en las áreas de especialización del programa: las migraciones, la mediación intercultural y la intervención socioeducativa con grupos vulnerables. En particular se pretende formar personas con un conocimiento elevado de las migraciones y las problemáticas sociales que afectan a los grupos más vulnerables, que sepan abordar una investigación desde diferentes metodologías, que desarrollen una capacidad de análisis crítico, que se sepan desenvolver en contextos multiculturales y que sean capaces de resolver problemas relacionados con la diversidad a través de la mediación, el diálogo y la intervención social. De esta manera, se espera responder a una demanda de trabajadores cualificados en temas sociales, de gran trascendencia para el bienestar de la sociedad en su conjunto. Desde su concepción científico-social y sus metodologías de investigación y enfoques de acción profesional, este máster pretende dotar a sus estudiantes de una preparación de alta calidad con un fuerte componente aplicado, centrado en el desarrollo de competencias que les permitan afrontar con solvencia los múltiples retos profesionales que se les plantearán.

Por ello son objetivos prioritarios:

- Responder a la demanda de profesionales cualificados en mediación intercultural y en intervención con grupos vulnerables
- Ofrecer la posibilidad de especialización investigadora en el campo de las migraciones y el desarrollo
- Conseguir una imbricación del máster en la sociedad, manteniendo una estrecha colaboración y retroalimentación, tanto con ONGs como con instituciones públicas relacionadas con los temas del máster
- Contribuir al desarrollo de los estudios migratorios y sociales en general en la Universidad de Almería, y convertirse en uno de los pilares junto al Centro de Estudios de las Migraciones y las Relaciones Interculturales de la UAL, la Revista Internacional de Estudios Migratorios (RIEM) y la línea de investigación de Sociedad, Migraciones y Desarrollo, dentro del programa de doctorado de Ciencias Humanas y Sociales
- Promover la movilidad internacional del alumnado y el profesorado
- Promover la relación y el intercambio con redes nacionales e internacionales de investigación en los ámbitos del máster
- Atraer a estudiantes de otras procedencias a la Universidad de Almería de disciplinas de Ciencias Sociales y Humanas

Facilitar una opción de estudios de posgrado a los titulados de la UAL especializada en el campo de las migraciones, el desarrollo, la mediación y la intervención especialmente los de Trabajo Social, Educación Social, Historia, Humanidades, Educación Primaria

Competencias	
CB6	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y, los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

En todo caso, los másteres deberán contener las siguientes competencias:

COD	COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL R.D.	
	Denominación	Traducción
CB6	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y ,los amplían y mejoran , lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	Having and understanding knowledge
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.	Application of knowledge
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	Ability to express opinions
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	Ability to communicate and social skills
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	Learning skills

COD	COMPETENCIAS GENERALES (en su caso)	
00	No hay competencias de esta tipología	

COD	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÓDULO COMÚN	
	Denominación	

CE01	Ser capaces de escribir trabajos, artículos e informes de de investigación social en el campo de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural
CE02	Conocer de manera crítica las principales políticas en materia social
CE03	Conocer los fundamentos de los métodos cuantitativos aplicados a la investigación social.
CE04	Saber fundamentar y elegir el método apropiado en los estudios sobre las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural
CE05	Conocer las principales técnicas cuantitativas de análisis de datos sobre las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural
CE06	Ser capaz de analizar datos recogidos en cuestionarios sobre migraciones y aspectos sociales
CE07	Ser capaz de diseñar y aplicar entrevistas al campo de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural
CE08	Saber cómo se conducen grupos de discusión aplicadas al ámbito de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural
CE09	Conocer técnicas para el análisis de entrevistas aplicadas al ámbito de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural
CE10	Conocer los fundamentos del método etnográfico a problemas de investigación social
CE11	Ser capaz de escribir y exponer trabajos, artículos e informes de acuerdo a las convenciones académicas
CE12	Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales
CE13	Ser capaz de escribir y exponer trabajos, artículos e informes de acuerdo a las convenciones académicas
CE14	Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales

COD	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÓDULO DE ESPECIALIDAD: MIGRACIÓN Y DESARROLLO.	
	Denominación	Traducción
CE01	Comprender las teorías fundamentales de la sociología vinculados a la cuestión migratoria y la diversidad	Understanding the basics about sociology theories related to migration and diversity
CE02	Conocer los principales flujos de migración y refugio, su evolución reciente y sus causas	Knowing the main migration and refugees fluxes, its evolution and causes
CE03	Entender los principales procesos territoriales derivados de las migraciones	Understanding the main territorial proceedings of migrations
CE04	Conocer y entender los efectos demográficos de las migraciones	Knowing and understanding the demographic effects of migration
CE05	Comprender las relaciones entre el proceso de globalización y los movimientos migratorios	Understanding the relationships between the globalization process and the migratory movements
CE06	Conocer la vinculación de las migraciones con el desarrollo de los países de origen y de destino	Knowing the link between migrations and the development of countries of origin and receiving countries
CE07	Conocer y manejar los conceptos básicos sobre economía internacional y desarrollo	Knowing and using basic concepts about international economy and development

CE08	Conocer la estructura y el funcionamiento del mercado laboral y su relación con las migraciones	Knowing the structure and work of the labour market and its link to migrations
CE09	Entender los procesos de integración social relacionados con la inmigración y las minorías étnicas	Understanding the social integration proceedings related to immigration and minority ethnics
CE10	Conocer críticamente los distintos tipos de fuentes de datos relacionados con las migraciones y la población de origen extranjero	Knowing in a critical perspective the different kind of resources of data related to migration and foreign population
CE11	Ser capaces de representar gráficamente datos estadísticos	Being able to represent in a graphic statistics data
CE12	Ser capaces de obtener y manejar información estadística de las fuentes oficiales	Being able to have and use statistics information from the official resources

COD	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÓDULO DE ESPECIALIDAD: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON GRUPOS VULNERABLES.	
	Denominación	Traducción
CE01	Conocer los principales conceptos, modelos y métodos básicos de la intervención psicosocial y la evaluación de programas	Knowing the main concepts, models and basic methods of the psychosocial intervention and program evaluation
CE02	Tener la capacidad para delimitar los problemas sociales, buscar la información relevante para establecer y refutar hipótesis de trabajo, interpretar resultados y generalizarlos relacionándolos con resultados previos	Having the ability to put limits to social problems, to search relevant information in order to establish and refute hypothesis, to interpret results and relate them to previous results
CE03	Identificar las necesidades de distintos colectivos y diseñar estrategias de intervención para darles respuesta	Identifying the needs of different groups and design intervention strategies
CE04	Manejar los conceptos básicos en evaluación de programas sociales	Knowing basic concepts about social program's evaluation
CE05	Ser capaz de definir objetivos de intervención atendiendo a las poblaciones y contextos donde se desarrolla la intervención	Being able to define objectives of intervention according to population and contexts where the intervention is taking place
CE06	Ser capaz de intervenir en poblaciones con distintas culturas y contextos sociales	Being able to intervene in populations with different cultures and social contexts
CE07	Ser capaces de diseñar e implantar procesos de análisis de necesidades, demandas, aspiraciones y problemas sociales, implicando activamente a las poblaciones destinatarias.	Being able to design and set up an analysis of needs process, complaints, hopes and social problems by actively involving the target population

CE08	Ser capaces de desarrollar dinámicas con individuos, grupos, organizaciones y comunidades, en conexión con la perspectiva teórica de la intervención social	Being able to develop individual, group, organizational and community dynamics in context of a theoretic perspective of the social intervention
CE09	Conocer las dificultades derivadas de la diversidad cultural en el campo de la salud	Knowing the complications related to cultural diversity in the health context
CE10	Ser capaces de desarrollar dinámicas educativas integradoras en el aula	Being able to develop educational and integrative dynamics in the classroom

COD	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÓDULO DE ESPECIALIDAD: MEDIACIÓN INTERCULTURAL	
	Denominación	Traducción
CE01	Conocer los aspectos legales básicos de la mediación	Knowing the legal aspects of the mediation
CE02	Conocer el importante papel de la mediación dentro de los diferentes ámbitos	Knowing the importance of the mediation role in different contexts
CE03	Identificar las necesidades de distintos colectivos y diseñar estrategias de intervención para darles respuesta	Identifying needs of different groups and designing strategies of interventions to solve them
CE04	Poder gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos	Being able to handle conflicts, dilemmas and complex ethnic problems
CE05	Ser capaz de definir objetivos de intervención atendiendo a las poblaciones y contextos donde se desarrolla la intervención	Being able to define objectives of intervention according to population and contexts where the intervention is taking place
CE06	Ser capaz de intervenir en poblaciones con distintas culturas y contextos sociales	Being able to intervene in populations with different cultures and social contexts
CE07	Ser capaces de diseñar e implantar procesos de análisis de necesidades, demandas, aspiraciones y problemas sociales, implicando activamente a las poblaciones destinatarias	Being able to design and set up an analysis of needs process, complaints, hopes and social problems by actively involving the target population ,
CE08	Ser capaces de desarrollar dinámicas con individuos, grupos, organizaciones y comunidades, en conexión con la perspectiva teórica de la intervención social	Being able to develop individual, group, organizational and community dynamics in context of a theoretic perspective of the social intervention
CE09	Conocer e identificar los diferentes modelos de mediación intercultural	Knowing and identifying different cultural mediation models
CE10	Conocer y respetar la diversidad cultural e individual, las creencias y valores de otros grupos humanos. Desarrollar habilidades para trabajar en un contexto internacional y/o multicultural	Knowing and respecting cultural and individual diversity and beliefs and values of other groups. Developing skills to work in an international or multicultural context
CE11	Conocer el método de análisis de incidentes críticos	Knowing the method about critical incidents' analysis
CE12	Conocer y ser capaces de aplicar técnicas de resolución de conflictos	Knowing and being able to apply conflict resolution techniques
CE13	Ser capaz de mediar para resolver conflictos	Being able to mediate to solve conflicts

5.- Planificación de las enseñanzas

	ECTS
Obligatorias	18
Optativas	21
Prácticas externas	9
Trabajo de fin de Máster	12
Total	60

5.1 Explicación. Explicación General de la planificación del plan de estudios (PDF < 512 Kb)

Estructura de las enseñanzas

La presente propuesta de máster Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables se organiza en torno a un módulo común de carácter metodológico de 18 créditos, a desarrollar en el primer cuatrimestre; tres módulos de especialidad, constituido cada uno por cinco asignaturas de tres créditos cada una, que definen los tres itinerarios específicos del máster (Migraciones y desarrollo, Mediación intercultural, e Intervención socioeducativa con grupos vulnerables); y un módulo de Trabajo Fin de Máster, de carácter obligatorio, que vendrá constituido por las prácticas externas (9 créditos) y el trabajo de fin de máster propiamente dicho (12 créditos). El máster se completa con seis créditos adicionales que se obtienen bien a través de dos de las tres optativas genéricas que se ofertan, bien a través optativas de especialidad de otro itinerario, bien a través de alguna de las cuatro asignaturas de otros másteres de la Universidad de Almería que se ha considerado que guardan relación directa con la temática del máster de Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables.

En este sentido se ha analizado también la oferta existente de másteres oficiales de la Universidad de Almería y se ha observado que algunos de ellos contemplan asignaturas muy relacionadas con la temática del máster, que pueden ser de interés para el alumnado a fin de completar su formación y que pueden contribuir a enriquecer la oferta formativa del máster a un coste cero. Los contenidos de algunas asignaturas estaban de hecho contemplados en el MEMDIS, como las dos del máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento: Procesos de aculturación: conceptualización y medida e Investigación psicosocial en prejuicio étnico.

También se consideran como asignaturas afines la de Educación y Comunicación Intercultural, del Máster de Comunicación Social y la de Intervención psicosocial en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes, del máster en Psicología General Sanitaria, habida cuenta de que no es raro que trabajadores relacionados con las migraciones y el refugio se encuentren ante situaciones de esta naturaleza.

De este modo se podrá obtener la titulación de máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables, de manera genérica (aprobando siete de las asignaturas optativas ofertadas, además de las obligatorias), o bien con mención de la especialidad, cuando se superen las cinco asignaturas optativas de esa especialidad, además de las asignaturas obligatorias y de otras dos optativas de la oferta.

Así pues, Para complementar la oferta de optatividad del Máster, y hasta un máximo de 6 ECTS, dentro del mismo se podrán ofertar asignaturas de otros másteres verificados y que tengan contenidos y competencias vinculados a los objetivos de este título. Cada curso, la Comisión Académica del título podrá proponer este catálogo de asignaturas de entre los másteres vigentes y ofertados por la UAL de conformidad con el procedimiento que se establezca por los órganos de la Gobierno de la UAL. Inicialmente, como propuesta para el curso 2018-19 se proponen las siguientes:

Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento

70872213 [Procesos de Aculturación: Conceptualización y Medida](#)

70872212 [Investigación Psicosocial en Prejuicio Étnico](#)

Máster en Comunicación Social

71011105 [Educación y Comunicación Intercultural](#)

Máster en Psicología General Sanitaria

70762206 [Intervención Psicosocial en Situaciones de Crisis, Emergencias y Catástrofes](#)

Como puede observarse, la estructura del máster da gran importancia a una amplia formación metodológica, que hemos considerado necesario reforzar a partir de la experiencia anterior del MEMDIS y que deberá proveer al alumnado de una sólida base, a partir de la cual desarrollar contenidos de carácter más temático.

Los módulos de especialidad permiten la especialización del alumnado en el área específica que deseen, pero al mismo tiempo, teniendo en cuenta que los temas abordados por el máster guardan múltiples relaciones entre sí, se ha considerado igualmente importante dejar un espacio para que el/la estudiante tenga opciones y flexibilidad para diseñar un itinerario más a su medida, a través de las diferentes optativas genéricas, de las de otros itinerarios o de las afines que se imparten en otros másteres.

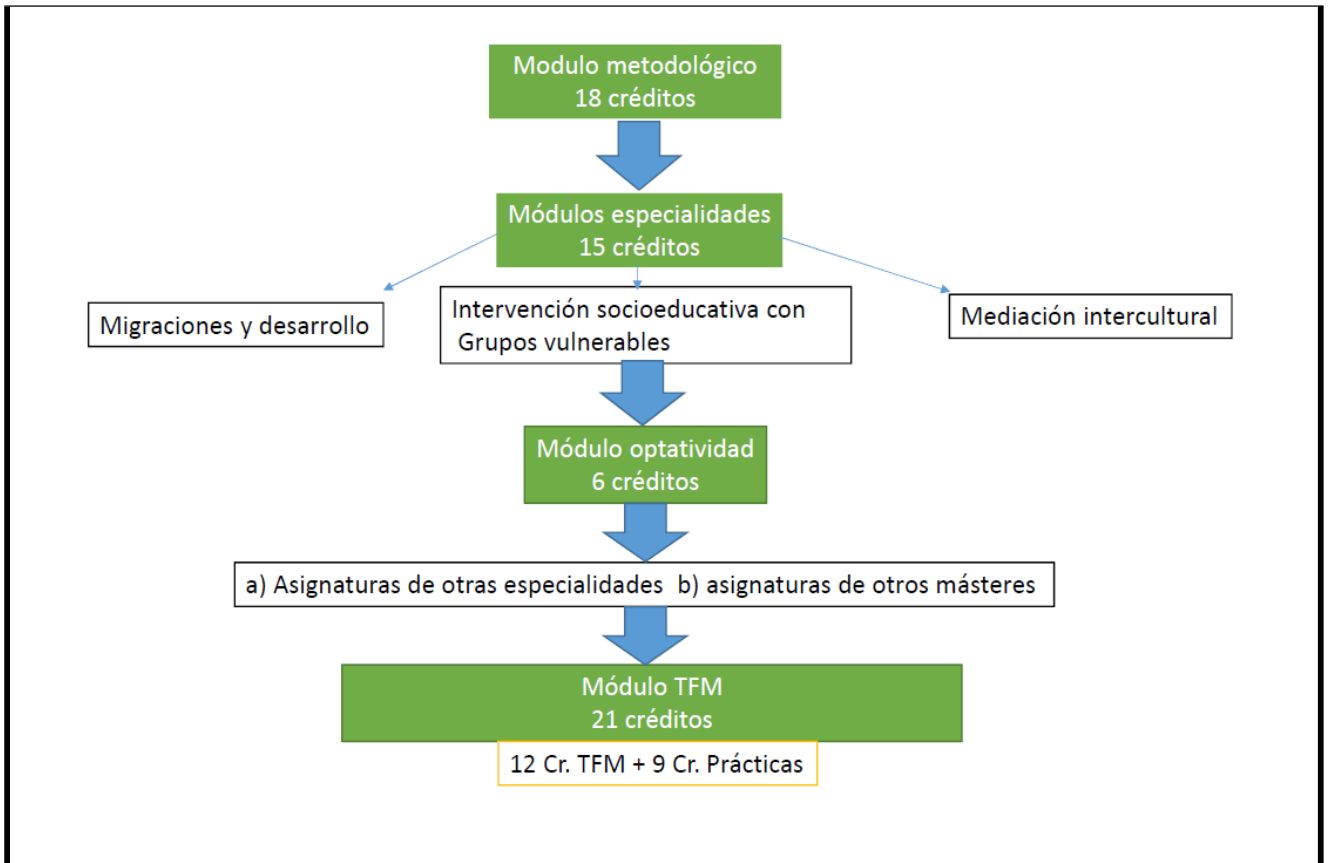
Igualmente se considera fundamental la realización de unas prácticas externas que no sean testimoniales, en instituciones que faciliten el contacto directo con la profesión, que permitan la aplicación de conocimientos a casos concretos y, sobre todo, que permita al alumnado conocer la realidad de primera mano, algo particularmente importante en el ámbito social que abarca el máster, tanto si en el futuro se dedican a la investigación, como si se dedican a la mediación, la intervención o al asesoramiento.

Finalmente, el trabajo fin de máster, de 12 créditos, deberá ser defendido ante un tribunal, como se detallará más adelante.

De manera esquemática, la estructura del máster puede presentarse así:

Tipo de asignatura	ECTS
Obligatoria	18
Optativas de especialidad	15
Optativas genéricas	6
Prácticas externas	9
Trabajo de fin de máster	12
Total	60

***itinerario/especialidad**



Actividades formativas: metodología de enseñanza y aprendizaje

Actividades Formativas y Metodologías docentes

Se han determinado de manera diferenciada y específica las actividades formativas y las Metodologías docentes para cada materia. Se establecerá de manera pormenorizada y pública la información que legalmente sea requerida de acuerdo con la asignación de presencialidad que de forma anual quede definida por la UAL para cada tipo de enseñanza y según los criterios potestativos de los docentes que queden determinados de manera anual en cada una de las Guías Docentes de las asignaturas.

En concreto, el grado de presencialidad para las titulaciones de máster de la Universidad de Almería viene establecido por la Normativa de Planificación Docente del Curso Académico 2017-18, para todas las materias de la Universidad de Almería (grado y máster) establece que las horas lectivas para el alumnado corresponderán al 30% de presencialidad aplicable a cada crédito ECTS, lo que supone 7,5 horas lectivas por crédito ECTS, exceptuando los Practicum (prácticas externas, prácticas profesionales, etc. y Trabajo Fin de máster que se registrarán por criterios específicos al respecto. En estos casos se aplicará el valor del crédito, considerado éste como 25 horas de trabajo del estudiante según lo establecido en Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Uno de los aspectos clave del EEES es la innovación en los sistemas de enseñanza-aprendizaje. La formación en competencias y la valoración en ECTS suponen la introducción de nuevas metodologías docentes, ya que los estudios se centran en los resultados del aprendizaje y en las competencias que debe alcanzar un estudiante como futuro profesional.

Dada la diversidad de materias que aborda el máster y sus diferentes objetivos, está abierto a la utilización de un amplio abanico de actividades formativas y metodologías docentes. No obstante, en todas ellas hay una voluntad expresa de que el/la estudiante no se limite a absorber conocimientos, sino que debe ponerlos en práctica, afrontar problemas y casos prácticos y resolverlos. Por ello, aparte de una presencia común, pero no exclusiva, de clases magistrales participativas, todas las asignaturas contemplan metodologías adicionales y actividades formativas específicas.

Habrán de este modo actividades dirigidas que se desarrollarán, al menos parcialmente, en la clase, como son los debates, la proyección de audiovisuales, la realización de ejercicios, el planteamiento de casos prácticos, el role play, la exposición de temas, que jugarán un papel sustancial en muchas de las asignaturas, especialmente en la especialidad de mediación intercultural.

Igualmente se establecerán actividades que deben desarrollarse de manera autónoma por el/la estudiante, como la búsqueda de información, la realización de trabajo de campo, la realización de informes...

Finalmente, se desarrollarán actividades supervisadas, en buena medida fuera del aula, con la asesoría del docente, que permitirán la profundización del trabajo del alumnado, como serán la tutorización del TFM o de las prácticas de empresa.

En todas las asignaturas se contarán con el apoyo de la plataforma de aula virtual, blackboard learn.

Actividades formativas:

- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Implicación del alumno en las vías de trabajo aplicables a la correcta solución de conflictos relacionados con los contenidos de la materia.
- CLASE EXPOSITIVA COOPERATIVA: exposición extensa en la que el profesor presenta información de forma organizada y en una secuencia lógica con participación activa del estudiante mediante preguntas y actividades intercaladas con la exposición.
- CONFERENCIA: Presentación por parte del experto de una temática objeto de estudio.
- BÚSQUEDA, CONSULTA Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN: Trabajo individual en bases de datos específicas del área y el correcto uso de la información que albergan los mismos.
- DEBATE Y PUESTA EN COMÚN: exposición y discusión reflexiva de una temática tratada.
- EXPOSICIONES DE GRUPO DE TRABAJO: Comunicación oral del trabajo en grupo elaborado.
- PROYECCIONES AUDIOVISUALES: Visualización de materiales gráficos e interactivos en relación a la materia.
- REALIZACIÓN DE EJERCICIOS (DE INICIACIÓN, DE DESARROLLO, DE REFUERZO Y DE AMPLIACIÓN): Aplicación de los contenidos aprendidos en solucionar actividades que pueden desempeñar el papel de introducir nuevos conceptos, desarrollarlos, ampliarlos o reforzarlos.
- TRABAJO DE CAMPO: Conocimiento de la implementación de técnicas cualitativas y cuantitativas con el objetivo de recoger información sobre el objeto de estudio.
- TRABAJO EN EQUIPO: Desarrollo de habilidades sociales que permiten al grupo crear un trabajo común con objetivos compartidos donde el resultado no puede ser el trabajo de un único miembro.
- REALIZACIÓN DE INFORMES: Plasmar por escrito los procedimientos seguidos y las conclusiones alcanzadas en la resolución de problemas o en el estudio de caso. Puede ser elaborado de forma individual o colectiva.
- ESTUDIO DE CASOS: investigación de tendencias y situaciones específicas relacionadas con la materia.
- SEMINARIOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAMENTE DIRIGIDAS: junta especializada que tiene naturaleza técnica y académica, y cuyo objetivo es el de llevar a cabo un estudio profundo de determinadas cuestiones o asuntos relacionados con la materia.
- ELABORACIÓN DE LA MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS: Plasmar las actividades y aprendizajes afianzados durante el periodo de prácticas.

- ELABORACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DE UN TFM: Exposición oral de los diferentes puntos tratados en el informe escrito del Trabajo Fin de Máster.
- REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS: Desempeño de actividades instituciones o empresas en relación con la temática del máster.
- PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES Y EMPRESAS: Desempeño de actividades en instituciones o empresas en relación con la temática del máster.
- TUTORÍAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS: Reunión entre el tutor o tutora de las prácticas externas y el alumno para el planteamiento, desarrollo y resolución de las posibles dudas.
- TUTORÍAS DE TFM: Reunión entre el tutor o tutora del TFM y el alumno para el planteamiento, desarrollo y resolución de las posibles dudas, así como para el asesoramiento técnico y metodológico.

Quedando definidas:

A01 Resolución de problemas ; A02 Clase expositiva cooperativa ; A03 Conferencia ; A04 Búsqueda, consulta y tratamiento de información ; A05 Debate y puesta en común ; A06 Exposición de grupos de trabajo ; A07 Proyecciones audiovisuales ; A08 Realización de ejercicios de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación. ; A09 Trabajo de campo ; A10 Trabajo en equipo ; A11 Realización de informes ; A12 Estudio de casos ; A13 Seminarios y actividades académicamente dirigidas ; A14 Elaboración de la Memoria Final de las prácticas ; A15 Elaboración y Defensa Pública de un TFG/M ; A16 Realización de prácticas externas ; A17 Prácticas en instituciones y empresas ; A18 Tutorías de Prácticas Externas ; A19 Tutorías de TFM.

Metodologías docentes:

- APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS: El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es un método de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante en el que éste adquiere conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real.
- CLASE MAGISTRAL PARTICIPATIVA: es la metodología en la que el docente toma el papel protagonista con la exposición y transmisión de conceptos, dando cabida a la intervención el alumno desde el planteamiento de preguntas o debates.
- APRENDIZAJE COOPERATIVO: El aprendizaje es un enfoque que trata de organizar las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje. Se trabaja en grupo con diferentes técnicas.
- FLIPPED CLASSROOM: The Flipped Classroom o la clase al revés es un “modelo pedagógico que transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula.
- MÉTODO DEL CASO: El método del caso consiste en ayudar a los alumnos a desarrollar sus capacidades resolutorias tratando problemas reales en clase y enseñándoles a pensar y decidir en función a ellos.
- CONTRATO DIDÁCTICO Y DE APRENDIZAJE: Metodología de trabajo individual en la que el alumno se compromete con el profesor o profesora (papel de mentor) a realizar una serie de tareas en el aula o en casa, donde debe plasmar sus conocimientos y reflexiones personales. A veces se trabaja con verdadero compromiso por escrito por parte de ambos de colaborar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Quedando definidas:

M01 Aprendizaje basado en problemas; M02 Clase magistral participativa ; M03 Aprendizaje cooperativo ; M04 Flipped classroom ; M05 Método del caso ; M06 Contrato didáctico o de aprendizaje.

Tipo de Enseñanza

La UAL garantiza la impartición presencial de todos los contenidos de este máster en los términos expresados en su memoria. Sin perjuicio de lo cual, como complemento a la formación del alumnado y en aplicación del proceso de mejora e innovación docente, promoverá a través de la Unidad de Apoyo a la Docencia Virtual (EVA) y el Servicio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (STIC), la progresiva impartición multimodal de algunos contenidos y materias del título siempre de acuerdo con lo expresado en la presente memoria y con la normativa específica desarrollada a tal efecto por la UAL.

[Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de abril de 2013, por el que se aprueba la normativa para el desarrollo de asignaturas en modalidad semipresencial \(mixta\) en los títulos oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Almería.](#)

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación deben orientarse hacia la consecución de los objetivos planteados y, sobre todo, deben valorar el máster en el que el alumno adquiere las competencias asociadas a las distintas materias. En los términos del punto 5 general de la memoria, el sistema de evaluación se desarrolla en las materias del título, en todo caso, será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente y desarrollado por el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería:

[Evaluación del Aprendizaje del Alumnado](#)

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2010, por el que se modifica el reglamento de 7 de junio de 2010 de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería.

Nuevamente, los sistemas de evaluación que nos encontramos son diversos atendiendo a las habilidades y competencias que pretenden medir, en función de los objetivos de cada asignatura. En general, suelen adquirir un papel protagonista la realización de trabajos, la resolución de ejercicios o problemas, la realización de las actividades encomendadas, el portafolio del estudiante y, en menor medida, la realización de exámenes.

Son sistemas de evaluación del máster:

Sistemas de evaluación:

- AUTOEVALUACIÓN FINAL DEL ESTUDIANTE: Nota que se otorga el propio estudiante en función de la valoración que hace de su trabajo y de los conocimientos adquiridos en la asignatura
- AUTOEVALUACIÓN (INDIVIDUAL Y EN GRUPO) DEL PROCESO: Nota que se otorga el propio estudiante o el grupo de trabajo en función de su aprendizaje a raíz de un determinado proceso académico.
- INFORME DE PROGRESO: Documento escrito en el que se plasman los progresos académicos del alumno y que es valorado por el docente.
- MEMORIA: Documento en el que se recogen las actividades, apreciaciones y conclusiones extraídas de la experiencia en una determinada actividad.
- OBSERVACIONES DEL PROCESO: Valoración del proceso enseñanza-aprendizaje en su sentido más amplio (actividades, participación, debates...).
- PORTAFOLIO DEL ESTUDIANTE: Compilación de actividades, resolución de problemas y estudios de caso susceptible de ser valorado como muestra del trabajo individual del alumno.
- PRUEBA/ ENTREVISTA DIAGNÓSTICA INICIAL: Recopilación de información sobre los conocimientos de partida de los alumnos en relación a la materia.
- ACTIVIDADES O EJERCICIOS (Iniciación, Desarrollo, Refuerzo y Ampliación): Valoración de la ejecución de las actividades planteadas.

- PRUEBAS FINALES DE OPCIÓN MÚLTIPLE: examen que comprende preguntas con respuestas predeterminadas a discriminar.
- PRUEBAS FINALES (ESCRITAS U ORALES): examen que comprende la modalidad escrita a desarrollar o la modalidad oral.
- VALORACIÓN DE INFORMES Y TRABAJOS FINALES: nota de los trabajos individuales o en grupo.
- DEFENSA PÚBLICA DEL TFM: nota de la exposición de las diferentes partes que comprende el informe del TFM.
- VALORACIÓN DE LA MEMORIA DEL TFM: nota del informe del TFM en sí mismo (su contenido, distribución de apartados, correcta redacción...).
- VALORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS: Nota que se otorga al informe de actividades y conocimientos adquiridos en las prácticas.
- INFORME DEL TUTOR DE PRÁCTICAS: Calificación justificada que el tutor de prácticas otorga al alumno por su desempeño de la labor en el centro o empresa.
- PARTICIPACIÓN EN FOROS DE AULA VIRTUAL: Calificación derivada de la participación y el desarrollo de hilos reflexivos en la plataforma web de la asignatura.
- PARTICIPACIÓN EN DEBATES Y SEMINARIOS: calificación derivada de la participación en grupos de debate y actividades de seminario.

Quedando definidos:

S01 Autoevaluación final del estudiante ; S02 Autoevaluación (individual y en grupo) del proceso ; S03 Informe de progreso ; S04 Memoria ; S05 Observaciones del proceso ; S06 Portafolio del estudiante ; S07 Prueba / entrevista diagnóstica inicial ; S08 Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación) ; S09 Pruebas finales de opción múltiple ; S10 Pruebas finales (escritas u orales) ; S11 Valoración final de informes y trabajos finales ; S12 Defensa pública del TFM ; S13 Valoración de la Memoria del TFM ; S14 Valoración de la Memoria de prácticas ; S15 Informe del Tutor de Prácticas ; S16 Participación en foros de Aula Virtual ; S17 Participación en debates y seminarios.

La evaluación de las prácticas externas será llevada a cabo por el/la tutor/a en la Universidad, teniendo muy en cuenta la valoración realizada por el/la tutor/a de la entidad donde se han realizado y la memoria de prácticas del estudiante, atendiendo a los criterios de disposición del estudiante, actividades realizadas y claridad expositiva de la memoria.

[Normativa para la realización de T.F.G y T.F.M Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Almería \(Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2016\)](#)

El Trabajo Final de Máster queda regulado por su normativa específica: Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2017, por el que se aprueba la normativa para la realización de T.F.G y T.F.M en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería.

[Normativa para la realización de T.F.G y T.F.M](#)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el tribunal de evaluación del TFM se atenderá a las siguientes condiciones:

1. Los tribunales de evaluación de los TFM serán designados por la Comisión Académica del Máster, y estarán constituidos por tres miembros titulares y un suplente, preferentemente todos ellos doctores.

2. Los miembros del tribunal serán profesores de las áreas de conocimiento con docencia en el máster y con actividades investigadoras afines con la temática del TFM, o, excepcionalmente, profesionales externos de reconocido prestigio en su disciplina cuando existan razones que lo justifiquen.

3. La Comisión Académica establecerá la composición y organización de los tribunales evaluadores. 4. Todos los profesores que impartan docencia en el máster tendrán el compromiso de formar parte de los tribunales de evaluación de TFM si son designados como miembros por la Comisión Académica del Máster.

5. Como norma general, el director de un TFM no podrá formar parte del tribunal encargado de evaluar dicho TFM.

Procedimiento de evaluación y defensa del TFM:

1. Una vez designado el tribunal de evaluación y recibida la documentación oportuna, la dirección del Máster acordará con los miembros del tribunal la fecha, hora y, si procede, lugar en el que tendrá lugar el acto de defensa y lo comunicará con suficiente antelación al estudiante de acuerdo con el procedimiento establecido por la Comisión Académica.

2. La dirección del máster deberá anunciar en el Campus Virtual o en la página web del máster la convocatoria del acto de defensa, al menos con cinco días naturales de antelación.

3. El acto de defensa se llevará a cabo de manera presencial en sesión pública, sea con la presencia física del estudiante o a través de medios telemáticos.

4. El acto de defensa estará organizado de la siguiente forma: 1) Exposición oral del TFM, con un máximo de 20 minutos de duración, donde el estudiante presentará los objetivos, metodología aplicada, y los resultados y conclusiones más relevantes de su Trabajo. 2) Intervención de los miembros del tribunal mediante un turno de preguntas dirigidas al estudiante. 3) Una vez terminada la defensa y, tras deliberación secreta, el tribunal evaluador otorgará la calificación al TFM mediante el acta correspondiente. La calificación global tendrá en cuenta la calidad científica y técnica del TFM, la calidad del material entregado y la claridad expositiva, valorándose también la capacidad de debate y defensa argumental.

5. En la evaluación del TFM se tendrán en cuenta, a modo orientativo, los siguientes aspectos: 1) Planteamiento del tema, lectura y análisis crítico de las fuentes: hasta 4 puntos. 2) Tratamiento de la información, organización de los datos y estructuración de la investigación: hasta 3 puntos. 3) Redacción de la investigación y exposición de la misma: hasta 3 puntos.

6. La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFM por cada uno de los miembros del tribunal evaluador. La calificación se otorgará en función de una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 a 4,9 (Suspenso); 5,0 a 6,9 (Aprobado); 7,0 a 8,9 (Notable); 9,0 a 10 (Sobresaliente).

7. Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, el tribunal evaluador hará llegar al director y estudiante afectados un informe con las recomendaciones que considere oportunas para la mejora del TFM y su posterior evaluación.

Sistemas de calificación

El sistema de calificaciones de todas las materias del título será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente establecido en el artículo 5 del Real Decreto

1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Calificación cuantitativa en escala 10, con un decimal y de acuerdo con la siguiente escala cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Idiomas de Impartición

El idioma general de impartición será el castellano, si bien podrá haber seminarios o conferencias que se desarrollen en inglés u otros idiomas científicos, para lo que se facilitaría una traducción consecutiva si fuera necesario.

Mecanismos de coordinación docente

[Normativa de Organización y Reguladora de la Función Coordinadora de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Almería.](#)

3.2. Coordinación del Título de Máster

3.2.1. Coordinador del Título de Máster

El coordinador de un máster será nombrado por el Rector a propuesta del Decano o Director del Centro (Facultades y Escuelas), oída la Junta del Centro u órgano rector asimilado a la que esté adscrito el máster. Deberá ser un profesor doctor permanente o a tiempo completo que forme parte del profesorado de la titulación. La propuesta de nombramiento será notificada por el centro al Vicerrector con competencias en la materia, según el protocolo aprobado al efecto.

El coordinador del máster será el interlocutor para los diferentes aspectos relacionados con la gestión académica y administrativa del máster, y sus funciones serán las siguientes:

- a) Presidir la Comisión Académica del Máster y actuar en su representación.
- b) Informar a los Centros (Facultades y Escuelas) y Departamentos de aquellas decisiones de la Comisión Académica del Máster relacionadas con la gestión académica del mismo que les afecten.
- c) Informar, solicitar y gestionar las convocatorias oficiales relacionadas con su titulación.
- d) Orientar al alumnado sobre de la estructura, contenido y calendario del máster, así como los requisitos de acceso y criterios de admisión.
- e) Cooperar en las tareas relativas al proceso de seguimiento del título y al de acreditación.
- f) Analizar los resultados del plan de estudios que recoja el Sistema de Garantía de Calidad, realizar los autoinformes de seguimiento del título de máster, el informe final para la reacreditación y los planes de mejora derivados de los mismos.
- g) Mediar, arbitrar y decidir sobre asuntos conflictivos que puedan surgir en el desarrollo de las materias y asignaturas de la titulación.
- h) Organizar reuniones informativas y de coordinación con los delegados de curso, de oficio o a petición de los delegados.
- i) Informar los convenios nacionales o internacionales que afecten al máster que coordina.
- j) Coordinar a los coordinadores de movilidad tanto nacional como internacional.
- k) Aquellas otras funciones que se le asignen y las que le deleguen otros órganos competentes.

3.2.2. Comisión Académica del Máster

Cada máster tendrá una Comisión Académica, que estará presidida por el coordinador del máster. La Comisión Académica del Máster asumirá las funciones de ordenación académica de las enseñanzas correspondientes al título de máster. Todo ello se hará en coordinación con el resto de los órganos participantes en el máster y bajo la supervisión y aprobación del Centro responsable.

La Comisión Académica del Máster estará formada por los siguientes miembros:

- a) el coordinador del máster;
- b) un mínimo de dos y un máximo de cinco profesores entre los que impartan docencia en el máster, propuestos por los profesores que imparten docencia en el título (se buscará, en su caso, una representación adecuada de los departamentos o ámbitos de conocimiento participantes en el máster) y nombrados por el Centro al que se encuentre adscrito el título. Todos ellos han de ser coordinadores de asignaturas o profesor que imparta una asignatura, así como tener vinculación permanente o contratado a tiempo completo en la Universidad de Almería. El más joven de ellos actuará como secretario.

Se podrán admitir comisiones de mayor tamaño en títulos o programas cuyas dimensiones y complejidad así lo requieran. En particular, en el caso de programas interuniversitarios, la composición de la Comisión Académica se adaptará a las condiciones especiales que regule el convenio de colaboración correspondiente.

Son funciones de la Comisión Académica del Máster las siguientes:

- a) Elaborar la propuesta de la programación docente anual del curso académico, incluyendo las guías docentes y, en colaboración con el Centro al que está adscrito el máster, los horarios de las asignaturas del máster, así como la propuesta a los departamentos de asignación de profesores, que deberá ser aprobada en los Consejos de Departamentos cuando realicen su propuesta de ordenación docente.
- b) Proponer los cambios de adscripciones de asignaturas, que previamente hayan sido informados por el Decano o Director del Centro (Facultades y Escuelas) y Director del Departamento afectados, para su aprobación por el Vicerrectorado con competencias en la materia.
- c) Proponer los acuerdos de colaboración con instituciones y organismos públicos o privados, así como solicitar la autorización para la participación docente de profesionales o investigadores que no sean profesores de la Universidad de Almería.
- d) Resolver las solicitudes de admisión de alumnado según los criterios de admisión y selección definidos en la memoria de verificación del título.
- e) Elaborar cuantos informes sean requeridos para la autorización de la admisión de alumnado con estudios extranjeros sin homologar.
- f) Velar por el cumplimiento de los mecanismos de coordinación docente que se hayan establecido en la memoria de verificación del título.
- g) Hacer pública la relación de temas para los trabajos fin de máster, así como los criterios de evaluación, las normas de estilo, extensión y estructura para la presentación de los trabajos.
- h) Asignar el tutor y tema del trabajo fin de máster, así como de los tribunales de evaluación del mismo.
- i) Diseñar, proponer, programar y solicitar cursos de formación del profesorado.
- j) Ejercer la coordinación de prácticas curriculares, si las hubiere.
- k) Emitir informe, con el visto bueno del Centro, a petición de la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de la Universidad de Almería, acerca de las solicitudes de reconocimiento de créditos.
- l) Asistir al coordinador del máster en las labores de gestión.
- m) Elevar los acuerdos a la Junta de Centro a la que está adscrito el título para su ratificación, si procediese.
- n) Cualquier otra función que se le encomiende por otros órganos competentes para la correcta ordenación académica del máster.

5.2 Movilidad. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

No se tiene previsto un régimen específico de movilidad para el máster, dando por suficiente la información general prevista para cualquier estudio de máster de la Universidad de Almería en los términos que constan publicados en la página *web* de la Universidad. Desde el máster se buscará activamente, en la medida de lo posible, favorecer los intercambios internacionales de profesorado y alumnado a través de los programas que tiene suscritos la Universidad de Almería. En este sentido tenemos convenios Erasmus plus a nivel de máster con el Institute for Migration Research and Intercultural Studies (IMIS) de la Universidad de Osnabrück, el Malmö Institute for Studies of Migration, Diversity and Welfare de la Universidad de Malmö, la red MIGRINTER en la Universidad de Poitiers y la Universidad de Harokopio (Atenas).

Puede consultarse la información en los siguientes enlaces a la *web* del Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES), responsables de la gestión de becas y Ayudas y del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al desarrollo que gestiona todo lo relativo a la movilidad:

Becas y Ayudas:

<http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionesacademicas/becas/index.htm>

Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo:

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vinternacional/actividades/index.htm>

CURSO	CUATR	MÓDULOS-ECTS	MATERIAS-ECTS			
CURSO PRIMERO	1 ^{er} cuatrimestre	Módulo básico metodológico	18	3	Investigación Cualitativa aplicada a las Ciencias Sociales II: El método etnográfico	
				3	Investigación Cuantitativa aplicada a las Ciencias Sociales I: Aspectos Generales	
				3	Investigación Cualitativa aplicada a las Ciencias Sociales I: Aspectos Generales	
				3	Investigación Cuantitativa aplicada a las Ciencias Sociales II: Taller de análisis de datos	
				3	Políticas sociales: marco legislativo e institucional	
				3	Propedéutica de la investigación social	
		Módulo de Especialidad: Migraciones y Desarrollo	3	3	Fuentes estadísticas para el estudio de las migraciones y representación gráfica	
		Módulo de Especialidad: Intervención Socioeducativa con grupos vulnerables	3	3	Metodologías participativas para la intervención sociocomunitaria	
		Módulo de Especialidad en Mediación Intercultural	3	3	Mediación Intercultural y modelos de integración	
		Optatividad propia	9	3	Género y migraciones	
				3	Derechos humanos y migraciones en el marco de la Unión Europea	
				3	Pobreza, migraciones y cooperación al desarrollo	
	2 ^o cuatrimestre	Módulo de Especialidad: Migraciones y Desarrollo	12	3	Teoría social de las migraciones	
				3	Geografía de las migraciones y el refugio	
				3	Globalización migraciones y desarrollo	
				3	Fuentes estadísticas para el estudio de las migraciones y representación gráfica	
				3	Antropología de las migraciones	
		Módulo de Especialidad: Intervención Socioeducativa con grupos vulnerables	12	3	Fundamentos de la intervención social	
				3	Metodologías participativas para la intervención sociocomunitaria	
				3	Intervención social en situaciones de dependencia	
				3	Abordaje de la diversidad cultural en contextos sanitarios	
		Módulo de Especialidad en Mediación Intercultural	12	3	Estrategias de intervención en contextos educativos en situaciones de vulnerabilidad	
				3	Comunicación intercultural	
				3	Estrategias y técnicas para desmontar rumores sobre población vulnerable	
				3	Aspectos legislativos y principios básicos de la mediación	
				3	Técnicas y estrategias de resolución de conflictos en contexto multiculturales	
		ANUAL	MÓDULO DE TFM	21	9	Prácticas externas
					12	TFM

6.- Personal Académico

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles. Adecuación del Profesorado y el personal de apoyo al plan de estudios disponible (PDF < 512 Kb)

EXPERIENCIA DOCENTE DEL PROFESORADO (%)	
MÁS DE 10 AÑOS	95%
ENTRE 5 Y 10 AÑOS	0%
MENOS DE 5 AÑOS	5%
EXPERIENCIA INVESTIGADORA DEL PROFESORADO (%)	
MÁS DE 3 SEXENIOS	27.7%
MÁS DE 2 SEXENIOS DE ACTIVIDAD	44.4%
ENTRE 1 Y 2 SEXENIOS DE ACTIVIDAD	22.2%
MENOS DE UN SEXENIO DE ACTIVIDAD	5.5%
EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PROFESORADO (DIFERENTE DE LA ACADÉMICA O INVESTIGADORA) (%)	
MÁS DE 10 AÑOS DE ACTIVIDAD	5.5%
ENTRE 5 Y 10 AÑOS DE ACTIVIDAD	16.6%
MENOS DE 5 AÑOS DE ACTIVIDAD	5.5%

Las áreas que impartirán la docencia son:

Resumen por Áreas y créditos	
Sociología	12
MIDE	9
DOE	6
Enfermería	3
Psicología Social	3
Economía Aplicada	3
Metodología de las Ciencias del Comportamiento	6
Antropología Social	9
Historia e Instituciones Económicas	3
Geografía Humana	12
Derecho civil	3
Filosofía del Derecho	1,5

Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y en Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es>)

Derecho Internacional Público	1,5
Todas (TFM y Practicas)	21
TOTAL	93

CATEGORÍA ACADÉMICA DEL PROFESORADO DISPONIBLE (RESUMEN)

Universidad	Categoría	Nº	% *	% Doctores	% Horas
UAL	Catedrático de Universidad	1	5.5%	100	
UAL	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de Ciencias de la Salud)	1	5.5%	100	
UAL	Profesor Contratado Doctor	2	11.1%	100	
UAL	Profesor titular de Universidad	14	77.7%	100	
		Total	18	100	100

*

$$\left(\frac{\text{Personal de la Categoría}}{\text{Total de Personal}} \right) \times 100$$

Personal Académico disponible para impartir el Título

Universidad (1) Ámbito de Conocimiento	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Experiencia docente (2) (años)	Experiencia investigadora (3) (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación al Título		Dedicación a otros Títulos
						Dedicación (4) (T.C ó TP)	Tiempo (horas / semana) (Media anual)	
UAL	Historia e Instituciones Económicas	Catedrático de Universidad	24	3	13	TP	0,75	5
								Máster Uso Sostenible de MVM. Máster de Estudios Avanzados en Historia Máster de Desarrollo y Codesarrollo Local sostenible
UAL	Didáctica y Organización Escolar	Profesor Titular de Universidad	15	1	32	TP	1,5	3
								Grado Educación Social Máster Educación Especial

Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y en Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es>)

UAL	Métodos de Investigación	Profesor Titular de Universidad	SI	23	3	23	TP	1,5	7	Master en Ciencias de la Sexología. Grado Ed. Social
UAL	Economía Aplicada	Profesor Titular de Universidad	SI	23	1		TP	0,75	6,5	Grado de Economía Máster de Economía y Dirección de la Empresa
UAL	SOCIOLOGIA	Profesor Titular de Universidad	SI	24	2		TP	1,1	6	Máster en Educación Especial. Máster en Comunicación
UAL	Geografía Humana	Profesor Titular de Universidad	SI	23	3		TP	3	4	Grado en Historia. Grado en Humanidades
UAL	Derecho Constitucional, Gestión Pública y Relaciones Internacionales	Profesora Contratada Doctora	SI	20	1		TP	0,35	5	Grado en Derecho. Grado en Gestión Pública. Máster en empresa y de la actividad agroalimentaria
UAL	PSICOLOGIA SOCIAL	Catedrática de Universidad	SI	28	3		TP	0,4	3	Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento. Grado en Psicología
UAL	Antropología Social	Profesor Titular de Universidad	SI	24	3	8	TP	0,75	4	Grado de Turismo. Grado de Humanidades
UAL	Antropología Social	Profesor Titular de Universidad	SI	17	2	19	TP	0,75	4	GRADO HISTORIA GRADO HUMANIDADES
UAL	Sociología	Profesor Titular de Universidad	SI	17	2		TP	0,75	6	Relaciones Laborales y recursos humanos. Grado Psicología
UAL	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Catedrático de Universidad	SI	23	3		TP	0,75	4	
UAL	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Profesor Titular de Universidad	SI	23	3		TP	0,75	4	Grado Psicología
UAL	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Profesor Titular de Universidad	SI	22	3		TP	0,75	4	Grado Psicología

Verifique en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y en Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es>) CSV: 2869665439305746289980

UAL	Filosofía del Derecho	Profesor Titular de Universidad	SI	25	3		TP	0,4	6,5	Grado en Derecho. Grado en Enfermería. Máster en Derecho de la Historia, Grado en Humanidades y Grado en Enfermería
UAL	Antropología Social	Profesora Asociada	SI	8	0	6	TP	0,75	6	
UAL	Sociología	PTU	SI	19	2		TP	0,75	6	Grado en Educación Primaria
UAL	Psicología Social	Profesor Titular de Universidad	SI	19	2		TP	0,35	5	Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento. Grado en Psicología
UAL	Psicología Social	Profesor Titular de Universidad	SI	27	2		TP	0,4	3	Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento. Grado en Psicología. Grado en Bases de Datos
UAL	Derecho Civil	Profesor Titular de Universidad	SI	18	1		TP	0,75	7	Grado en Derecho. Grado en Economía
UAL	Enfermería	Profesor asociado laboral	SI	12	27		TP	0,75	4	Grado en Enfermería
			100% SI				100% TP		18	18
									18	18

Líneas de investigación

Migraciones y mercado de trabajo
Flujos migratorios
Educación intercultural
Prejuicio étnico, estereotipos y actitudes hacia la inmigración
Procesos de aculturación
Género y migraciones
La mediación intercultural
Segregación residencial
Salud, cultura y diversidad
Derechos humanos
Globalización y desarrollo
Educación inclusiva
El tercer sector y su repercusión social
Minorías étnicas

Verifique en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y en Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es>) CSV: 2869665439305746289980

6.2 Previsión

Se estima que el máster tiene una dotación de medios personales y materiales suficientes. En el caso de que hubiera que ampliar la dotación de recursos humanos, ésta se hará de acuerdo con los arts. 101 y ss. de los Estatutos de la UAL aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre. BOJA núm. 247, de 24 de diciembre de 2003, establecen que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Universidades y al ordenamiento jurídico vigente para la contratación pública.

Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes; gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstracción, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

A su vez, el art. 105.2 de los estatutos de la UAL, establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Según los anteriores principios Informadores y del marco legislativo de aplicación, la Universidad de Almería queda vinculada y asume plenamente los contenidos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, con su desarrollo autonómico Ley 12/2007, de 25 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, así como el RDL 11/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión

6.2- OTROS RECURSOS HUMANOS

Con el Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES) se pretende conseguir la prestación de un servicio administrativo integral y de mayor calidad. La disponibilidad de ARATIES ha facilitado el reagrupamiento de distintos servicios, dirigidos a alumnos y profesores, que se encontraban dispersos en distintos edificios del Campus universitario. Esto ha implicado un cambio radical en el concepto de trabajo, que pivotaba sobre los Centros Universitarios (con tendencia a la autogestión y aislamiento) a otra basada en una gestión por procesos en la que se combata el fuerte carácter centrífugo de este tipo de instituciones.

Con esta iniciativa se pretende, entre otros objetivos, los siguientes:

- Mejora de los accesos de los ciudadanos a los servicios públicos.
- Simplificación de los procesos administrativos.
- Regulación del acceso de los ciudadanos a los registros y expedientes públicos
- Recepción y respuesta a las quejas y sugerencias.
- Mejora de la información sobre los derechos y posibilidades de los usuarios.
- Fomentar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

El ARATIES está formado por tres servicios, a saber, el de Información y Registro, el de Gestión Administrativa de Alumnos y el de Gestión Académica de Alumnos. Tras la integración definitiva de las Secretarías de los Centros en la estructura del ARATIES, esta área se ha convertido en el punto de atención centralizada para todos los alumnos que demandan cualquier trámite relacionado con los procesos de gestión académica y administrativa de los títulos oficiales impartidos en la UAL.

1.- EL SERVICIO DE INFORMACION Y REGISTRO, que ofrece información, asesoramiento y orientación acerca de cualquier trámite relacionado con los estudios universitarios, con el expediente académico del alumno y otros asuntos de interés de ámbito universitario.

2.- EL SERVICIO DE GESTION ACADEMICA DE ALUMNOS encargada de los trámites relacionados con el examen de acceso y los procedimientos de admisión a la Universidad, de la gestión de las becas y ayudas al estudiante, tanto del Estado como de la propia Universidad, así como de la matrícula de los alumnos.

3.- EL SERVICIO DE GESTION ACADEMICA DE ALUMNOS, encargada de todos los trámites y mantenimiento del expediente académico del alumno.

La Oficina Atención tiene tres niveles, organizándose a través de un programa de gestión de colas y por turnos:

- Línea 0: Estas personas serán las que atenderán a los ciudadanos que no tengan claro qué tipo de atención necesitan, informarán de cuestiones muy puntuales y de rápida solución, entregarán impresos, etc.
- Línea 1: atención directa. Este primer nivel requiere que las personas han de saber de todo. Se atenderán las consultas y demandas más usuales, perfectamente procedimentadas y estructuradas que puedan ser atendidas utilizando un guión o manual de atención de primer nivel, relacionadas con entrega de solicitudes, preguntas comunes y trámites más frecuentes.
- Segundo nivel: Alumnos/PDI. Se atenderán las consultas más especializadas o que requieran más tiempo o atención. En él se realizaría un estudio y seguimiento de las consultas para actualizar los documentos de preguntas más frecuentes y valorar, si tras una adecuada sistematización, determinadas demandas pueden ser transferidas al primer nivel. También se ocuparía del mantenimiento de una página de preguntas más frecuentes en el espacio web del Servicio. Para la atención al PDI se reserva un espacio cerrado al público.

A continuación se detalla la estructura administrativa que sostiene la prestación del servicio

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

- 1 Jefe de Servicio
 - 1 Administrador Registro
 - 1 Jefe de Negociado de Registro
 - 2 Puesto Base Técnico Administración
 - 1 Puesto Base Administrativo
 - 1 Administrador Información
 - Línea cero
 - Puesto Base Técnico Administración
 - Línea uno
 - 1 Jefe de Negociado Información
 - 1 Jefe de Negociado Atención al Estudiante
 - 1 Jefe de Negociado Asuntos Generales
 - 4 Puesto Técnico Administración
 - 1 Administrador Calidad, web y e-Administración
 - 1 Jefe de Negociado

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ALUMNOS

- 1 Jefe de Servicio
 - 1 Administrador Becas
 - Jefe de Negociado Becas Estatales
 - Jefe de Negociado Becas Propias UAL
 - Jefe de Negociado otras becas
 - 1 Administrador Acceso
 - Jefe de Negociado Coordinación
 - Jefe de Negociado Acceso
 - Jefe Negociado Acceso Másteres
 - 1 Administrador Matrícula
 - 3 Jefe Negociado matrícula
 - 2 Puesto Base Técnico Administración
 - 2 Puesto base Administrativo

SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ALUMNOS

- 1 Jefe de Servicio
 - 1 Administrador Procesos Relación con Centros
 - 1 Jefe de Negociado
 - 1 Administrador Procesos Reconocimiento créditos
 - 3 Jefe de Negociado
 - 1 Administrador Procesos Títulos
 - 3 Jefe de Negociado
 - 1 Administrador Procesos Actas
 - 1 Jefe de Negociado
 - 1 Administrador Procesos Gestión Cobros y mantenimiento
 - 1 Jefe de Negociado
 - 1 Administrador Oficina de Postgrado
 - 3 Jefe de Negociado de Postgrado
- Grupo IAGOR
 - 4 Gestor Administración de Aplicaciones Académicas
 - 13 Puesto Base Técnico Administración

Se estima que el máster tiene recursos y dotación suficiente, no obstante, en el caso de que hubiera que ampliar la dotación de recursos humanos, ésta se hará de acuerdo con los arts. 101 y ss. de los Estatutos de la UAL aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247, de 24 de diciembre de 2003, establecen que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Universidades y al ordenamiento jurídico vigente para la contratación pública.

Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

A su vez, el art. 105.2 de los estatutos de la UAL, establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Según los anteriores principios informadores y del marco legislativo de aplicación, la Universidad de Almería queda vinculada y asume plenamente los contenidos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, con su desarrollo autonómico Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, así como el RDL 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

6.2 Previsión

Se estima que el máster tiene una dotación de medios personales y materiales suficientes. En el caso de que hubiera que ampliar la dotación de recursos humanos, ésta se hará de acuerdo con los arts. 101 y ss. de los Estatutos de la UAL aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247, de 24 de diciembre de 2003, establecen que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Universidades y al ordenamiento jurídico vigente para la contratación pública.

Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

A su vez, el art. 105.2 de los estatutos de la UAL, establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Según los anteriores principios informadores y del marco legislativo de aplicación, la Universidad de Almería queda vinculada y asume plenamente los contenidos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, con su desarrollo autonómico Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, así como el RDL 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión

10.- Calendario de Implantación

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Justificación
El Título de Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables sustituirá al actual Título de Máster en Estudios e Intervención Social en Migraciones, Desarrollo y Grupos Vulnerables, y su implantación se llevará a cabo de manera progresiva, de acuerdo al siguiente período de implantación:
Curso de implantación
2018-2019

10.2 Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento
Los alumnos del actual Título de Máster en Estudios e Intervención Social en Migraciones, Desarrollo y Grupos Vulnerables, podrán optar por: 1) Finalizar los estudios de Máster en Estudios e Intervención Social en Migraciones, Desarrollo y Grupos Vulnerables, que se extinguirá progresivamente, según la normativa establecida por la Universidad de Almería. 2) Adaptación al Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables. Para ello, se establecerá un cuadro de adaptaciones preciso, que se indica a continuación. El régimen de extinción de los estudios indicados se realizará, temporalmente. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes de conformidad con Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de noviembre de 2012, por el que se aprueba la Normativa de Extinción de las Enseñanzas de Titulaciones Oficiales de la Universidad de Almería . En su caso, las adaptaciones se realizarán a nivel de materias/ asignaturas, según el procedimiento específico establecido por la Universidad de Almería y según la siguiente tabla de adaptación automática:

TABLA DE ADAPTACIÓN POR ASIGNATURAS	
Título de máster	Plan antiguo
Investigación Cualitativa aplicada a las Ciencias Sociales II: El método etnográfico	Confección de informes de investigación y de intervención social.
Propedéutica de la investigación social	Propedéutica de la investigación social
Investigación Cualitativa aplicada a las Ciencias Sociales I: Aspectos Generales	Métodos cualitativos de investigación social
Investigación Cuantitativa aplicada a las Ciencias Sociales II: Taller de análisis de datos	Métodos y técnicas cuantitativas de investigación social
Globalización migraciones y desarrollo	Introducción a los estudios de globalización y desarrollo.
Geografía de las migraciones y el refugio	Introducción al estudio de las migraciones
Derechos humanos y migraciones en el marco de la Unión Europea	La aplicación del Derecho de extranjería I
Estrategias y técnicas para desmontar rumores sobre población vulnerable	Relaciones intergrupales, prejuicio y procesos de aculturación.
Mediación Intercultural y modelos de integración	Mediación Intercultural
Abordaje de la diversidad cultural en contextos sanitarios	Intervención Social en Salud con inmigrantes
Estrategias de Intervención en contextos educativos en situaciones de vulnerabilidad	Estrategias de Intervención en contextos educativos interculturales
Metodología participativas para la intervención socio comunitaria	Metodología de la intervención social
Fuentes estadísticas para el estudio de las migraciones y representación gráfica	Fuentes estadísticas para el estudio de la inmigración.
Género y migraciones	Migraciones y Género
Pobreza, migraciones y cooperación al desarrollo	Cooperación al desarrollo

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas
4312647-04008492 Máster Universitario en Estudios e Intervención Social en Inmigración, Desarrollo y Grupos Vulnerables - Facultad de Humanidades y Psicología

7.- Recursos Materiales y Servicios

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

7.1.Justificación

Las instalaciones generales de la Universidad no presentan barreras arquitectónicas. Para discapacidades específicas, la Universidad dispone de una Unidad de trabajo, actualmente dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, que evalúa y prevé las necesidades que deben contemplarse para el adecuado desarrollo de la actividad docente.

En las instalaciones actuales y en todos los equipamientos, se ha observado lo dispuesto por el RDL 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

- Se puede apreciar cómo los medios y recursos materiales resultan adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupo previstos, el desarrollo de las actividades formativas y su ajuste a las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas.

- Para realizar y garantizar la revisión y el mantenimiento de los diferentes espacios, medios y recursos materiales, se cuenta con el Servicio Técnico y de Mantenimiento de la Universidad de Almería.

SERVICIOS GENERALES

Biblioteca

Instalaciones:

- Metros cuadrados: 16.194.
- Metros lineales de estanterías: 12.004 (8920 de libre acceso y 3084 en depósito)
- Puestos de lectura: 1762 (de los cuales 300 son de libre acceso)
- Puestos de ordenadores de libre acceso: 214 (de ellos 97 son portátiles)
- 7 Salas de trabajo en grupo divididas en 23 zonas de trabajo con capacidad para 8 personas cada una (184 puestos de trabajo)
- 1 Seminario de Docencia con capacidad para 21 personas y equipado con mesas móviles, televisor, reproductor de vídeo y DVD, proyector, pantalla de proyección y pizarra
- 1 sala de horario especial con 300 puestos de trabajo

- 3 puestos de trabajo equipados para personas con discapacidad visual
- Red Wifi en todo el edificio.

La Colección (enero 2014):

- Colección en papel:
 - Monografías: 217.436
 - Revistas: 2.473
- Colección electrónica:
 - Ebooks: 186.693
 - Revistas: 19.338
 - Bases de datos: 78

Préstamo:

- Préstamo de Portátiles
- Préstamo a domicilio
- Préstamo entre bibliotecas del CBUA (Consortio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas)
- Servicio de Préstamo Interbibliotecario

Formación:

- Formación de usuarios
- T-Form@s: material autoformativo

Investigación:

- Apoyo a la investigación: acreditaciones, certificaciones ...
- Investiga: blog de apoyo a la investigación

Otros servicios:

- Chat
- Información Bibliográfica
- Adquisiciones bibliográficas
- Bibliografía recomendada en docencia y otra
- Adquisición de revistas científicas y recursos electrónicos
- Donaciones

Servicio de Tecnología de Información y Comunicación

Aula de Informática de Libre acceso en Biblioteca: Aula de prácticas avanzadas dedicada al libre acceso de los alumnos de la UAL, dotada con todos los programas de los cuales se

imparte docencia en las aulas de informática. Estas aulas constan de: 70 PC's (50 HP 7900 y monitores TFT 19" - 20 HP COMPACT ELITE 8300 USDT y monitores TFT 23")

Aulas de Informática para Docencia Reglada y no Reglada: La Universidad dispone de dieciséis aulas de informática para docencia con 26 PCs de media, proyector multimedia y capacidad para unos 50 alumnos.

Aulas móviles para Docencia Reglada y no Reglada: La Universidad dispone de dos aulas móviles con 20 PC cada una.

100 portátiles de préstamo: Configuración y mantenimiento de 100 portátiles disponibles para préstamo a alumnos en la Biblioteca de la UAL.

Aulas de Docencia: 150 aulas de docencia, equipadas con PC, proyector y sistema de sonido y megafonía.

Salas de Grados y Seminarios: 25 salas y seminarios equipados con sistema de proyección y sonido.

Salas Especiales:

- Auditorio: Proyector multimedia, sistema de grabación, streaming, videoconferencia, sonido, megafonía y traducción simultánea.
- Sala Bioclimática: Proyector multimedia, sistema de grabación, streaming, sonido y megafonía.
- Paraninfo: Proyector multimedia, sistema de grabación, streaming, videoconferencia, sonido, megafonía y traducción simultánea.
- Sala de Conferencias de CC.SS: Proyector multimedia, sistema de grabación, streaming, videoconferencia, sonido y megafonía.
- Sala de Grados del Aulario IV: Proyector multimedia, sistema de grabación, streaming, sonido, megafonía y traducción simultánea.
- Sala de Grados del CITE I: Proyector multimedia, sistema de grabación, streaming, sonido, megafonía y traducción simultánea.

Enseñanza Virtual Asistida (EVA)

La Unidad de Tecnologías de Apoyo a la Docencia y Docencia Virtual (en adelante Unidad EVA) es la unidad de la UAL responsable de la administración y buen uso de la plataforma institucional LMS (Learning Management System) desde el curso académico 2003-04. A través

de esta plataforma institucional se desarrollan las enseñanzas en modalidad semipresencial y virtual, así como también se utiliza como apoyo a la enseñanza presencial de la UAL, tanto en enseñanzas regladas como no regladas.

El sistema que se está usando actualmente es WebCT CE8. Esta plataforma de teleenseñanza es uno de los sistemas de formación por Internet más utilizado en las Universidades de todo el mundo. Por otro lado hay un equipo de soporte técnico que proporciona información y asesora a los profesores en el diseño y tutorización de cursos virtuales. Durante el curso 2014/2015 se está procediendo a la sustitución por la nueva plataforma de docencia virtual Blackboard Learn.

ARATIES (Área Atención Integral al Estudiante)

El ARATIES está formado por tres Servicios Administrativos: Servicio de Información y Registro, Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos y Servicio de Gestión Académica de Alumnos. Se ofrece una atención personalizada en tres niveles:

- Línea 0: atención al ciudadano que no tiene claro qué tipo de atención necesita, informando también de cuestiones puntuales y de rápida solución.
- Línea 1: Atención Directa. Se atienden las consultas y demandas más usuales relacionadas con entrega de solicitudes, preguntas comunes y trámites más frecuentes.
- Línea 2: Se atiende las consultas más especializadas, o que requieran más tiempo de atención.

La atención personalizada se gestiona a través de una gestión de colas y por turnos (ATENEO) que funciona a través de ticket que se expiden de forma presencial, a través de cita telefónica así como a través de cita previa por Internet.

Desde ARATIES se ofrecen los siguientes servicios administrativos y académicos:

- Acceso y Admisión.
- Becas
- Matricula
- Documentación y Cobros
- Gestión del expediente académico, en general
- Reconocimientos de créditos
- Traslado Expediente académico
- Trabajos Fin de Grado y Master
- Solicitud y entrega de Títulos y SET
- Registro general.

Convenios para las prácticas de los alumnos

La Universidad de Almería ha firmado convenios-marco con un elevado número de empresas para la formación e inserción profesional de los alumnos de las distintas titulaciones, que serán susceptibles de ser ofertados al alumnado del máster.

En particular, se pretende extender los convenios específicos de prácticas externas suscritos con el anterior máster de Estudios e intervención social en inmigración, desarrollo y grupos vulnerables al que en esta memoria se propone, dado la afinidad de temáticas tratadas y al buen funcionamiento que tuvieron dichos convenios:

- Asociación Almería Acoge
<http://www.almeriaacoge.org/>
- Asociación Oviedo y Jorbalán. Hermanas Oblatas.
Proyecto Encuentro.
<http://www.oblatas.com/social.php>
- Asociación Cooperación y Desarrollo en el Norte de África (CODENAF)
<http://www.codenaf.net/porta/>
- Delegación Provincial de Cruz Roja en Almería
<http://www.cruzroja.es/portada/>
- Asociación Pro-Derechos Humanos de Almería (APDHA)
<http://www.apdha.org/index.php>
- Cáritas Diocesanas de Almería
www.caritasalmeria.es
- Asociación Facilitadora para el Desarrollo Social (AFADES)
<http://asociacionafades.blogspot.com.es/>
- Fundación Albihar (Granada)
<http://www.fundacionalbihar.org/portada/>
- Ayuntamiento Albuñol
<http://www.albunoles/index.php>
- Ayuntamiento Almería
<http://www.aytoalmeria.es/db/www.nsf/homewww?openform>

- Ayuntamiento de Pulpi
<http://www.pulpi.es/>
- Ayuntamiento El Ejido
<http://www.serviciosociales.elejido.es/index.php>
- Ayuntamiento La Mojonera
<http://www.lamojonera.es/>
- Ayuntamiento Níjar
<http://www.nijar.es/>
- Ayuntamiento Roquetas de Mar
http://www.aytoroquetas.org/seccion/oficinamunicipal-de-inmigracion_355
- Ayuntamiento de Vera
<http://inmigracion.vera.es/inicio.html>
- Ayuntamiento Vícar
<http://www.vicar.es/articulos/ver/4d3477c8-9660-45af-9bb6-0ef44aed488e>
- Delegación de Igualdad y Bienestar Social
http://www.juntadeandalucia.es/igualdad/bienestarsocial/opencms/system/modules/com.opencms.presentacionCIBS/paginas/serv_sociales_comun.jsp
- Diputación de Almería
<http://www.serviciosociales.almeria.es/>
- Delegación de Gobernación de Almería
<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidencia/igualdad/consejeria/delegaciones/almeria.html>
- Asociación Al-Khaima (Marruecos)
<http://associationalkhaima.blogspot.com.es/>
- Asociación Amal Al Aftal (Tetuán, Marruecos)
<http://www.association-amal-al-afstal.org/>
- ATIL (Tetuán, Marruecos)

CODENAF (Tánger, Marruecos)	
Hermanos de la Cruz Blanca (Tánger, Marruecos)	
http://www.cruzblanca.org/	
http://www.fundacioncruzblanca.org/	
Casa del Migrante (Ámsterdam, Holanda)	
http://www.casamigrante.nl/	
Organización Internacional para las Migraciones (Bruselas, Bélgica)	
http://belgium.iom.int/	
Sociedad Hispano-Belga de Ayuda Mutua (Bruselas, Bélgica)	
http://www.bruplus.irisnet.be/en/node/1406	
En particular se tiene un compromiso formal con: Almería Acoge, Delegación Provincial de Cruz Roja, CODENAF Almería	
En concreto para este máster se tienen establecidos los siguientes compromisos o convenios: La gestión de las prácticas viene regulada por la NORMATIVA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	
Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Almería (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2016)	

Fundación CEPAIM	2-5	http://cms.ual.es/file/groups/public/@academias/@titulaciones/documents/documento.com.venta.semipm7111.pdf
------------------	-----	---

Las 35 plazas del máster inicialmente contempladas, para la realización de sus prácticas externas con un creditaje asignado de 9 ECTS cuentan con el siguiente profesorado asignado a la tutorización prevista:

Personal académico o profesionales responsables de las tutorías de las prácticas externas	Entidad	Categoría académica / profesional	Dedicación (horas)
	UAL	Historia e Instituciones Económicas	2 alumnos*
	UAL	Didáctica y Organización Escolar	3 alumnos*
	UAL	Métodos de Investigación	4 alumnos*
	UAL	Economía Aplicada	2 alumnos*
	UAL	Sociología	1 alumnos*
	UAL	Geografía Humana	2 alumnos*
	UAL	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	1 alumnos*
	UAL	Psicología Social	2 alumnos*
	UAL	Antropología Social	2 alumnos*
	UAL	Antropología Social	2 alumnos*
	UAL	Sociología	2 alumnos*
	UAL	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	1 alumnos*
	UAL	Antropología Social	2 alumnos*
	UAL	Sociología	3 alumnos*
	UAL	Psicología Social	2 alumnos*
	UAL	Psicología Social	2 alumnos*
	UAL	Derecho Civil	2 alumnos*

NOTA: *Según el Plan de Ordenación Docente de la UAL para el curso 2018/2019, en el caso de las asignaturas de prácticas de másteres oficiales (<http://cms.ual.es/file/groups/public/@vic/@vpoa/documents/documento.pod.2018.2019.pdf>) se computará una dedicación docente lectiva de 1 hora por cada 6 créditos ECTS al profesorado de la UAL que lleve la coordinación

Recursos y servicios compartidos por la Comunidad Universitaria:

- Auditorio
- Salas de Juntas
- Salas de Grados
- Biblioteca Nicolás Salmerón
- Servicios Técnicos
- Aulas de Informática
- Área de Atención Integral al Estudiante
- Pabellón Polideportivo
- Comedor Universitario

- Cafeterías
- Centro Polideportivo-Piscina cubierta
- Instalaciones Deportivas al aire libre
- Guardería
- Gabinete de Orientación al Estudiante
- Servicio Universitario de Empleo
- Atención a Estudiantes con Necesidades Especiales
- Centro de Promoción de la Salud
- Centro de Atención Psicológica
- Servicio Médico
- Voluntariado y Cooperación Internacional
- Centro de Lenguas Moderno
- Copisterías

Departamentos

7.2 Previsión

El Máster en 2018/19 puede empezar a impartirse con toda normalidad con los recursos materiales disponibles en este momento. Si bien, está previsto mejorar la infraestructura para los próximos años, de manera proporcional a la obtención de recursos, la renovación y adaptación de los equipamientos e instalaciones.

8.-Resultados previstos

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su Justificación

Tasa de graduación	70%
Tasa de abandono	20%
Tasa de eficiencia	90%
Introducción de nuevos indicadores	NO
Tasa de rendimiento	85%

Justificación de los indicadores

Los indicadores propuestos se han estimado a partir de la experiencia de los últimos años de impartición del Máster en Estudios e Intervención Social en Inmigración, Desarrollo y G. V. (7061):

Datos a 4-07-2017

Estudios: 4312647 - Máster en Estudios e Intervención Social en Inmigración, Desarrollo y G. V. (7061)

Definición: Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título T en una Universidad U y el número total equivalente de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho título T en la Universidad U

CursoCohorte	Cohorte_TotalAlumnos	Cohorte_Egresos	TiempoPrevisto+1	Tasa de Graduación
2010-11	44	34		77,27%
2011-12	30	21		70,00%
2012-13	28	21		75,00%
2013-14	19	18		94,74%
2014-15	15	11		73,33%
Total	136	105		77,21%

Datos a 4-07-2017

Estudios: 4312647 - Máster en Estudios e Intervención Social en Inmigración, Desarrollo y G. V. (7061)

(Nº de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X y que no están matriculados en ese título T en la Universidad en los cursos X+1 y X+2 (y que no han finalizado los estudios) / Nº de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X) * 100

CursoCohorte	Cohorte_TotalAlumnos	Abandonan	Tasa de Abandono
2010-11	44	6	13,64%
2011-12	30	5	16,67%
2012-13	28	5	17,86%
2013-14	19	0	0,00%
Total	121	16	13,22%

Datos a 3-07-2017

Estudios: 7061 - Máster en Estudios e Intervención Social en Inmigración, Desarrollo y G. V. (CodMEC: 4312647)

CursoAcad	Créditos Matriculados	Créditos Presentados	Créditos Superados	Tasa de Rendimiento	Tasa de Éxito
2010-11	2043	1938	1938	94,86%	100,00%
2011-12	1947	1692	1692	86,90%	100,00%
2012-13	1728	1479	1476	85,42%	99,80%
2013-14	1209	1140	1140	94,29%	100,00%
2014-15	894	825	825	92,28%	100,00%
2015-16	2082	1938	1935	92,94%	99,85%
Total	9903	9012	9006	91,00%	99,93%

8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

El Consejo de Gobierno de la universidad de Almería, en sesión celebrada el 17/06/08, aprobó la normativa "Competencias Genéricas de la universidad de Almería". En este documento se relacionan un conjunto de competencias a desarrollar por todos los alumnos de nuestra universidad y asociadas a ellas un conjunto de indicadores que, a modo de ejemplo, se sugieren para la evaluación de los resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje de las competencias específicas, se reflejan en el punto 5 de esta memoria En los términos previstos por sus Estatutos (aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247 de 24 de diciembre de 2003) la Universidad de Almería tiene previsto un sistema de evaluación y seguimiento de sus estudios:

Artículo 170. Evaluación de la calidad. 1. Sin perjuicio de la preceptiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del desarrollo efectivo de las enseñanzas, prevista en el artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Universidades, tras el período de implantación de un plan de estudios, la Universidad de Almería, en el marco de sus actuaciones tendientes a la evaluación de la calidad y mejora de sus enseñanzas, implantará sistemas específicos de evaluación de la calidad de los planes de estudios. Asimismo, en las facultades y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios y de proponer, en su caso, la actualización de los mismos para garantizar su adecuación a las demandas sociales. Necesariamente formarán parte de dichas comisiones los vicedecanos y subdirectores que tengan asignadas competencias al respecto.

2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos.

Artículo 212. Evaluación y mejora de la calidad. La Universidad de Almería establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en los ámbitos docente, investigador y de gestión.

En los nuevos Títulos, el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes están ligados a la consecución de una serie de competencias transversales, generales del Título y específicas de los módulos y/o materias. Así, los indicadores de rendimiento referidos en el apartado anterior y acerca de los cuales es preciso establecer un procedimiento de seguimiento, están íntimamente relacionados con la adquisición de, al menos, un número mínimo concreto de competencias.

Con el fin de dar cumplimiento a este requisito, la Universidad de Almería ha desarrollado un procedimiento general que evalúa las competencias genéricas (transversales) de la UAL (aprobadas por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 17/06/08), las competencias generales del Título y las competencias específicas del módulo/materia (ver tablas 1, 2, y 3) a aplicar en tres momentos distintos (ver figura 1 y tabla 4) que se adjunta):

1. Ex-Ante: determinación de las competencias iniciales mínimas requeridas, no sujeta a calificaciones pero que permite a los docentes conocer los niveles competenciales de partida de los alumnos (información útil para el profesorado y para los propios estudiantes) en una materia concreta con el propósito de reorientar el proceso de planificación y aprendizaje-enseñanza (insistir más en aquellos aspectos más deficitarios).
2. Durante (al final de las materias o módulos): con una finalidad específicamente "formativa". Las competencias reflejadas en las guías docentes serán evaluadas por el profesor para orientar al alumno en su proceso de aprendizaje o por el propio alumnado mediante los ejercicios de autoevaluación,
3. Ex-Post: El trabajo de Fin de Máster, supervisado por un Tutor, permite al alumno desarrollar las capacidades de escritura, argumentación, análisis y exposición pública, fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

En el caso del "Trabajo Fin de Máster", la evaluación se hará a partir de los siguientes puntos:

1. Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo.

2. Evaluación del Trabajo por una comisión integrada por Profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.

3. El Trabajo Fin de Máster, permitirá al alumno desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia estimadas, sobre la base de una ponderación racional de los años anteriores, deberán verificarse mediante la propia consecución de las competencias, genéricas de la Universidad y específicas del Título y de los módulos que lo integran.

El procedimiento a seguir se sintetiza en la siguiente figura.

Figura 1. Distribución temporal de la evaluación de las competencias

Para la medida del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Título a través de la evaluación de las competencias se podrán utilizar los modelos de sistemas de recogida de información que se presentan en las tablas 1 a 4, y que serán remitidas a las Comisiones de Calidad de cada Título quienes estudiarán su viabilidad, posible adaptación y aplicación.

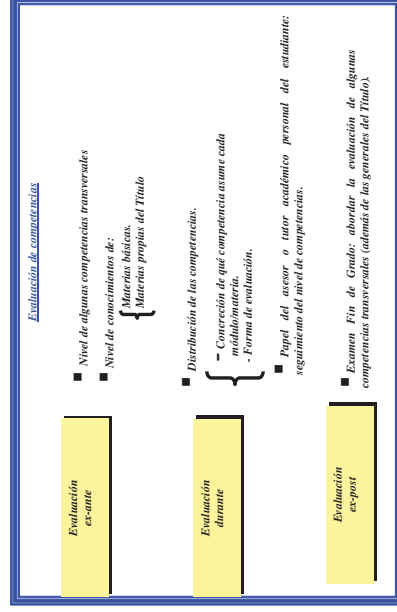


Tabla 1. Competencias transversales de la UAL

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						

3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Tabla 2. Competencias generales del Título

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 3. Competencias específicas de los módulos

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 4. Modelo de ficha para la evaluación de las Competencias

	Evaluación Ex - ante	Evaluación durante el desarrollo del Plan de Estudios	Evaluación Ex - post
Aspectos a evaluar			
Procedimientos de evaluación			

Ubicación de la evaluación en la planificación de las enseñanzas	Responsables de la evaluación



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
RECTORADO

07 JUL. 2015

ENTRADA
SALIDA

D. CARMELO RODRIGUEZ TORREBLANCA, Rector Magnífico de la Universidad de Almería

Dentro del marco normativo y competencias atribuidas por los Estatutos de esta Universidad, con la finalidad de incrementar la eficacia en la gestión universitaria adaptándose al procedimiento administrativo de verificación de estudios oficiales, previsto por el RD 1393/2007, en la nueva aplicación informática desarrollada por el Ministerio de Educación para su tramitación, y de conformidad, con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 51 de los Estatutos de esta Universidad,

HA RESUELTO

PRIMERO.- Realizar una delegación de firma en la persona de D. Jorge Doñate Sanz, DNI 18.998.914-V como responsable de la unidad administrativa: Jefatura de Negociado de Planes de Estudio, para la formulación de solicitudes y actos administrativos de trámite en el marco de procedimiento de verificación de estudios oficiales, autorizándole al uso, cuando ello esté previsto en las aplicaciones correspondientes, del certificado digital de la Universidad de Almería como persona jurídica.

SEGUNDO.- Realizar una delegación de firma en la persona de D. Jorge Doñate Sanz DNI 18.998.914-V como responsable de la unidad administrativa: Jefatura de Negociado de Planes, para la recogida y recepción de las notificaciones electrónicas que, en materia de verificación de estudios oficiales, deba realizarse en sede electrónica.

Almería, 07 de julio de 2015

EL RECTOR

Fdo. Carmelo Rodríguez Torreblanca

